

VOCES



DIÁLOGO MISIONERO CONTEMPORÁNEO

COLEG



COLEGIO DE ESTUDIOS GUADALUPANOS



I^a parte. Año I (2012)

Actas Bienales del Colegio de Estudios Guadalupanos (COLEG)



**Revista de Teología Misionera
de la Escuela de Teología
Universidad Intercontinental**

Publicación Semestral de la Escuela de Teología
de la Universidad Intercontinental
Año 21 / No. 40 / 2014

VOCES

Diálogo misionero contemporáneo

ACTAS BIENALES DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS GUADALUPANOS
(COLEG)

Primera parte

Año 1 (2012)

Arturo Rocha (Editor)

UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL
ESCUELA DE TEOLOGÍA

UIC

Ing. Bernardo Ardavín M.
RECTOR

P. Martín Cisneros
ESCUELA DE TEOLOGÍA

VOCES
Diálogo misionero contemporáneo

FUNDADOR
Sergio-César Espinosa González

DIRECTOR
Martín Cisneros Carboneros

EDITOR
Arturo Rocha Cortés

CONSEJO EDITORIAL
Juan José Corona López
Martín Cisneros Carboneros
José Luis Franco
Raúl Nava Trujillo
Martha Leticia Martínez de León
Alberto Hernández Ibáñez
Higinio Corpus Escobedo
Arturo Rocha Cortés

VOCES. Diálogo misionero contemporáneo es una publicación de la Escuela de Teología de la Universidad Intercontinental (UIC). La revista es semestral y fue impresa en diciembre de 2014. Editor responsable: Arturo Rocha Cortés. Número de Certificado de la reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04 - 2004 - 081713002200 - 102. Número de Certificado de Licitud de Título: *En trámite*. Número de Certificado de Licitud de Contenido: *En trámite*. Asignación de ISSN: 1870-784X. Domicilio de la publicación: Insurgentes Sur 4135 y 4303, Col. Santa Úrsula Xitla, C.P. 14420, Tlalpan, México, D.F. Imprenta: Editorial Ducere, S. A. de C. V., Rosa Esmeralda 3 bis, Col. Molino de Rosas, C.P. 01470, México D.F., tel. 56 80 22 35. La edición de este número consta de un tiraje de 500 ejemplares. Distribuidor: Universidad Intercontinental, Insurgentes Sur 4135 y 4303, Col. Santa Úrsula Xitla, C.P. 14420, Tlalpan, México D.F.

**ACTAS BIENALES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
GUADALUPANOS (COLEG)**

1ª PARTE

AÑO I (2012)

Advertencia preliminar <i>Editor</i>	7
DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN	
Manifiesto de adhesión <i>COLEG</i>	11
Palabras del P. Raúl Ibarra en la inauguración del COLEG <i>P. Raúl Ibarra</i>	15
Palabras de Mons. José Luis Guerrero Rosado en la inauguración del COLEG <i>Mons. José Luis Guerrero Rosado</i>	19
SESIONES	
Curiosidades científicas guadalupanas <i>Adolfo Orozco</i>	25
El santuario de Guadalupe en el s. XVIII <i>Gustavo Watson M.</i>	63
El culto guadalupano y las religiosas Capuchinas de Nuestra Señora de Guadalupe y Santa Coleta <i>Concepción Amerlinck de Corsi</i>	97
Imágenes en tránsito: Sor María de Ágreda. Las monjas cacas y el indio Juan Diego <i>Jaime Cuadriello</i>	123
SOBRE LOS AUTORES	137

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Editor

Inicialmente se había considerado incluir, después de las diversas ponencias y conferencias aquí publicadas, las preguntas e intervenciones de los asistentes del Colegio de Estudios Guadalupeños en cada sesión, así como las respuestas o aclaraciones de los expositores.

Razones de espacio han hecho impracticable dicho afán, lo que no nos impide hacer públicas las sesiones de preguntas y respuestas a través de vínculos electrónicos consultables en la página de internet del COLEG.

DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN

MANIFIESTO DE ADHESIÓN

COLEG

ABSTRACT: El presente documento es el texto que suscriben todos los miembros del Colegio de Estudios Guadalupano cuando se adhieren a él. En su texto se hace saber que el COLEG es una iniciativa académica-universitaria de los Misioneros de Guadalupe, al tiempo que se señala se puede pertenecer a este colectivo sin necesariamente profesar la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe.

PALABRAS CLAVE: COLEG, manifiesto, Virgen de Guadalupe, Misioneros de Guadalupe

COLEGIO DE ESTUDIOS GUADALUPANOS

El Colegio de Estudios Guadalupanos, bajo la presidencia del P. Juan José Luna E., Superior General del Instituto de Santa María de Guadalupe para las Misiones Extranjeras (Misioneros de Guadalupe), así como Presidente de la Junta de Consejo de la Universidad Intercontinental, y la dirección del P. Juan José Corona, rector de dicha universidad, y bajo los auspicios de la Fundación UIC, ha sido creado con el objetivo fundamental de conocer, investigar, profundizar y divulgar científicamente el denominado acontecimiento

guadalupano, considerado como un hecho histórico (con lo que se entiende las diversas manifestaciones religiosas, antropológicas, históricas y culturales que tienen lugar en América y el resto del mundo y que guardan relación con la Virgen de Guadalupe de México, con el indio san Juan Diego Cuauhtlatoatzin, y los hechos culturales surgido en torno a ellos en y a partir del siglo XVI novohispano), así como intercambiar conocimientos y establecer relaciones con instituciones científicas semejantes.

En el espíritu del carisma y vocación propios de los Misioneros de Guadalupe que lo prohíjan, en virtud del mandato expreso que han recibido, de realizar la labor evangelizadora *ad gentes* al estilo guadalupano, sea de forma directa, o bien, a través de la promoción y formación de Iglesias locales evangelizadoras *ad gentes*” (IX CG Mandato 2.3.4.), el Colegio de Estudios Guadalupanos buscará conocer y profundizar el acontecimiento guadalupano, insistiendo en su carácter de medio idóneo para la evangelización de los pueblos y favoreciendo su difusión por todos los medios al alcance.

El colegio estudiará con rigor científico, histórico y antropológico a la Virgen de Guadalupe de México y al indio san Juan Diego Cuauhtlatoatzin, así como los relatos, recuentos, relaciones, manuscritos, documentos, lienzos, pinturas y demás testimonios culturales vinculados con ellos.

Para el logro de sus objetivos, el colegio agrupará como miembros a investigadores y estudiosos de cualesquiera disciplinas interesados en el estudio, investigación e incremento del conocimiento del hecho guadalupano, disponiendo de los medios económicos y demás instrumentos suficientes para la eventual divulgación del trabajo que aquellos emprendan. Asimismo, buscará fomentar, sin entrar en pugna con la objetividad y rigor histórico científico, la devoción en torno a la Virgen de Guadalupe de México y el indio san Juan Diego Cuauhtlatoatzin, sin menoscabo de que algunos de sus miembros pudieran no profesarla.

Para la adecuada consecución de sus objetivos, así como para asegurar la pluralidad ideológica de sus miembros, el colegio funcionará independientemente de cualquier otra institución civil o religiosa que persiga iguales o análogos fines.

El colegio sesionará cinco o seis veces a lo largo del año (los días sábado) en las instalaciones de la Universidad Intercontinental (sita en Av. de los Insurgentes Sur 4303 La Joya, Tlalpan, Ciudad de México). En cada sesión, uno (o eventualmente varios de los miembros) elaborarán con rigor científico una ponencia de una hora y 15 minutos de duración sobre cualquier vertiente del hecho guadalupano, misma que presentará (o con la que conferenciarán) ante el pleno del colegio, para su discusión y respuesta a eventuales objeciones. Al cabo de dos años de sesiones, y con base en la relatoría que realice la secretaría del colegio, todos los trabajos sustentados, así como las réplicas, aclaraciones y objeciones presentadas por los demás miembros, serán publicadas en las Actas del Colegio de Estudios Guadalupanos, órgano de difusión creado al efecto.

Tlalpan, México D.F., a 28 de abril de 2012

PALABRAS DEL P. RAÚL IBARRA EN EL INICIO DE ACTIVIDADES DEL COLEG

P. Raúl Ibarra, MG¹

ABSTRACT: Alocución del P. Raúl Ibarra, MG, a nombre del a la sazón Superior General de los Misioneros de Guadalupe, P. Juan José Ángel Luna Erreguerena, con motivo de la inauguración del COLEG.

PALABRAS CLAVE: Misión ad gentes, P. Raúl Ibarra, P. Juan José Luna, Misioneros de Guadalupe.

En nombre del P. Juan José Ángel Luna Erreguerena, Superior General de Misioneros de Guadalupe y Presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad Intercontinental (UIC) —quien se encuentra en visita oficial a las Misiones de Oriente—, y en su representación como Vicario General de este Instituto, les doy la más cordial bienvenida y los saludo con gratitud.

¹ Vicario General del Instituto de Santa María de Guadalupe.

Providencialmente, nos reunimos en una fecha con gran significado para nosotros, ya que fue el 28 de abril de 1953, en Roma, cuando se expidió el decreto de aprobación pontificia de las *Constituciones*, que convirtió el Seminario Mexicano de Misiones —fundado en 1949— en el Instituto de Santa María de Guadalupe para las Misiones Extranjeras.

En un día como hoy, nacimos como instituto misionero, bajo la mirada y protección de Nuestra Señora de Guadalupe, cuyo nombre llevamos y es signo de identidad para los misioneros mexicanos orientados a la *missio ad gentes*, es decir, a la Misión sin fronteras y de primera evangelización.

Este aniversario, que coincide con el inicio de actividades del Colegio de Estudios Guadalupanos (COLEG), nos da pauta a una invitación para reconocer el significado del don de este Instituto —una verdadera gracia— para la Iglesia de México, y para ser agradecidos con Dios y con los que lo han sostenido, formado y dispuesto, en tiempos y circunstancias de muchos cambios, hasta el presente. Un llamado a renovar el espíritu y carisma institucional *ad gentes* mediante una nueva evangelización —al interior y al exterior— del instituto, colaborando en la formación académica y cultural de sus misioneros, desde valores, pensamientos y expresiones culturales que los identifican, relacionan y proyectan hacia la plenitud humana; renovar también nuestro compromiso de vivir la fe para irradiarla más allá de nuestras fronteras, con un nuevo entusiasmo, a través de palabras y obras verdaderas. Y finalmente ofrecer así, en espíritu y verdad, el culto de la vida al Dios y Padre de todos.

Estos pensamientos y sentimientos enmarcan el inicio de actividades del Colegio de Estudios Guadalupanos. Desde la academia, orientado e inspirado por el espíritu de la Misión de Cristo, el COLEG buscará tanto el conocimiento interdisciplinar del hecho como el reconocimiento de la memoria y tradición —de la imagen y el mensaje— que vive en el corazón de los mexicanos como realidad y esperanza de un mundo mejor. Reconocerlo como don de Dios nos llevará a ser no solamente agradecidos en forma estéril y sin frutos, sino comprometidos con un espíritu renovado y dispuestos a ofrecer actividades y vida para el restablecimiento de la dignidad humana como culto

agradable a Dios, a la manera de Santa María de Guadalupe, Estrella de la evangelización.

El instituto acoge este colegio como gracia para una nueva evangelización de nuestros misioneros para quienes, como mexicanos, “ser guadalupano es algo esencial”, y busca recuperar su religiosidad – popular y profunda –, que sirva para la recepción auténtica de los valores cristianos y como plataforma de impulso para un encuentro – íntimo y personal – con Cristo, que reviva el entusiasmo y espíritu de la Misión abierta a todos.

El Instituto de Santa María de Guadalupe – después de más de medio siglo de trabajo directo en la *missio ad gentes* – está en condiciones de ofrecer a la Iglesia de México su experiencia misionera para ser estudiada, sistematizada y reelaborada de forma tal que ayude a nuestros obispos y a todo el pueblo de México a vivir la identidad cristiana más profunda desde la Misión que es evangelizada y evangelizadora. Sin duda, Santa María de Guadalupe, misionera de México, nos muestra un ejemplo de evangelización perfectamente inculturada y que habrá que profundizar a la luz del acontecimiento guadalupano, para reconocer y valorar su significado, para imitarlo en el camino misionero.

Auguro frutos abundantes para este colegio que iniciamos el día de hoy y espero que sea también un signo modesto del *reditus* que se debe al pueblo de México, que ha dado tanto y que debería recibir de la Misión, dentro del dinamismo misionero que ama en reciprocidad. Auguro también que el COLEG, con estas actividades, sirva de punta de lanza para que pronto sea realidad la formación del Instituto Mexicano de Misionología, en donde ciencia y fe, evangelizados y evangelizadores, culturas y religiones, mundo e Iglesia... se unan en el diálogo – ese arte de comunicación espiritual – que lleva a colaborar para ayudar al ser humano a recuperar su dignidad humana y a ser libre de la esclavitud causada por el egoísmo y la mentira.

Muchas gracias por haber aceptado la invitación y estar presentes en el inicio de actividades del COLEG. El Superior General y su Consejo, como he comentado, hemos acogido con sumo interés y compromiso esta iniciativa tan llena de esperanza... Ha sido un anhelo constante, expresado en varios capítulos generales, el de profundizar y valorar el carisma guadalupano misionero, no solamente para vivirlo dentro del

instituto, sino, sobre todo, para que toda la comunidad cristiana, misionera por naturaleza, se vea enriquecida por el acontecimiento guadalupano como un modelo ejemplar de la Misión encomendada a la Iglesia.

Agradezco a todos ustedes, académicos por vocación y profesión, que con su interés y participación nos han ayudado a descubrir el valor de la academia y del colegio para el encuentro con la Verdad, que no solamente es misterio que se revela y requiere una respuesta de fe, sino que también es evidencia y presencia histórica positiva, que requiere de admiración, estudio e investigación. Queremos ser testigos de este acontecimiento que constatamos y que guardamos como una preciosa tradición que está presente hoy de manera tal que nos llena de esperanza para el futuro. Presencia de una Verdad que habrá que encontrar —y no inventar—, remontando el vuelo con las alas de la fe y la ciencia.

Antes de concluir, quiero reconocer públicamente el empeño del P. Mtro. Juan José Corona López, MG, responsable de la Dirección de Educación en nuestro instituto y rector de la Universidad Intercontinental; del P. Dr. J. Martín Cisneros Carboneros, Coordinador de Teología en la Universidad Intercontinental y responsable de la Comisión de Estudio de la *Missio Ad Gentes*, así como de su equipo de colaboradores, que han hecho posible la creación e inicio de actividades de este Colegio de Estudios Guadalupanos.

Con esto se concreta el deseo de muchos de ustedes, que han visto la necesidad de tener un espacio académico serio, no confesional, laico y abierto en donde se puedan reunir los colegas para enseñar y aprender sobre un acontecimiento que ha marcado la vida e identidad del pueblo de México. Espero que el ambiente de amistad y comunión que ofrezca el colegio sea favorable para cultivar la Verdad y para adherirse personalmente a ella en libertad.

Muchas felicidades y muchas gracias a todos.

Ducit et Docet

Campus Universitatis, Ciudad de México, 28 de abril del año 2012.

PALABRAS DE MONS. JOSÉ LUIS GUERRERO ROSADO EN LA INAUGURACIÓN DEL COLEG*

Mons. José Luis Guerrero Rosado

ABSTRACT: Es ésta la alocución inaugural del insigne guadalupanista y canónigo de la Basílica de Guadalupe, Mons. José Luis Guerrero Rosado, con motivo de los inicios de los trabajos del Colegio de Estudios Guadalupanos.

PALABRAS CLAVE: Virgen de Guadalupe, Juan Diego, México antiguo, canonización, Evangelio.

CREO QUE ESTÁ POR DEMÁS que yo agregue algo a lo que han dicho tan bien dicho y tan claro. Lo que yo puedo aportar nadie más que yo lo puede hacer. Es, ¿por qué estoy aquí? ¿Por qué me han hecho el favor de pedirme que yo venga aquí? La razón es... cuando se promovió la canonización de Juan Diego, lo primerísimo que Roma exigía [era saber]: ¿quién fue Juan Diego? O sea, un santo –

* Aula Magna del Seminario. Universidad Intercontinental, Tlalpan, D.F. (28 de abril de 2012).

Transcripción *verbatim* por el Mtro. Arturo Rocha, Secretario del Colegio. (N. del E.)

digamos-, es un cristiano como todos nosotros, pero individual completamente. Para entenderse de veras que su respuesta a la gracia fue heroica (es la santidad eso), fue [necesario] conocer primero que nada a qué respondió. Su cultura, ¿cuál era?, qué problemas tuvo, qué lo definió como hombre primero [...] y, [luego] como cristiano.

Ahora [bien], tuve la fortuna de que me pusieran a mí a responder a eso; la Congregación de los Santos. Pasé varios años en Roma por eso. Y por supuesto que no era nada más de decir: "México es así porque yo lo sé, porque soy mexicano", sino "México era así. Aquí está quien lo vio, quién lo protagonizó; aquí está este insecto que [...] entonces". O sea una investigación profundamente seria. No tanto por lo que yo pudiera haber hecho, sino porque me exprimieron de la Congregación de los Santos en Roma [*falta en el audio*] ...algo más de lo habitual. Y por eso también fue, digamos, testimoniar con toda la frialdad de lo *objetivo*, aunque también con toda la debilidad de lo subjetivo. El hecho guadalupano, san Juan Diego, es de los más máximos acontecimientos de toda la historia humana, los máximos. Y tenemos los mexicanos la gloria de esa maravilla de parte de Dios, [y] la responsabilidad de conocerla, investigarla y difundirla. Es exactamente lo que gracias a Dios todos están intentando hacer aquí. De modo de que no hay mucho que decir, digo: hay muchísimo que decir, pero no hay mucho que pueda yo decir.

Está en internet todo lo que pude escribir y todo lo que Roma me preguntó. Pero lo importante es, individualmente, compartirles mi sorpresa, mi maravilla ante el hecho de que Dios se [*ininteligible*] de nosotros para lo que estamos en este momento intentando y protagonizando: difundir el Evangelio (no otra cosa dio), a través de la experiencia concreta, maravillosa, humana de un pueblo que tuvo la dicha de recibir, a través de unos humanos desde luego, pero además a través de la intervención directísima de la madre de Dios.

Ahora: esto, desde luego, sería ridículo pensar que es solamente mexicano. Es profundamente cristiano, por tanto universal. De modo que felicidades a todos los que estemos en esto e intentemos aprovechar[lo] a fondo no solamente para nuestra erudición, sino para nuestra responsabilidad en compartirlo lo mejor que podamos con todos los demás.

México está lleno de problemas, [*ininteligible*] pero no podemos negar tampoco que nuestra simple existencia como nación mestiza es una prueba irrefutable de que es posible lo imposible: que ante la luz y la grandeza del Evangelio la gente más adversa, más irreconciliable, más enemiga, puede ser cristiana y filialmente mariana.

Creo que lo [*ininteligible*] lo que nos hace falta es un sentimiento filial materno. Los mexicanos no solamente entendemos de eso, sino que somos producto de eso. De modo que ojalá que podamos todos entender mejor esto, conocer mejor esto y sobre todo, compartir mejor esto con el mundo entero. Es lo que está haciendo precisamente este seminario [colegio]. De manera que felicidades y muchas gracias por haber tomado en cuenta mi pobre opinión.

Muchas gracias.

PREGUNTA DEL AUDITORIO: *¿Cuál es la importancia de un colegio de estudios guadalupanos como el que hoy se inaugura?*

RESPUESTA DE MONS. JOSÉ LUIS GURRERO: Inmensa, por supuesto. Desde mi punto de vista personal, por tanto limitado, es [ésta] – hasta donde yo veo–, la primera respuesta consciente, cabal, a algo tan grandioso como lo que Dios nos dio. Es una responsabilidad. O sea, que queramos conocer, investigar, profundizar y compartir lo que Dios nos dio, me parece que es una afirmación [...] cristiana. De manera que felicidades –y esto a mí mismo por poder compartir esto–, y felicidades a todos de que podamos colaborar un poquito o mucho, pero todo lo que podamos en algo tan grandioso y maravilloso.

SESIONES

CURIOSIDADES CIENTÍFICAS GUADALUPANAS*

Fís. Adolfo Orozco

ABSTRACT: La presente ponencia constituye un pormenorizado recuento de los temas y expedientes científicos guadalupanos que tienen que ver con la Virgen de Guadalupe de México, en análisis de uno de los más reconocidos expertos en la materia. El texto pone al día diversas cuestiones...

PALABRAS CLAVE: Guadalupe, Juan Diego, Ciencia, Fe, Sabana Santa.

Estimados colegas del Colegio de Estudios Guadalupanos, autoridades de la Universidad Intercontinental, amigas y amigos en Santa María de Guadalupe. Es para mí un honor inmerecido el inaugurar formalmente las reuniones académicas del colegio. Y digo “inmerecido”, porque tengo frente a mí a muchos estudiosos del Acontecimiento Guadalupano de mucha mayor prosapia y capacidad que un servidor y a los cuales quisiera expresar mi agradecimiento, pues sin su trabajo y el de muchos antecesores en los estudios guadalupanos, yo no podría estar exponiendo ante ustedes estas “curiosidades”, con comillas.

* Sustentada el 28 de abril de 2012.

Las comillas se refieren al hecho de que la palabra “curiosidad” tiene un sabor a chistoso, a superficial, a ligero y, sin embargo (espero que después de la presentación coincidan conmigo, si bien, tal vez no en mis hipótesis o conclusiones), sí en la consideración de que hay suficiente material “duro”, como dirían los expertos en estas ciencias, para ameritar profundizar en el estudio del Acontecimiento Guadalupano desde el punto de vista y con las herramientas de estas ciencias “duras”, sin que este término implique algo peyorativo hacia las demás ciencias sociales y religiosas a las que considero también “duras” en sus propios campos de conocimiento.

En primer término, diremos que entendemos el Acontecimiento Guadalupano como toda una serie de hechos ocurridos a partir del encuentro entre un indígena recién convertido al cristianismo: Juan Diego Cuauhtlatoatzin y la Virgen María, en una particular Advocación para estas tierras recién descubiertas, y que llevaba por nombre: *Guadalupe* (que ella misma dio a Juan Bernardino, tío de Juan Diego, al momento de sanarlo de la mortal fiebre que padecía). Este encuentro inicial se ha multiplicado en infinidad de vertientes y situaciones llenando ampliamente una gran parte de la historia de México y de muchos otros lugares del continente americano y del mundo.

Como hechos iniciales sobre este acontecimiento tenemos en la actualidad dos hechos incontrovertibles. El primero es la realidad de una devoción multiseccular que ha ido creciendo aceleradamente con el paso de los siglos y que congrega anualmente a más de veinte millones de peregrinos, que a lo largo del año visitan a “la Morenita” en “su casita del Tepeyac”: la Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe. El segundo hecho es la realidad de una bella imagen de una doncella morena impresa en una tela burda, totalmente inapropiada para que un artista realizarla una obra de arte, y que ha resistido el paso de ya casi cinco siglos, conservándose en condiciones razonablemente buenas, contra todo pronóstico.

Sin embargo, hay muchos que dudan incluso del acontecimiento fundante, esto es, de la existencia misma de Juan Diego y de su encuentro con la virgen, afirmando ser todo producto de una invención del siglo XVII. Aún más, se ha afirmado conocer la identidad de quién pintó la imagen. Se ha aseverado que en el mismo lienzo

hay tres imágenes sobrepuestas, siendo la Guadalupana la última de ellas. Se ha dicho que la tela sobre la que está la imagen es fina y no corriente, como correspondería a un indígena humilde como el vidente; que la duración de la tela no ofrece ningún misterio; que los pigmentos son naturales, etc. Estos cuestionamientos van dirigidos básicamente a concluir que dicho encuentro nunca existió y que en realidad se trata de un mito en el mejor de los casos, o de un fraude malintencionado, en el peor de ellos, con la intención de sojuzgar a los indios por medio de un cuento religioso.

En este sentido nos preguntamos: ¿pueden las ciencias naturales aportar algo en este debate? ¿Es posible, por medio de las técnicas y los instrumentos científicos arrojar luz al menos sobre algunos aspectos del Acontecimiento Guadalupano? Mi respuesta es que sí. Los instrumentos científicos son útiles y adecuados para estudiar la duración de la tela, el tipo de material colorante, el material de que está compuesto el tejido y, junto con otras ciencias como la historia y la pintura, arrojar luz sobre otros aspectos importantes relacionados con este hecho.

En este texto, como en cualquier estudio científico serio, vamos a evitar dos extremos: el "pietismo" y el "escepticismo irracional". Para el primero, cualquier tema relacionado con este acontecimiento es fruto de la acción providente de Dios quien no requiere del uso de las potencias propias de la naturaleza. En este terreno, las ciencias naturales no juegan ningún papel y es un terreno sumamente fangoso en el que fácilmente se puede caer en auténticas supersticiones, idolatrías y credulidad rampante al inventar o creer cosas totalmente absurdas y sin ningún sostén racional o religioso. Igualmente irracional es el papel del escéptico "estricto", para quien absolutamente todo debe tener una explicación basada en las potencialidades propias de la naturaleza y niega, de entrada, en forma dogmática, la posibilidad de que existan hechos en los cuales se pudiera manifestar de algún modo la acción de un "algo" sobrenatural. Para esta postura, lo sobrenatural, por definición, no existe.

La posición científica racional auténtica es aquella que se acerca con humildad a estudiar el "fenómeno" con la intención de explicarlo según las leyes naturales, pero que está abierto a reconocer, si es el caso, en algún momento de su investigación, que se encuentra ante

un fenómeno constatable que manifiesta una capacidad superior a las propias de la naturaleza.

Entre estos dos extremos analizaremos críticamente algunos de los aspectos relacionados con el Acontecimiento Guadalupano. Nuestra intención es tratar de elaborar un diagnóstico científico racional sobre esos hechos y, en los casos que proceda, proponer algunas líneas de investigación que nos permitan avanzar en el futuro en el estudio de estos hechos para intentar llegar a una explicación natural o en su defecto definir los puntos en que esta explicación no se ha podido establecer.

El estudio presenta ciertos problemas básicos. En una mayoría de casos los datos de que se dispone son testimonios y se carece de datos duros que puedan ser reproducidos. En estos casos daremos a conocer los testimonios y haremos una evaluación crítica de ellos. En otros casos, quienes tienen los datos los guardan celosamente y no parece existir disposición de compartirlos y aun podemos mencionar que parece existir un cierto *temor* a que las ciencias duras se acerquen al Acontecimiento Guadalupano. Este temor o suspicacia a que la ciencia estudie el ayate o la imagen guadalupana con las técnicas más modernas de la ciencia, pareciera provenir de una preocupación —muy racional, aunque desproporcionada dado los avances científicos en estas áreas del conocimiento— de que se pudiera dañar la tela o la imagen, o tal vez de que se pudiera descubrir algo contrario a la autenticidad del Acontecimiento Guadalupano.

Por mi parte quisiera mencionar que ya Su Santidad Juan Pablo II nos invitaba a acercarnos a estos acontecimientos —refiriéndose en particular a la Sábana Santa— sin ánimos preconcebidos, con espíritu abierto para aprender lo que Dios, a través de ellos nos quiere manifestar.

El Acontecimiento Guadalupano ha sido aceptado por la Iglesia como una mariofanía auténtica. Por lo tanto, no debemos tener reservas a acercarnos a este acontecimiento desde cualquier ángulo del conocimiento humano y en particular el de las ciencias naturales, pues seguramente en este siglo de la ciencia y la tecnología, la sabiduría divina tendrá algo que enseñarnos a través de estos instrumentos de la inteligencia y el espíritu.

PANORAMA GENERAL DEL TRABAJO

El objetivo del presente trabajo es analizar algunos de los aspectos del Acontecimiento Guadalupano accesibles al estudio de las ciencias naturales. En particular abordaremos los siguientes temas:

1. El Códice 1548 o Códice Escalada
2. El material de que está compuesta la tela
3. La duración de la Tela
4. La ausencia de aparejo
5. La duración de los colores
6. El estilo pictórico de la Imagen
7. El estudio del Dr. Callahan
8. Los estudios Oftalmológicos de los ojos
9. Los pigmentos y como están depositados en la tela
10. El derrame de ácido de 1785
11. El atentado de 1921
12. La inculturación del mensaje guadalupano
13. Guadalupe una Mujer "Gloriosa"
14. Algunos falsos hechos milagrosos sobre la tilma y la imagen
15. Conclusiones Generales

Reflexión final: Por qué estudiar científicamente el Acontecimiento Guadalupano.

1. EL CÓDICE 1548 O CÓDICE ESCALADA

Como es ampliamente conocido, este Códice 1548 o "Códice Escalada", fue descubierto (tal vez deberíamos decir "redescubierto" por el Padre Xavier Escalada S. J. en 1995. El descubrimiento causó gran expectativa pues en él se describe, en forma gráfica, como acostumbraban "escribir" los indígenas, el primer encuentro de Juan Diego con la Virgen en el cerro del Tepeyac y el cuarto encuentro en el llano. El código presenta una serie de textos que dicen:

154-8 Cuauhtlactozin... aparecida... 1531 nuestra amada madrecita niña
Guadalupe México

Murió dignamente Cuauhtlactozin

Anton Vareliano [*sic*]

Y ostenta, además, una firma de Fray Bernardino de Sahagún.

De ser auténtico este códice, se trataría del documento más antiguo sobre el acontecimiento guadalupano y sería una prueba sólida tanto de la existencia de Juan Diego, como de la veracidad de las Apariciones.

El Padre Escalada se preocupó por someterlo a un estudio riguroso con la intención de demostrar su autenticidad. Esto se hizo en dos vías paralelas:

- a) Someterlo en 1996 a un estudio científico en el Departamento de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (DFATA) del Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México
- b) Comprobar la autenticidad de la firma de Fray Bernardino de Sahagún

El DFATA es un centro de investigación avanzada a nivel internacional, siendo una de sus especialidades este tipo de análisis. El Códice 1548 fue sometido a diversos estudios:

- Fotografía infrarroja
- Fotografía ultravioleta
- Fotografía en el visible y con grandes ampliaciones

Y particularmente el estudio conocido como PIXE (*Proton Induced X-Ray Emission*, Emisión de Rayos X inducida por Protones). La base de este método es bombardear el objeto o la muestra que se quiere analizar (pueden estudiarse objetos grandes, como jarrones, por ejemplo) con protones de alta energía. Al colisionar con la muestra, estos protones provocan la emisión de Rayos-X, producto de la desexcitación de los electrones en los átomos y moléculas componentes de la muestra. Del análisis del espectro energético de los rayos-X emitidos es posible determinar los elementos químicos presentes en las zonas de la muestra analizadas.

El objetivo del estudio llevado a cabo por el DFATA fue determinar si los compuestos químicos presentes en el códice propiamente dicho y en las tintas usadas en los diversos textos y figuras eran compatibles o no, con la presunción de su procedencia del siglo XVI.

El dictamen del centro de investigación fue:

1. Se trata de un documento en piel (probablemente de cerdo) de 20 cm x 13.3 cm.¹
2. Los materiales no son de tipo sintético.
3. Son compatibles con las técnicas y materiales usados en el siglo XVI.
4. No hay elementos que sugieran fechas posteriores al siglo XVI.
5. La fecha y la figura de Valeriano presentan una coloración diferente, pero su composición es básicamente la misma que la del resto del códice.
6. La fotografía y radiografía no detectan la presencia de materiales imperceptibles a la vista.

La conclusión final fue la siguiente:

De acuerdo con las técnicas empleadas, existen evidencias suficientes para presumir la autenticidad del “Códice 1548” como documento elaborado en el siglo XVI.

Esto es, a pesar de los esfuerzos por detectar elementos posteriores al siglo XVI, los resultados fueron negativos. Por otro lado, al no existir algún tipo de material o tinta que fuera *exclusivo* del siglo XVI, la única alternativa es esta conclusión negativa: NO FUE POSIBLE DEMOSTRAR QUE EL CÓDICE ESCALADA NO FUERA DEL SIGLO XVI.

Considero por lo tanto que, mientras no se aporten pruebas en contrario: “podemos presumir, con los datos duros que poseemos hasta el momento, la autenticidad del *Códice Escalada*”.

El informe completo del DFATA puede ser consultado en el tomo V de la Enciclopedia Guadalupeña (1998) del propio P. Escalada.

2. EL MATERIAL DE QUE ESTÁ COMPUESTA LA TELA

Este aspecto es uno de los que más han llamado la atención. Los primeros análisis exhaustivos de la tela se llevaron a cabo en 1666. Tanto la tela como la imagen fueron estudiadas por siete pintores y tres “protomédicos” (los científicos de aquellos tiempos) con motivo de las Averiguaciones Jurídicas llevadas a cabo a solicitud de la Santa Sede debido a la petición de Misa y Oficio Propio para la Virgen de Guadalupe.

¹ Arturo ROCHA CORTÉS, “Códice 1548”, *Boletín Guadalupeño*, año 2, núm. 35.

El primer descubrimiento desconcertante fue la diferencia en textura entre la parte anterior y la parte posterior, como afirmaron los pintores.

Esto fue corroborado por los protomédicos: “Siendo una la materia y... hallarse diferentes cualidades pues habiéndola tocado por la parte posterior, se halla con aspereza, dureza; y consistencia (que igualmente prueban lo incorrupto) y por la parte anterior, tan suave, tan milte y tan blanda (que no le hace oposición la seda)”.² Y concluyen con una frase muy simpática: “quien sabe [sepa] cómo pueda ser esto lo defina, que nuestro corto ingenio no lo alcanza...”.

Esto es atestiguado también por Miguel Cabrera en su *Maravilla Americana* donde afirma: “pues toda aquella aspereza, que ofrece a la vista, y que por sí debiera tener, por componerse de materia tan ordinaria...”.³

Esto fue confirmado implícitamente en 1982 por el restaurador Sol Rosales quien, habiéndola tocado sólo por la parte frontal, afirmó que se trataba de tela fina como cáñamo, pues era “muy suave al tacto”. Sin embargo, al no haberla tocado por la parte posterior no pudo certificar el hecho de que se trata en realidad de una tela “tosca y burda”. (Vid. fig. 2).

Por otro lado, en 1946 el Instituto de Biología de la UNAM estudió unas fibrillas obtenidas de un relicario que supuestamente contiene un pequeño fragmento de la tilma. La historia conocida del relicario (a partir de los inicios del siglo XX) puede verse en el artículo publicado por don Garibi Tortolero en la Revista *Juan Diego*, de noviembre de 1946, pp. 9 a 18. El Lic. Don Benigno Ugarte, Director del Museo de la Basílica, donde se conservaba el relicario, fue quien personalmente, el 20 de mayo de 1946, lo llevó al Instituto de Biología y lo regresó al museo.

En el Instituto de Biología fue el propio director Dr. Isaac Ochotereña, quien se encargó de extraer algunas fibrillas para su análisis. Después de estudiarlas, el dictamen fue: “Se puede afirmar que las fibras de que se trata son de un *Agave* cuya especie no es dable de-

² Eduardo CHÁVEZ SÁNCHEZ, *La Virgen de Guadalupe y Juan Diego en las Informaciones Jurídicas de 1666*, 2002, f. 187r.

³ Miguel CABRERA, *Maravilla Americana*, 1756.

terminar". Cabe mencionar que poseemos una copia del oficio con el que el Instituto de Biología describe los estudios realizados y emite el dictamen correspondiente.

Posteriormente, en 1976, el Dr. Ernesto Sodi Pallares, reconocido científico mexicano, experto en descubrir fraudes y falsificaciones, afirmó que el material de las fibrillas es de *Agave popotule* Zacc.⁴ aunque no brinda detalles de cómo llegó a esta conclusión. Empero, expertos en botánica han afirmado que esta especie de agave: *popotule* Zacc. no existe. Empero, el P. Eduardo Chávez, Postulador de la Causa de Canonización de Juan Diego, en su libro *La Verdad de Guadalupe* cita: "Alejandro Javier Molina ... lo expresó así: 'La Tilma está hecha con una clase de maguey llamada *Agave popotule*, que pertenece a la familia de las Amarilidáceas". Esta afirmación se encuentra en el reporte: "Química Aplicada al Manto de Guadalupe"⁵ en el Archivo para la Causa de Canonización de Juan Diego.

En conclusión, sobre este punto considero que existen ciertas evidencias razonables que apuntan a que efectivamente la tilma de San Juan Diego está formada por fibras de agave. Sin embargo es necesario poder realizar estudios más completos y mejor documentados.

El relicario del que fueron obtenidas las fibrillas por el Instituto de Biología se encuentra ahora en el Museo de la Diócesis de Los Ángeles, EUA. Según se menciona en el mismo artículo de Garibi Tortolero, el Sr. Arzobispo de México, Mons. Luis María Martínez, prometió al Arzobispo de Los Ángeles, Mons. Cantwell, en los años 1940, obsequiarle un relicario con un fragmento de la tilma de Juan Diego.

Hay evidencia gráfica de que el mismo relicario que se usó en 1946 para tomar las fibrillas por el Instituto de Biología es el que se encuentra ahora en Los Ángeles. En las figs. 3 y 4, podemos observar y comparar una fotografía de 1946 (del mencionado artículo en la revista *Juan Diego*) con una imagen del Relicario de Los Ángeles, obtenida en internet. En la tabla 1 anexamos la descripción del Reli-

⁴ "Dictamen de los Doctores Sodi Pallares y Palacios Bermúdez" in: SALINAS Y DE LA MORA, *Descubrimiento de un busto humano...*, 1976.

⁵ "Química Aplicada al Manto de Guadalupe", p. 3, in: Archivo para la Causa de Canonización de Juan Diego, en la CCS, Santa Sede.

cario de 1946 y al comparar esta descripción con la imagen del relicario de Los Ángeles, podemos constatar la identidad entre ambos.

TABLA 1: DESCRIPCIÓN DEL RELICARIO DE 1946

1.	Relicario de plata
2.	35 cm. de ancho por 47 cm. de largo
3.	4 reliquias: "S. Teresa", "S. Xavier", "Borja", "Pina" (?)
4.	En el centro, un fragmento de tela que mide 8 mm. de ancho por 5 mm, de largo
5.	Alrededor del fragmento de tela, una leyenda que dice: "Ayate de N. Sra. de Guadalupe"
6.	Arriba, un pequeño trocito de madera
7.	En el reverso, el monograma de María

Como se desprende del estudio del relicario de Los Ángeles, hay una coincidencia del 100 por ciento de los datos, por lo que podemos afirmar que éste es el mismo del que se tomaron las fibrillas en 1946. Esto abre varias posibles líneas de investigación, tanto históricas —para documentar el pasado remoto del relicario—, como para conocer el modo en que llegó a Los Ángeles, pues se afirma que se celebró un acuerdo del Cabildo Metropolitano en el que se aprobó el obsequio a la Diócesis de Los Ángeles.

Otra línea de investigación consiste en poder repetir la caracterización de las fibrillas del fragmento de tela con las técnicas modernas, así como tratar de caracterizar espectrográficamente tanto la tilma como el fragmento de tela en el relicario para buscar diferencias y coincidencias.

3. LA DURACIÓN DE LA TELA

La duración de la tela es otro aspecto que ha desconcertado a los estudiosos de la tilma. El primer estudio serio al respecto se realizó en 1666 cuando, con motivo de la petición de Misa y Oficio propios parra la Virgen de Guadalupe, el Papa Alejandro VII ordenó preguntar si el ambiente en que se encontraba la imagen y la ermita podía haber favorecido el que se hubiera conservado hasta entonces

(135 años). Esto considerando que durante 116 años había estado la imagen sin protección alguna, expuesta directamente al aire, al salitre, a la humedad (recordemos que entonces el cerro y, por consecuencia, la ermita se encontraban en la orilla del lago) y, desde luego, a las emisiones de las miles y miles de velas y veladoras que se colocaban en la cercanía de la imagen, el roce continuo de manos, rosario, besos, etc.

Este estudio fue llevado a cabo por tres “protomédicos”: el Doctor don Luis de Cárdenas, Sotocatedrático de Prima de Medicina, 45 años; el Doctor Gerónimo Ortiz, Decano de la Facultad de Medicina, 60 años, y el Doctor Juan de Melgarejo, Catedrático de Método, 53 años.

Estos científicos hacen notar el ambiente en que está la Ermita: “Esta fundada esta Hermita en un sitio (*que es bañado por un aire*) muy participante de las humedades de la Laguna por extenderse casi hasta ellas, y que en los crecimientos que tiene por tiempo de aguas llega y ha llegado hasta la misma Hermita... pues la Sacristía y la Iglesia se ven *humidísimas...*” (ff. 182v-183r) (Énfasis mío).

Hacen notar también que el “salitre” del aire junto con la humedad del ambiente tiene propiedades más bien corrosivas, pues se pega a las mismas piedras y las desbarata. Que las telas húmedas es más fácil que se pudran, lo que no le pasaba a la tela guadalupana, pues afirman: “Antes sí se deduce que de él (*i.e.* el salitre y la humedad) debía de haber adquirido putrefacción muy grande. Lo cual no consta ni por la vista, ni por el tacto haber ni una señal de ella”. Esta cita es muy importante pues afirman haberla VISTO Y TOCADO y no había señales de putrefacción o corrupción de la tela, tanto por la parte frontal como dorsal. Después de analizarla, afirmaron: “pues habiéndola tocado por la parte posterior, se halla con aspereza, dureza y consistencia (que igualmente prueban lo incorrupto)”.

Recordemos que fue hasta 1647 cuando se le colocó por primera vez un vidrio para proteger la tela y, desde luego, la imagen: “Fue hasta el año de 1647, cuando el Conde de Salvatierra mandó traer de España un cristal de dos piezas para protegerla un poco”.⁶

⁶ FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ, *El largo camino de la Imagen Guadalupana. Crónica de un acto de Fe*, México: Ed. Verbo y Vida, 2002, p. 62.

Al final, concluyen estos protomédicos: “(encontramos que no) hay causa natural de la conservación que hasta hoy se halla en dicha materia, su incorruptibilidad y perseverancia, pues inquiridas todas (las diversas circunstancias), más parece concurrir con oposición a lo contrario”.⁷

El siguiente dato del que se dispone sobre la sorprendente durabilidad de la tela es en 1788. Dicho año, D. Rafael Gutiérrez, experto pintor novohispano, contando con el apoyo de un devoto guadalupano español, Pascual Apezechea, realizó otra copia – de la virgen de Guadalupe – en un lienzo (*iczotl*) algo más fino que el primero. Fue éste el que se colocó en la capilla de El Pocito.⁸

Sobre esta copia dice José Miguel Guridi y Alcocer en su *Apología de la Aparición*, citando a D. Francisco Sedano en sus notas a Bartolache (nota 74), refiriéndose a esta copia:

En fines del año de 1788 se pintó en ayate, de la manera que es posible a los hombres, una imagen de Nuestra Señora que se colocó en la iglesia del Pocito en 12 de septiembre de 1789, con el fin de ver lo que duraba. Antes de ocho años, en 8 de junio de 1796, se quitó del altar y se arrinconó en la sacristía, en donde la observó D. Francisco Sedano encontrando el demérito siguiente. El azul verdemar quedó en verdinegro, ceniciento y como mohoso; se empañó el dorado y en partes se saltó el oro; el color rosado se acabó enteramente viniendo a parar en blanco, como también la túnica del ángel que era colorada; el de carmín se volvió denegrido; se amortiguó enteramente y se saltó en varias partes la pintura, descubriéndose los hilos del lienzo y reventándose algunos de estos. En tal estado se colocó la imagen en la tercera orden del Carmen, en donde acabó de desmerecer y desapareció, Y es muy digno de notar que se colocó en El Pocito con el resguardo de vidriera, de la que careció mucho tiempo el original.⁹

Como vemos por esta referencia, una pintura sobre tela de material parecido al de la tilma de Juan Diego y colocada en el mismo ambiente salitroso de la Basílica de Guadalupe, resistió menos de ocho

⁷ Eduardo CHÁVEZ SÁNCHEZ, *La Virgen de Guadalupe y Juan Diego en las Informaciones Jurídicas de 1666*, México: Ángel Servín Impresores, 2002, f. 187r.

⁸ Xavier ESCALADA, S.J., *Enciclopedia Guadalupeña*, t. 1, p. 113.

⁹ “D. Francisco Sedano, en sus notas a Bartolache, en la no. 74” in: Ernesto de la TORRE VILLAR y Ramiro NAVARRO DE ANDA, *Testimonios Históricos Guadalupeños*, México: Ed. FCE, 1982, pp. 960 – 961.

años, a pesar de haber estado protegida desde el comienzo con un vidrio de mejor calidad que el que se le colocó al original después de 116 años sin ninguna protección.

CONCLUSIÓN

Sobre el tema de la duración de la tela debemos concluir que con los datos de que disponemos hasta el momento, no se puede dar una explicación de este hecho, pues ahora la tela ya ha durado 481 años (para 2012) y aún se conserva en condiciones razonablemente buenas, como puede constatarse a simple vista. Cabe mencionar que los restauradores que la vieron en 1982 no hacen mención de que la tela esté podrida o se esté destruyendo. Por lo anterior, considero que el tema de la durabilidad continúa siendo un problema abierto desde el punto de vista científico.

4. LA AUSENCIA DE APAREJO

Como es sabido, un pintor, antes de iniciar su obra, tiene que “aparejar” el lienzo sobre el que va a ejecutar su trabajo. Este aparejo es una sustancia, que depende del estilo que se usará en la pintura, con el cual se rellenan los intersticios de la tela, se eliminan imperfecciones y se prepara el lienzo para recibir el material pictórico.

En el caso de la tilma de Juan Diego, se ha afirmado que la tela es de lo más inapropiado para ejecutar una pintura y que además no tiene ninguna preparación para recibir y conservar los colores. Como parte de las Informaciones Jurídicas de 1666, un grupo selecto de siete maestros de pintura, de diversas edades y conocedores de diferentes técnicas pictóricas analizaron detalladamente tanto la tela como la imagen.

TABLA 2: MAESTROS PINTORES QUE ANALIZARON LA IMAGEN EL 13 DE MARZO DE 1666

Lic. Joan Salguero, 58 años, Maestro en el arte de la pintura por más de 30 años.

Bachiller Thomas Conrado, 28 años, Maestro en el arte de la pintura por más de 8 años.

Sebastián López de Ávalos, 50 años, más de 30 en el ejercicio de

la pintura.

Nicolás de Fuenlabrada, de más de 50 años y más de 20 en el arte de la pintura.

Nicolás de Angulo, 30 años y Maestro y en ejercicio de la pintura de 20 años.

Juan Sánchez, de 30 años y Maestro y en ejercicio de la pintura de quince años

Alonso de Zárate, de edad de más de 30 años, Maestro y ejercicio y experiencias de más de 14 años.

Refieren estos maestros: "...advertimos y notamos que toda la Santísima Imagen se ve distintamente pintada por el envés del Lienzo, y de la misma manera los Colores, en que se reconoce evidentemente que no tiene aparejo ninguno ni imprimación el dicho Lienzo".¹⁰

Esto fue confirmado un siglo después por el grandioso pintor mexicano Miguel Cabrera, quien en su libro *Maravilla Americana* nos dice que:

Ni solo el dicho de los pintores citados convence este mi pensamiento; también la sagrada Imagen nos lo hace veer. Está ahora cubierto su respaldo con dos grandes láminas de fina plata apartadas como dos, o tres dedos de ella: entre lamina, y lamina hay una pequeña hendidura, por la qual, sin que estorbe el Lienzo se ven con claridad, y distinción los objetos, que están de la otra parte. [sic].¹¹

Considero que estos dos testimonios de expertos conocedores son suficientes para respaldar la ausencia de aparejo en la imagen guadalupana. Nos dicen los pintores en 1666 que los colores se "pasaron" a la parte posterior del lienzo, algo que, de haber tenido aparejo la tela, no podría haber sucedido, pues este último habría rellenado todos los intersticios del tejido impidiendo este flujo. Además nos precisan que se ve "toda la imagen", esto es, no pasaron manchones de color en algunas partes sino toda la misma imagen se ve por el envés. Cabrera incluso nos aclara que él, asomándose a la tela

¹⁰ CHÁVEZ, *La Virgen de Guadalupe y Juan Diego en las Informaciones Jurídicas de 1666*, ff. 137r - f140r.

¹¹ Miguel CABRERA, *Maravilla Americana y Raras Maravillas...*, 1756.

por la parte posterior, a través de la rendija entre las dos láminas de plata veía los objetos que se encontraban del otro lado de la tilma, prueba de que los intersticios de la tela estaban libres de cualquier material que hubiera podido rellenar estos huecos, lo que además prueba que se trata de una tela burda y no tejida apretadamente, como sería el caso de una tela más fina.

Consideremos además que testimonios tanto en el siglo XVII como en el XVIII, hacen constar que el tipo de textil en el cual se encuentra la imagen es “lo más inapropiado que humano artífice habría elegido”, al decir de Cabrera, por tratarse de materia tan burda y tosca, amén de ni siquiera ser una tela de una sola pieza, sino tratarse de dos pedazos unidos en el centro por una costura burda de algodón.

Por lo anterior, considero que es razonable concluir la falta de preparación de la tela para recibir el material colorante y, por lo tanto, la carencia de aparejo en la misma.

5. LA DURACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS COLORES

Otro aspecto que sorprende es que los colores de la imagen no se hayan degradado con el paso del tiempo y conservaran su luminosidad. Este aspecto sorprendía ya en 1666, cuando los mismos expertos declaran: “Porque Dios Nuestro Señor solamente sabe el secreto de esta obra y la perpetuidad de su conservación en la fortaleza y permanencia de sus lindos colores y dorado de estrellas, labores y orla de la Vestidura y tez de la Pintura, *que parece está acabada de hacer*”.¹² Esto es, a pesar de haber transcurrido 135 años desde su imprimación, de los cuales 116 años estuvo sin ninguna protección y expuesta a todos los ataques del agresivo medio ambiente salitroso y húmedo; a las piadosas interacciones de los fieles quienes la tocaban, sobaban y besaban, y al hollín de los miles de velas y veladoras que le colocaban en la cercanía, la imagen “parecía acabada de hacer”, dicho no por simples espectadores, sino por expertos que la revisaron cuidadosamente.

¹² CHÁVEZ SÁNCHEZ, *La Virgen de Guadalupe y Juan Diego en las Informaciones Jurídicas de 1666*, cit., ff. 137r -140r

Saltando tres siglos, en 1980 el Dr. Philip Callahan, científico de la NASA (aunque su estudio fue a título personal) afirmaría algo muy semejante.

6. EL ESTILO PICTÓRICO DE LA IMAGEN

Otro aspecto que ha desconcertado a los expertos en pintura es el hecho de que no se ha podido identificar el *estilo pictórico* de la imagen. El *estilo* se refiere a la técnica utilizada para fijar el material colorante en la superficie a utilizar. Ya en 1666 los artistas que examinaron la imagen confesaban no haber podido identificar la técnica empleada. Dicen: "Que no ha de haber pintor, por diestro que sea... Que perfectamente le acierte a imitar el colorido, ni determinar si es al Temple o al Óleo, la dicha pintura, porque parece lo uno y lo otro; y no es lo que parece",¹³ aumentando más este desconcierto Miguel Cabrera, en 1751, cuando aseveró que en realidad parece haber cuatro estilos diversos de técnicas en la imagen guadalupana: "Están según parece, en el bellissimo retrato de la Princesa soberana de Guadalupe la Cabeza, y Manos a el Óleo, la Tunica, y el Angel con las nubes, que le sirven de orla, al Temple, el Manto de Aguazo, y el campo sobre el que caen, y terminan los Rayos se percibe como de pintura *labrada al Temple* [sic]".¹⁴

Todavía en el siglo XX los pintores que la analizaron en 1982, dijeron que en realidad se trataba de "cuatro estilos diferentes de temple". Para efectos prácticos, los problemas siguen siendo los mismos. En primer lugar, no se sabe de ningún artista que haya pretendido mezclar varias técnicas en una sola obra, pues de hecho cada estilo requiere un aparejo diferente. Miguel Cabrera llega a afirmar que es absurdo pretender mezclar varios estilos, como absurdo resultaría pensar en un animal cuyas partes (cabeza, patas, cuerpo...) fueran de distintos animales. Pero además, es necesario recordar que en la tilma de Juan Diego no hay aparejo, lo que vuelve más difícil de explicar cómo es que los colores llegaron a la tela y se hayan conservado durante casi cinco siglos sin aparente deterioro.

¹³ In: CHÁVEZ, *La Virgen de Guadalupe y Juan Diego... ib.*, ff. 137r - 140r.

¹⁴ CABRERA, *Maravilla Americana y Raras Maravillas...*, 1756.

Por lo tanto, considero que este es otro interrogante abierto aún al estudio de la ciencia.

7. EL ESTUDIO DEL DR. PHILIP CALLAHAN

En 1980, los doctores Philip Callahan y Jody Brant Smith realizaron un estudio infrarrojo de la imagen guadalupana, el cual fue publicado en su libro *La tilma de Juan Diego, ¿técnica o milagro?* El Dr. Callahan tomó 40 fotografías en el infrarrojo y él mismo reconoce que fue un “milagro” que salieran enfocadas, pues debió que enfocar en el visible y luego ajustar al “cálculo mental” en el infrarrojo. Además tuvo que sostener a pulso la cámara, pues no había espacio para montar un trípode.

El Dr. Callahan esperaba poder determinar con estas imágenes infrarrojas algunas de las características de los pigmentos y saber al menos si eran de origen vegetal o mineral, pues cada uno de estos reacciona de modo diverso ante la radiación infrarroja. Como conclusiones de su estudio, reconoce que no pudo identificar el tipo de pigmentos además de mostrarse sorprendido por la luminosidad de algunos de ellos. Escribe el Dr. Callahan, hablando de la túnica rosa: “(e)l carácter más notable... es su extraordinaria luminosidad. Refleja en alto grado la luz visible y, sin embargo, es transparente a los rayos infrarrojos. [...] De todos los pigmentos presentes, éste es con mucho el más transparente y, a diferencia del azul que llena los intersticios de la trama de la tilma, el de la túnica parece tocar apenas la superficie del tejido”.¹⁵ Respecto del manto afirma: “El azul del manto aparece como original, y de un pigmento azul semitransparente desconocido. Es inexplicable, por tener una cierta densidad y no haberse decolorado”.¹⁶ (Énfasis mío).

Sobre el rostro de María escribe:

Todo el rostro está hecho con pigmentos desconocidos, mezclados de tal manera que aprovechan las cualidades de la difracción de la luz causada por la tela sin apresto, para impartir el matiz oliva del cutis. Además, la técnica se sirve de las imperfecciones del tejido de la tilma para dar una

¹⁵ Philip S. CALLAHAN - Jody BRANT SMITH, *La tilma de Juan Diego, ¿técnica o milagro?*, traducción y notas de Pbro. Faustino Cervantes I., México: Alhambra Mexicana, 1981, pp. 58-59.

¹⁶ *Ibid.*, p. 58.

gran profundidad a la pintura. La cara es de tal belleza y de ejecución tan singular, que resulta inexplicable para el estado actual de la ciencia.¹⁷

En conclusión, el Dr. Callahan no sólo no pudo determinar el tipo de pigmentos, sino que además quedó sorprendido por la luminosidad y brillantez de los mismos. Adicionalmente hace un comentario muy importante, cuando afirma que es inexplicable la conservación de la pintura y la tela, pues: “Al arder, la cera emite un devastador ejército de hidrocarburos y de ionizaciones, que tras un largo periodo de tiempo, deberían haber destruido la imagen original”¹⁸. No sólo eso, el humo y el hollín que desprenden las velas y las veladoras que por miles se colocaron a los pies de la imagen, muy cerca de ella, durante los 116 años que estuvo sin protección deberían haber recubierto de hollín al menos la parte inferior de la tela, cosa que no consta por la observación directa. Esto es también inexplicable, pues por experiencias seculares se sabe que el humo de velas y veladoras ennegrece paredes y techos en los altares familiares y en las iglesias.

LOS AÑADIDOS A LA IMAGEN Y LA IMAGEN POSTERIOR DEL AYATE

Otro tema muy importante del estudio del Dr. Callahan se refiere a la imagen original y los supuestos añadidos a la misma. Del análisis realizado por este científico concluye que:

La figura original que comprende la túnica, rosa, el manto azul, las manos y el rostro [...] es inexplicable. Partiendo del examen llevado a cabo mediante fotografía infrarroja, no hay manera de explicar ni el tipo de los pigmentos cromáticos utilizados, ni la permanencia de la luminosidad y brillantez de los colores después de cuatro siglos y medio.¹⁹

A continuación menciona los añadidos a la imagen, de acuerdo con su estudio. Posteriormente se habrían añadido el moño y la luna, después se añadieron las decoraciones doradas, la línea negra, “el «pliegue azteca» del manto, el resplandor las estrellas y el fondo”.²⁰

¹⁷ *Ibid.*, p. 75.

¹⁸ *Ibid.*, p. 91.

¹⁹ *Ibid.*, p. 84.

²⁰ *Ibid.*, pp. 84-85.

El investigador basa su afirmación en torno a los añadidos en que, a su juicio, las marcas del bastidor que se encuentran horizontalmente en la parte media de la imagen, desaparecen al salir de la zona del manto, concluyendo que estas marcas fueron cubiertas por los añadidos posteriores. Sin embargo, a juicio del P. Faustino Cervantes Ibarrola, gran estudioso de la imagen guadalupana así como traductor (y comentarista) del libro de Callahan y Smith, el argumento no es conclusivo. Hay testimonios contenidos en las *Informaciones Jurídicas de 1666*, tomados a indígenas de más de 100 años de edad, quienes al ser interrogados sobre la imagen, afirman que siempre la han visto del mismo modo, detallando el ángel, la luna, las nubes, etc.

LA IMAGEN POSTERIOR DE LA VIRGEN EN LA TILMA DE SAN JUAN DIEGO

El Padre Cervantes hace una mención muy importante a la imagen posterior en la tilma de Juan Diego, con referencia a los supuestos añadidos. Tomando como base su personal observación de dicha imagen posterior, afirma el P. Cervantes que en esta parte —como ya lo referían los pintores que estudiaron el ayate y la imagen en 1666—, es de advertir: “...que toda la Santísima Imagen se ve distintamente pintada por el envés del Lienzo,” y a su vez afirman los Protomédicos: “Pues mirada muy despacio (*por la parte posterior de dicha imagen*) se disciernen estar embebido e incorporados en la materia los colores, y donde vacila el entendimiento y se descubre el prodigio, es ver que por esta parte dicha haya colores verdes finísimos, los cuales no corresponden ni en todo el color de esta Divina Señora de sus ropas y vestidos no se descubre tal color: *Luego esta materia sin duda es porosa...* [sic]”.²¹

En la fig. 2 presentamos una fotografía de la parte posterior de la tilma (proporcionada por el P. Eduardo Chávez). Como puede observarse en la imagen, en la parte posterior se reconocen —a pesar de la mala calidad de la reproducción— tanto el ángel, como la luna, los rayos y las nubes. Esto nos indica que todos estos elementos son originales, pues de otro modo no aparecerían en la parte posterior y con total correspondencia, además, con la parte anterior.

²¹ CHÁVEZ, *La Virgen de Guadalupe y Juan Diego...*, *ib.*, ff. 182v-187r.

Esta imagen posterior es, además, sumamente útil para otros estudios. Podemos inmediatamente confirmar la ausencia de aparejo en la tela (si hubiera sido preparada no se podría observar esta imagen posterior). Además, nos permite refutar contundentemente la afirmación de un supuesto investigador²² quien, a fines de los años 90, publicó que en la tela había varias imágenes sobrepuestas. La imagen posterior demuestra contundentemente la falsedad de esta afirmación. Si aquello fuera cierto, la imagen posterior debería corresponder, en todo caso, a la primera pintura sobre la tela, que según esta persona era de una Virgen con un niño en brazos, cosa evidentemente falsa.

Otro aspecto muy sugerente de la imagen posterior es que al parecer todo el material pictórico está colocado en una sola capa. Podemos observar que en esta imagen se pueden ver el medallón que ostenta la Virgen en el cuello, el borde dorado del manto y las manos, entre otros detalles. A mi juicio, un pintor habría pintado primero lo que está en segundo plano y, sobre esto, pintaría estos detalles que quedan en primer plano. Lo mismo podríamos concluir de la luna a los pies de la Virgen. Si bien por la parte delantera se entiende que el manto y la túnica “desborden” la luna, esto no era necesario en la parte posterior. Por lo anterior, creo que podemos concluir que en toda la imagen no hay colores sobrepuestos, algo que a mi juicio apunta a que se trata más bien de una especie de impresión de ambas imágenes —anterior y posterior— simultáneamente. Considero que este es otro aspecto que requiere más estudio y profundización.

8. LOS ESTUDIOS DE LOS OJOS DE LA VIRGEN

Los ojos de la imagen guadalupana han sido estudiados por medios fotográficos, oftalmoscópicos y de procesamiento de imágenes. En este trabajo hablaremos básicamente de los segundos. De cualquier forma, a continuación presentamos una relación parcial de todos estos estudios.

²² Leoncio Garza Valdés [*N. del E.*]

TABLA 3: CRONOLOGÍA PARCIAL DE LOS ESTUDIOS DE LOS OJOS DE LA IMAGEN GUADALUPANA

- 1929: El fotógrafo Alfonso Marcué descubre la imagen de un hombre en el ojo derecho de la Virgen.
- 1951: Examen de la imagen por Carlos Salinas. Aparente reflexión de la cabeza de un hombre en el ojo derecho de la Virgen.
- 1956: El Dr. Torroella-Bueno, oftalmólogo, examinó los ojos de la Virgen en la tilma.
- 1958: El Dr. Rafael Torrija-Lavoignet publicó su estudio de las imágenes de Purkinje-Sanson que se observan en la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.
- 1962: El Dr. Charles Wahlig O. anuncia el descubrimiento de dos imágenes aparentemente reflejadas en los ojos de la Virgen al estudiar una fotografía ampliada veinticinco veces.
- 1975: El Dr. Enrique Graue, oftalmólogo, pudo analizar la imagen sin el cristal, confirmando los descubrimientos anteriores.
- 1979: El Dr. Philip Callahan realizó 40 fotografías de la Virgen en infrarrojo, y concluyó que la imagen original es inexplicable como una obra humana.
- 1979: El Dr. José Aste-Tonsmann anuncia el descubrimiento de varias figuras humanas, aparentemente reflejadas en ambos ojos de la imagen. Tosmann empleó técnicas sofisticadas de procesamiento de imágenes con fotografías digitalizadas de ambos ojos.

Declaraciones de algunos de los oftalmólogos que estudiaron los ojos de la Virgen

A continuación menciono sólo tres de los más de diez testimonios de oculistas y oftalmólogos que estudiaron la imagen entre los años 50 a los 70. Cabe mencionar que, en forma unánime, todos los que han realizado este tipo de estudio, coinciden en la presencia de imágenes correspondientes a una persona.

En estos testimonios se hace referencia a las “imágenes de Purkinje-Sanson”. Éstas se refieren a imágenes y reflejos producidos en el sistema óptico de un ojo de acuerdo a las leyes de la refracción y la reflexión de los rayos luminosos en las diversas superficies del ojo.

Dr. Enrique Graue: “La examiné con oftalmoscopio de alta potencia, y se pudo apreciar en ellos las «imágenes de Purkinje» [...] ...da la sensación de estar viendo un ojo «*in vivo*»”.

Dr. Javier Torroella: “En la porción interna de la córnea... La cara de un hombre con barba. [...] Dicha imagen corresponde... a la primera imagen de Purkinje...”.

Dr. Rafael Torija Lavoignet: “...Que efectivamente se ve un busto humano en la córnea de ambos ojos... (con el oftalmoscopio): Este reflejo se aprecia en todos los sentidos en que se dirige la luz; es brillante, viéndose en todas las distancias...y con los distintos lentes del mismo... “dando la impresión de oquedad”.²³

En la figura 1 presentamos una fotografía ampliada del ojo derecho de la imagen guadalupana donde podrá reconocerse la primera imagen de Purkinje-Sanson. En esta imagen podemos ver la parte superior de una figura humana con el rostro levantado (hacia arriba y de frente) en un ángulo que parece coincidir con el mismo ángulo en que la imagen guadalupana está viendo (Hacia abajo y ligeramente hacia su derecha) podemos decir que “se están viendo”.

Considerando este hecho me permito adelantar las hipótesis de que esta figura corresponde a Juan Diego y que se trata del primer encuentro entre él y la Virgen. En el Apéndice I hago un breve análisis del primer encuentro de Juan Diego con la Virgen, incluyendo una composición de lugar, para argumentar esta hipótesis.

9. LOS PIGMENTOS Y CÓMO ESTÁN DEPOSITADOS EN LA TELA

El tema de los pigmentos es sin duda uno de los que más han intrigado a los investigadores. Podemos adelantar que hasta la fecha no hay indicación cierta sobre si se trata de pigmentos minerales, vegetales o animales. Todos los intentos de reproducir la imagen por diversos artistas han fracasado, reconociendo los mismos pintores la dificultad de realizarlo. Los pintores de 1666, Miguel Cabrera y José Ignacio Bartolache, en el siglo XVIII, así como Callahan²⁴ en el

²³ Todos los testimonios están tomados del libro: *Descubrimiento de un busto humano*.

²⁴ “El azul del manto, lo mismo que el rosa de la túnica son pigmentos desconocidos, aplicados con una técnica desconocida”, *La Tilma de Juan Diego. ¿técnica o milagro?*

siglo XX por citar sólo algunos, confiesen su incapacidad de identificar los materiales colorantes. Los doctores Ernesto Sodi Pallares y Palacios Bermúdez citan un supuesto estudio realizado por el Dr. Richard Khun²⁵, Premio Nobel de Química quien, según este informe declaró que: “en las dos fibras analizadas, una roja y la otra amarilla, no existían colorantes vegetales, ni colorantes animales, ni colorantes minerales”, afirmación por demás extraordinaria pues es bien sabido que en la naturaleza sólo existen esos tres reinos: el reino mineral, el reino vegetal y el reino animal. Todas las sustancias conocidas en el universo pertenecen a alguno de estos tres.

Sin embargo, es también de descartar que no se cuenta con ningún sustento documental de esta afirmación más que el dicho de los mencionados doctores Sodi y Palacios, por lo que todo queda en una simple afirmación sin fundamento documental. En el mismo “Dictamen”, el Dr. Sodi hace una breve reseña histórica sobre la procedencia de las fibras supuestamente analizadas por el Dr. Kuhn, afirmando que provenían del Relicario del Obispo de lugar, Francisco de Jesús Echavarría. Estas fibras se le hicieron llegar al Dr. Kuhn por medio del Profesor de Alemán Fritz Hahn, junto con una carta del Dr. Marcelino García Junco, quien había obtenido su Doctorado en Química Orgánica en Alemania y era amigo del Dr. Kuhn.

Por lo anterior considero que el tema del material pictórico de la imagen es, hasta el momento un tema abierto pendiente de poder ser abordado con las técnicas más recientes para poder resolverlo.

A continuación abordaremos dos acontecimientos ocurridos al Ayate que pudieron haberlo dañado o destruirlo, pero que inexplicablemente (al menos hasta el momento) la dejaron prácticamente intacta.

10. EL DERRAME DE ÁCIDO EN 1785

En 1785, mientras un operario limpiaba el marco de oro y plata de la Virgen, involuntariamente derramó este ácido, conocido como *aguafuerte* sobre la tilma. Este ácido, compuesto en un 50% de ácido

²⁵ Dictamen de los Drs. Sodi Pallares y Palacios Bermúdez, en: SALINAS Y DE LA MORA, *Descubrimiento de un busto humano...*, 1976.

nítrico, debería haber destruido la tela en los lugares donde cayó. Inexplicablemente, no sólo no destruyó la tela que tratándose de un textil tan burdo y débil, debería haberse desbaratado, sino que la mancha que dejó se ha ido atenuando con el tiempo. En la Figura 10 podemos ver del lado derecho el derrame que se extiende desde la parte superior hasta cerca del borde inferior de la Tilma. Podemos notar incluso que el ácido pasó por zonas con color y sin embargo éste no se alteró.

Si bien hay discrepancias en cuanto a la fecha del accidente –el P. Xavier Escalada e Ignacio de la Mota lo ubican en 1791²⁶, mientras que el P. Eduardo Chávez lo ubica en 1785²⁷, Arturo Rocha, *circa* 1784.²⁸ Me inclino por estas últimas fechas. Chávez, por ejemplo, brinda una referencia al respecto: “En 1820 se levantó un informe notariado: «Instrumento Jurídico sobre el aguafuerte que se derramó casualmente hace muchos años...» 1820”, etc.

Sería importante repetir este accidente, realizando experimentos con este tipo de ácidos y textiles obtenidos de plantas de agave para poder confirmar o no lo excepcional del hecho. Por lo pronto, quienes lo vivieron el hecho y lo reportaron consideran inexplicable que el ácido no haya destruido el tejido.

Otro aspecto importante, sobre el que regresaremos más adelante, se refiere a “noticias” sensacionalistas relacionadas con la tilma y la imagen. En algunas partes se dice que el ácido destruyó la tilma por donde cayó y que posteriormente ésta se autoregeneró “milagrosamente”. Obviamente esto es una fábula piadosa pues no hay un solo reporte confiable a ese respecto; sólo dichos, por lo que hay que descartar rotundamente esta afirmación como falsa y anticientífica.

²⁶ Ignacio H. de la MOTA, *Diccionario Guadalupano*, 1997.

²⁷ Eduardo CHÁVEZ, *La Verdad de Guadalupe*, México: Ediciones Ruz, 2008, p. 410.

²⁸ Arturo ROCHA CORTÉS, “Incidente del ácido derramado ca. 1784 sobre el sagrado original de Nuestra Señora de Guadalupe”, *Voces. Diálogo misionero contemporáneo*. Publicación Semestral de la Escuela de Teología de la Universidad Intercontinental, Año 19, no. 37 (2012), pp. 81-98.

11. EL ATENTADO CON BOMBA EN 1921

Otro acontecimiento singular sufrido por la tilma y la imagen ocurrió el 14 de noviembre de 1921. Ese día por la mañana, un supuesto obrero colocó una bomba de dinamita escondida en un ramo de flores a los pies de la imagen, a una distancia de entre 5 y 10 metros de ella. La bomba explotó y causó una serie de destrozos en la basílica y fuera de ella. Sin embargo, la imagen no sufrió ningún daño; ni siquiera el vidrio normal (no había vidrios a prueba de balas en ese tiempo) que cubría la imagen se estrelló.

Jean Meyer en su detallada investigación *La Cristiada*, en el tomo 2, p. 119 dice: "El 14 de noviembre de 1921 Juan M. Esponda, funcionario de la secretaría particular de la presidencia de la República, depositó en medio de un ramillete de flores un cartucho de dinamita, al pie de la imagen de la Virgen".

"La explosión se escuchó a un kilómetro de distancia" (CHÁVEZ, *La Voz de Guadalupe*) Esto implica que la onda acústica, a un kilómetro de distancia, tenía todavía suficiente intensidad para ser escuchada. "La explosión destrozó completamente el altar de mármol, proyectó a varios metros los pesados candelabros de metal... rompió en mil pedazos los ventanales de la bóveda..." (*El largo camino de la Virgen de Guadalupe*); "Y el cristal de un cuadro de San Juan, que colgaba exactamente atrás de la Guadalupana, también se rompió".²⁹

Otros daños producto de esta explosión fueron los vidrios de las casas frente a la Basílica de Guadalupe y, sobre todo, un crucifijo de bronce que se encontraba entre la bomba y la imagen. Este crucifijo quedó totalmente retorcido, tal como puede apreciarse hoy en día.

Haciendo un análisis del acontecimiento desde el punto de vista científico, podemos afirmar:

1. La onda expansiva provocada por la explosión se expande esféricamente desde el punto de detonación.
2. Por lo anterior, la energía se va disipando con el inverso de la tercera potencia de la distancia ($1/r^3$)
3. Si se escuchó a un kilómetro, y rompió vidrios a 100 metros de distancia (aproximadamente), es inexplicable que no se haya roto el

²⁹ Xavier ESCALADA, *Diccionario Guadalupano*, 1995, t. I, p. 93.

vidrio de la imagen. Si suponemos que la bomba estalló a 10 metros de distancia y la onda expansiva rompió vidrios a 100 metros de distancia, en la posición de la imagen, la intensidad sería $(100\text{m}/10\text{m})$ a la tercera potencia. Esto es, la intensidad de la explosión a la distancia de la imagen fue ¡1,000 veces más intensa que a la distancia de los vidrios de las casas frente a la Basílica! No hay explicación científica para este hecho.

Por otro lado, al encontrar la onda expansiva el crucifijo de bronce, debería haberlo derribado, sin darle tiempo para absorber la energía necesaria para torcerse en la forma que quedó. El bronce es un material sumamente duro y se requiere una gran energía para doblarlo. Esto puede hacerse concentrando la energía, como en una prensa hidráulica, pero no en un acontecimiento tan intenso pero de tan corta duración.

Considero que este acontecimiento no tiene una explicación natural. De acuerdo con las leyes conocidas, el vidrio de la imagen debería haberse hecho añicos y la tilma y la imagen debería haberse destruido.

Para finalizar este trabajo y antes de presentar las conclusiones y propuesta de estudios, me permitiré presentar dos reflexiones que, a mi juicio y desde una perspectiva científica son trascendentes e iluminan desde el ángulo religioso todo el Acontecimiento Guadaluano. No pretendo aseverar que sean contribuciones originales, pero personalmente han aportado una profundidad religiosa y trascendente que está totalmente de acuerdo con el magisterio eclesial. Por lo tanto aportan elementos muy valiosos para fundamentar la autenticidad de las Apariciones de Santa María en su advocación de Guadalupe a San Juan Diego, pues se trata de algo que no pudo ser inventado por indígenas ni españoles.

12. LA INCULTURACIÓN DEL EVANGELIO

En 1982, Su Santidad Juan Pablo II afirmó que existe: “en el rostro mestizo de la Virgen del Tepeyac [...] en Santa María de Guadalupe

[...] un gran ejemplo de evangelización perfectamente inculturada".³⁰

Considero que leyendo el *Nican mopohua* se puede entender un aspecto de esta reflexión del Papa santo. Nos narra este texto que cuando Juan Diego iba pasando por las faldas del Tepeyac aquel sábado 9 de diciembre de 1531, escuchó cantos muy hermosos de varios pájaros y como que el cerro les contestaba en una hermosa y perfecta armonía. Dice textualmente el *Nican Mopohua*:

⁹ Se detuvo a ver Juan Diego. Se dijo: ¿Por ventura es mi mérito, mi merecimiento, lo que ahora oigo? ¿Quizá solamente estoy soñando? ¿Acaso estoy dormido y sólo me lo estoy imaginando?

¹⁰ ¿Dónde estoy? ¿Dónde me veo? ¿Acaso ya en el sitio del que siempre nos hablaron los ancianos, nuestros antepasados, todos nuestros abuelos: en su tierra florida, en su tierra de nuestro sustento, en su patria celestial? [...]

¹³ ...En su corazón no se agitaba turbación alguna, ni en modo alguno nada lo perturbaba, antes se sentía muy feliz, rebosante de dicha...".³¹

En este texto, podemos ver que Juan Diego, al acercarse al encuentro con María, se siente en SU PATRIA CELESTIAL, la de LOS ANCIANOS, sus antepasados (énfasis mío). Es decir, Juan Diego no se siente en el paraíso de los españoles sino en el de sus antepasados. Y al encontrar a María no se siente asustado; no se pregunta: ¿Y esta señora quién es? ¿De dónde viene? Antes bien: "se sentía muy feliz, rebosante de dicha". Esto es, María, su mensaje, el ambiente todo, ubicaba a Juan Diego en el marco de sus categorías religiosas, no en un ambiente extraño. Esto es para mí lo que significa un mensaje evangélico PERFECTAMENTE INCULTURADO. Juan Diego vive y recibe el mensaje. Y no sólo no lo encuentra extraño o ajeno sino totalmente conforme a su cultura y sus creencias religiosas, razón por la cual acepta y lleva a cabo dócilmente, con gusto y alegría, a pesar de las dificultades, el encargo de la Reina del Cielo.

³⁰ JUAN PABLO II, *Discurso inaugural de la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, Santo Domingo, (12 de octubre de 1992), 24: AAS 85 (1993), 826.

³¹ En todas las referencias al *Nican Mopohua* seguiremos la traducción de Mons. José Luis Guerrero Rosado en su libro: *Nican Mopohua Aquí se cuenta... El Gran Acontecimiento*, Cuautitlán, Edo. de México: Ed. Teoría y Práctica, 2002.

13. UNA MUJER GLORIOSA RESUCITADA

La segunda reflexión se refiere a la descripción de la Virgen que nos ofrece el *Nican Mopohua* y que nos permite hacer una referencia a la figura transfigurada de Jesús en el Monte Tabor. A continuación hacemos un análisis al respecto.

Veamos la descripción que hace el *Nican Mopohua* de la hermosa mujer con quien se encuentra Juan Diego, al atender la llamada recibida desde lo alto del cerrito:

¹⁷ Sus vestiduras resplandecían como el Sol, como que reverberaban,

¹⁸ y la piedra, el risco en que estaba de pie, como que lanzaba flechas de luz;

¹⁹ su excelsa aureola semejaba al jade más precioso, a una joya... [...]

²¹ Y los mezquites y nopales, y las otras varias yerbezuelas que ahí se dan, parecían esmeraldas. Cual la más fina turquesa su follaje, y sus troncos, espinas y ahuehuetes deslumbraban como el oro.

Analicemos este pasaje: Dice el *Nican mopohua* que sus “vestiduras resplandecían como el Sol”. Esta descripción nos recuerda las vestiduras de Jesús durante la transfiguración en el Monte Tabor: Nos dice san Mateo en el capítulo 17, versículo 2: “²Y se transfiguró delante de ellos: su rostro se puso brillante como el sol y sus vestidos se volvieron blancos como la luz” (Mt 17, 2). Al respecto, nos dice el *Diccionario de la Biblia* de Mons. Straubinger: “La Transfiguración de Cristo fue un ejemplo de lo que sería su cuerpo glorificado después de la Resurrección”.³²

Por su parte, el P. Antonio Royo Marín en su *Teología de la Salvación*, nos dice, hablando de la *claridad* de los Cuerpos Gloriosos resucitados: “...es cierto resplandor que rebosa al cuerpo de la suprema felicidad del alma” (Catecismo del Concilio de Trento). Y nos comenta en la 2ª conclusión de este tema: “La claridad intensísima del cuerpo glorioso no molesta a la vista del que la contempla, sino que le produce gran deleite”.³³

³² Juan STRAUBINGER, *Diccionario de la Biblia*, Chicago Ill.: Barga de Catholic Press, 1963.

³³ Antonio ROYO MARÍN, *Teología de la salvación*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (= BAC, 147), 1965, pp. 517-519.

A este respecto, recordemos lo que nos relata el *Nican Mopohua*, que cuando subió Juan Diego a donde lo llamaban “se sentía muy feliz, rebotante de dicha ... y al llegar a la cumbre del cerrito, tuvo la dicha de ver a una Doncella, que por amor a él estaba allí de pie” (NM 13-14).

Además, considerando la descripción que hace el *Nican Mopohua* sobre el resplandor que emitía: “Su excelsa aureola semejaba al jade más precioso”, ello parece indicar que María emitía algún tipo de resplandor directamente de su cuerpo. Considero que en esto hay un símil con Jesús transfigurado, cuyo “rostro se puso brillante como el sol”.

Por todo lo anterior, me permito adelantar la proposición de que el *Nican mopohua* nos presenta a María en su cuerpo Glorioso Resucitado.

Y una palabra final es este terreno. El relato nos describe el tipo de vegetación del lugar: mezquites, nopales y yerbezuelas y no menciona ningún tipo de flores que se dieran en el sitio al que tres días más tarde subirá a recoger:

¹²⁸ Y al alcanzar la cumbre, quedó mudo de asombro ante las variadas, excelentes, maravillosas flores, todas extendidas, cuajadas de capullos reventones, cuando todavía no era su tiempo de darse. [...]

¹³⁰ Su perfume era intenso, y el rocío de la noche como que las cuajaba de perlas preciosas.

Como es claro, es imposible naturalmente que en el lapso de tres días pudiera darse un cambio de esta naturaleza en el lugar, pues no se habla de que las flores estuvieran sueltas, en el piso, sino que Juan Diego tuvo que cortarlas como se dice líneas adelante.

14. ALGUNOS FALSOS HECHOS MILAGROSOS SOBRE LA TILMA Y LA IMAGEN

La Fe de la Iglesia Católica está basada en la Verdad Revelada en las Sagradas Escrituras y en la Tradición de la Iglesia Católica expresada a través del Magisterio Eclesiástico. Las revelaciones privadas y las apariciones no forman parte del conjunto de lo que los creyentes deben aceptar. Sin embargo, los mensajes transmitidos a través de

las apariciones marianas aceptadas por la Iglesia son auxiliares valiosos para robustecer la fe de los creyentes.

Pero la misma Iglesia es muy cuidadosa y exigente antes de admitir una aparición, con su mensaje anexo, como no contraria a las enseñanzas del magisterio eclesiástico, y nos exhorta a no dar crédito fácil o irreflexivo a supuestas manifestaciones espirituales o milagrosas asociadas con apariciones, visiones o manifestaciones sobrenaturales.

Desgraciadamente, el hecho guadalupano es presa en ocasiones de estas distorsiones de la devoción y los hechos realmente sólidos asociados con este acontecimiento. Mencionaré algunos supuestos hechos “milagrosos” difundidos por internet y que, desde luego, considero totalmente falsos y faltos de cualquier soporte serio desde el punto de vista histórico o científico.

Se afirma, por ejemplo, que: “La temperatura de la fibra de maguey con que está construida la tilma mantiene una temperatura constante de 36.6 grados, igual que la de una persona viva”. Esto es evidentemente falso, pues todo el conjunto se mantiene a temperatura controlada. Además, ¿quién habría podido tomarle la temperatura si la imagen se encuentra en un “paquete” estanco y aislado del medio ambiente para protegerla? Tampoco dicen quién tomó la temperatura, cuándo se la tomó, con qué tipo de termómetro, quién autorizó que le fuese tomada. En fin, podemos afirmar la falsedad de esta afirmación.

Otro dicho falso es que: “Uno de los médicos que analizó la tilma colocó su estetoscopio debajo de la cinta que María posee (señal de que está encinta) y escuchó latidos que se repetían rítmicamente a 115 pulsaciones por minuto, igual que un bebé en el vientre materno”. Igual que la anterior, esta afirmación es totalmente falsa. No hay un feto metido dentro de la tilma. No está Jesús niño “creciendo” en el vientre de la imagen de Guadalupe. La tilma es una tela, un textil, con la imagen de una mujer embarazada, pero no hay un bebé adentro, como no lo hay en una pintura o una fotografía. Si se toma una fotografía de la cabeza de una persona, no está el cerebro de esa persona dentro de la fotografía.

Esto es también totalmente falso y adolece de los mismos cuestionamientos que la falsedad anterior.

También es totalmente falso que: “No se ha descubierto ningún rastro de pintura en la tela. De hecho, al acercarse uno a menos de diez centímetros de la imagen, sólo se ve la tela de maguey en crudo. Los colores desaparecen”. Los oftalmólogos que analizaron muy de cerca y sin vidrio la imagen para estudiar el busto humano, refieren (junto con todos los que la han estudiado de cerca) que “los colores parecen estar incorporados a las fibras y no sobre las fibras”, lo que prueba la falsedad de esta supuesta información.

Otra afirmación falsa —que de hecho es contraria a la falsa anterior— es que: “Se ha hecho pasar un rayo láser en forma lateral sobre la tela, detectándose que la coloración de la misma no está ni en el anverso ni en el reverso, sino que los colores flotan a una distancia de tres décimas de milímetro sobre el tejido, sin tocarlo. Los colores flotan en el aire, sobre la superficie de la tilma”. Esto es absolutamente ridículo. Son tantos los pintores, fotógrafos y científicos que han analizado la tela de cerca que es realmente increíble que alguien se atreva a hacer una afirmación tan absolutamente falsa y contra todas las evidencias duras de que se dispone.

Para concluir esta relación, mencionaremos un punto que merece una segunda reflexión. Se dice que: “estudios oftalmológicos realizados a los ojos de María han detectado que al acercarlos luz, la pupila se contrae, y al retirar la luz, se vuelve a dilatar, tal cual como ocurre en un ojo vivo”. Esto, desde luego, es falso. En la tilma están REPRESENTADOS los ojos de la Virgen, no están los ojos de la Virgen. La imagen representa los ojos de una persona viva, pero no están vivos los ojos de María en la tilma, como no están vivos los ojos de una persona en una fotografía, aunque en ésta, como en la tilma, haya podido quedar registrado lo que la persona estaba viendo en el momento en que se tomó la fotografía.

Sin embargo, en este punto debemos hacer una reflexión. El Dr. Enrique Graue, uno de los oftalmólogos que la estudió y que era un gran enamorado de la virgen, comentó en una ocasión que la había parecido que la retina del ojo de María se había retraído al alumbrarla con su instrumento. Si bien podemos afirmar que esto no es un hecho natural, si podemos suponer que Dios, como un regalo excepcional para el Dr. Graue le permitió “ver” una guiño de la virgen. Pero si esto es así —y no es a mí a quien le compete confir-

marlo—, fue algo excepcional que Dios le concedió al Dr. Graue como una “Gracia Gratis Dada”. Pero ello en una única ocasión y no como una propiedad de la imagen o de la tilma.

Ya San Agustín nos amonestaba, y el Magisterio de la Iglesia nos lo repite frecuentemente: los creyentes debemos ser sumamente cautelosos y precavidos antes de afirmar o propagar supuestos hechos milagrosos o sobrenaturales, pues si éstos se demuestran después falsos (como son los casos mencionados), quien va a sufrir va a ser la fe y la creencia en la Iglesia, pues no se dirá “es falso lo que dijo fulano” sino que se dirá: “es falso lo que dice la Iglesia”. Estas afirmaciones sin fundamento hacen mucho daño a los creyentes, debilitan la fe y su difusión provoca finalmente escándalo; se aproxima a la idolatría, por lo que no sólo no debemos creerlas, tampoco difundirlas. Empero, sí tenemos obligación de desmentirlas.

15. CONCLUSIONES GENERALES

Hechos inexplicables

A partir de los datos aportados, considero que existen al menos dos hechos inexplicables relacionados con la tilma y la imagen Guadalupeana:

1. El que no se haya destruido por la explosión de la bomba el 14 de noviembre de 1921.
2. El que la tela se haya conservado hasta ahora (481 años), a pesar del medio ambiente en que ha estado colocada desde el principio, habiendo estado 116 años sin protección. Asimismo, que el hollín y las emisiones de los miles de velas y veladoras no la hayan afectado.

Algunos hechos que considero deben seguirse estudiando

1. La composición química y la identificación del material colorante de la imagen.
2. Identificar el estilo pictórico (o la ausencia de él) de la imagen.
3. La diferencia entre la parte posterior: áspera y burda, y la anterior: suave como la seda.
4. La forma como el material colorante está depositado en la tela.

5. El material del relicario de Los Ángeles, California, con un fragmento del ayate.
6. Documentar históricamente éste y otros relicarios y caracterizar el material textil que contienen.

Algunos experimentos que considero deben repetirse

En la ciencia es muy importante que los resultados de un estudio sean corroborados por estudios similares independientes. Por lo tanto, considero que sería muy conveniente repetir los siguientes estudios:

- Estudios oftalmoscópicos de los ojos de la imagen, con equipo moderno y obteniendo imágenes directamente por computadora con el fin de analizarlas y confirmar las imágenes de Purkinje-Sanson.
- Un nuevo estudio del Códice Escalada para confirmar el anterior, tratando de identificar la fecha de manufactura.
- Un estudio fotográfico completo: infrarrojo, visible y ultravioleta de la imagen.

Algunos estudios que considero deben realizarse

Un programa completo para preservar tanto la imagen guadalupana como el Códice Escalada.

Un estudio completo de la imagen posterior y su correlación con la imagen anterior.

Elaborar un dossier de respaldo con los diversos estudios realizados hasta la fecha.

Localizar, documentar y caracterizar en la medida de lo posible los fragmentos del ayate en diversos relicarios.

Caracterizar espectroscópicamente el material de la tilma y de los diversos colores presentes en la misma.

REFLEXIÓN FINAL: POR QUÉ ESTUDIAR CIENTÍFICAMENTE EL ACONTECIMIENTO GUADALUPANO

Es muy frecuente encontrar resistencia e incluso rechazo a seguir estudiando científicamente el ayate y la imagen guadalupana, lo que no ocurre con estudios históricos, piadosos o sociales sobre es-

tos temas. Parece existir un cierto temor subconsciente de que la ciencia pudiera encontrar algo que atentara contra la realidad del hecho o de la milagrosa aparición de la imagen, o bien de que se demostrara un origen natural y no sobrenatural.

También hay quien se opone por el otro extremo, temiendo que las ciencias “duras” demostraran el origen sobrenatural de la imagen al no encontrar una explicación científica de la misma, o del origen de los colorantes, o confirmara lo inexplicable de su duración, o no lograra identificar una fuente natural de los colores de la imagen.

La reserva de la Iglesia es muy comprensible tratándose de un objeto tan importante para la fe de nuestro pueblo, amén de ciertas experiencias negativas ocurridas antes de que finalizara el proceso de canonización de San Juan Diego, cuando se permitió un estudio fotográfico sin la presentación previa de un protocolo de investigación, ni la validación de las credenciales científicas de quien lo llevó a cabo, dando como resultado la publicación no autorizada de libros plagados de falsedades sobre la imagen y el acontecimiento guadalupano.

Todo esto lleva a mucha gente de buena voluntad, amante de la Virgen y de un guadalupanismo intachable a preguntar: Si ya se canonizó a Juan Diego, ¿para qué *moverle*? Ya no es necesario seguir estudiando. ¿Qué se pretende al realizar más estudios? Yo no necesito que la ciencia me confirme el hecho guadalupano; creo en él por fe y no necesito más. Incluso, hay muchas personas que poseen información, documentos y objetos relacionados con el Acontecimiento Guadalupano que guardan celosamente y no quieren incluso que se sepa que los tienen.

¿Qué podemos decir a este respecto? Considero que el Acontecimiento Guadalupano, su historia, la tela y la imagen tienen el “don de lenguas”. Esto es, a todo aquel que se acerca a él desde una perspectiva determinada, Guadalupe le habla en su propio “idioma” Si es un historiador, le habla en historia; si es un teólogo, le habla en teología; si es un arqueólogo, le habla en arqueología. Ahora bien, si es un científico, le debe hablar en su ciencia, sea esta física, química, óptica, biológica, etc.

Vivimos en una sociedad inmersa en un ateísmo practicante. Nos hemos acostumbrados a que todo debe pasar por el tamiz de la

ciencia para considerarlo como verdadero. Es un lugar común decir “está científicamente probado que...”, dando a entender con esta frase la verdad de lo que se afirma. Nuestra sociedad parece una versión “New Age” de Tomás, el discípulo escéptico, quien sólo creyó cuando introdujo sus dedos en las heridas de los clavos y su mano en la herida del costado de Cristo Resucitado. (Jn 20, 19-31).

Creo que en esta sociedad que exige “medir”, “pesar” y “tocar” para creer, la ciencia tiene una voz privilegiada. Santa María de Guadalupe, en su ayate y en su imagen, tiene la capacidad de hablarnos en el siglo XXI, en el idioma de la ciencia. Si Dios, en su infinita bondad y con su providencia divina quiso dejarnos esta imagen no fue sólo para que la contempláramos. Así como la Sábana Santa, a través de la ciencia del siglo XX nos permitió acercarnos a la realidad histórica de la pasión y muerte de Jesús de Nazaret, y a los indicios de su gloriosa resurrección, así estoy convencido que al acercarnos con la humildad del científico y el poder de la ciencia a Santa María de Guadalupe, ELLA nos hablará de su hijo y de su amor por medio de estos instrumentos con que el mismo creador nos dotó.

Juan Pablo II nos llamó varias veces a no tener miedo, a abrir las puertas de la Iglesia al estudio y al conocimiento. Galileo nos dijo que el libro de la revelación y el libro de la naturaleza no pueden contradecirse, pues ambos tienen al mismo autor. Y el mismo querido Juan Pablo en su Exhortación Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* nos dice: “La vital interacción de los dos distintos niveles de conocimiento (la fe y la razón) de la única verdad conduce a un amor mayor de la verdad misma y contribuye a una mejor comprensión de la vida humana y del fin de la creación”. Y el Papa Santo en su Encíclica *Fides et Ratio* nos dice: “La Fe y la razón son como las dos alas con las que el espíritu se eleva hacia el Creador”.³⁴

Así pues, no tengamos miedo. Al contrario, acerquémonos a nuestra Madre Santísima de Guadalupe con los poderosos instrumentos que la ciencia nos aporta; acerquémonos con humildad y reverencia, pero con objetividad y buena voluntad para aprender lo que Cristo, a través de su Madre nos quiere decir en esta época de

³⁴ JUAN PABLO II, *Fides et ratio* (14 sept. 1999): AAS 91 (1999) 5-88.

ateísmo militante, para acercarnos a Él, que es El Camino, La Verdad y La Vida.

APÉNDICE: EL ENCUENTRO CON MARÍA

Trataré ahora de hacer una reconstrucción de lugar del encuentro de Juan Diego con la virgen: Dice el *Nican mopohua* que después de oír el precioso canto de los pájaros, el vidente: “¹¹ Tenía fija la mirada en la cumbre del cerrito, hacia el rumbo por donde sale el sol, porque desde allí algo hacía prorrumpir el maravilloso canto celestial”.

Esta descripción nos permite concluir que Juan Diego estaba pasando por la parte occidental del cerrito del Tepeyac, pues “tenía fija la mirada en la cumbre del cerrito... por donde sale el sol”. Si hubiera estado del lado oriental del cerro, su mirada hacia la cumbre sería hacia donde se pone el sol. Después sube al encuentro de quien lo llamaba y se encuentra con María.

Así pues, en esta composición de lugar, María estaría dándole la espalda al sol naciente y Juan Diego, frente a ella, estaría viendo hacia el oriente, plenamente iluminado por la luz solar.

María, además, estaba sobre una piedra o risco: “¹⁸ Y la piedra, el risco en que estaba de pie...”, etc., por lo que podemos asumir que la aparición se encontraba ligeramente elevada respecto de Juan Diego. Entonces, para verlo y hablarle, ella tenía que ladear ligeramente la cabeza hacia abajo, mientras que él debía levantarla ligeramente.

Si hacemos una reconstrucción geométrica de la dirección en la que María dirige su mirada y, al mismo tiempo, la dirección en que la figura dirige su mirada, podemos concluir que “se están mirando”

Esto me permite adelantar dos hipótesis:

1. La figura corresponde a la de Juan Diego
2. La imagen impresa en la tilma reproduce el primer encuentro de la Virgen con Juan Diego.

ARGUMENTOS PARA ADELANTAR ESTAS HIPÓTESIS

1. Sólo de Juan Diego tenemos constancia documental en el *Nican mopohua* de que estuvo hablando de cerca con la Virgen. De nadie más tenemos esa constancia escrita y las condiciones geométricas de este encuentro coinciden, a primera vista, con lo que se encuentra en el ojo derecho de la Virgen.
2. La segunda y tercera aparición ocurrieron por la tarde, por lo que las condiciones de iluminación son diferentes.
3. La cuarta aparición ocurre en el llano. Juan Diego cruza el Tepeyac por el lado oriente para no encontrarse con la Virgen, de modo que en esta ocasión, ella estaría de frente al sol matutino.

Desde luego, se requiere profundizar en estas hipótesis antes de hacer alguna afirmación más definitiva.

EL SANTUARIO DE GUADALUPE EN EL S. XVIII*

Gustavo Watson Marrón

ABSTRACT: La ponencia aquí publicada, y dada la extensión del tema en el que se afinsa, se centra en tres temas: las fiestas de la Virgen de Guadalupe celebradas en su Santuario; la erección de la Colegiata de Guadalupe, y las prebendas de lengua indígena que se instituyeron en el Cabildo de Guadalupe. Se trata de un recio y bien sustentado estudio basado en rica documentación de archivos, mucha de ella inédita.

PALABRAS CLAVE: Virgen de Guadalupe, fiestas, lenguas indígenas, Cabildo de Guadalupe.

Las fiestas de la Virgen de Guadalupe

Durante el siglo XVI, la fiesta a la Virgen de Guadalupe era el 8 de septiembre, día en que se celebraban a todas las imágenes de la Virgen María que no tuviesen señalado un día especial aprobado por la autoridad pontificia. En el segundo libro de actas del Cabildo de la

* Sustentada el 30 de agosto de 2012.

Catedral de México –que desapareció en la década de 1971-1980, pero del que existe respaldo en microfilmes–, en el acta del 14 de septiembre de 1568, se consigna que se ordenó, en lo tocante a Nuestra Señora de Guadalupe, que el día de la Natividad de Nuestra Señora el capitular que hubiese de ir de ahora en adelante vaya con licencia, si la pidiere. Al año siguiente, el 6 de septiembre de 1569, se dictaron disposiciones en torno a ganar o no la distribución monetaria del coro para los miembros del Cabildo que iban a la fiesta. Esto demuestra la importancia que la imagen tenía ya para el clero, pues algunos canónigos preferían ir a ella faltando al coro, lo que tenía la consecuencia de que perdieran el dinero que ganarían por asistir ese día.¹

En 1648, Miguel Sánchez, al hablar sobre las fiestas que había en el Santuario de Guadalupe, dice que “siendo la principal, y titulo de la Hermita la de su Natividad, muy al proposito del milagro. Solemnizase con toda grandeza de regocijos, festejos, y aplausos: el dia primero por quenta de la casa; y el octavo por la devocion de los Indios [sic]”.²

Sin embargo, en el libro de las cuentas del mayordomo del Santuario, Esteban Alonso de Ysassi, que van de 1644 a 1647, y que se encuentra en el Archivo General de la Nación, se señala que para entonces la fiesta titular del Santuario era en el mes de octubre. Por tanto, se mueve la celebración de la Natividad de María del 8 de septiembre al mes siguiente. Ysassi menciona que en las dos fiestas que se celebraron en 15 y 22 de octubre de 1645 (la primera para españoles y la segunda, para naturales), se recogió de limosna 145 pesos. Entre los gastos que se hicieron en las fiestas de 1645, se encuentran: el pago de 12 pesos a Miguel Sánchez, por el sermón que predicó en la fiesta de españoles; 4 pesos por los papeles que se im-

¹ Cfr. Arturo ROCHA, *Monumenta Guadalupensia Mexicana. Colección facsimilar de documentos guadalupanos del siglo XVI custodiados en México y en el mundo, acompañados de paleografías, comentarios y notas*, México: Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, Grupo Estrella Blanca, 2010, 87-95.

² Miguel SÁNCHEZ, *Imagen de la Virgen Maria, Madre de Dios de Guadalupe, Milagrosamente Aparecida en la Ciudad de Mexico. Celebrada En su Historia, con la Profecia del capitulo doze del Apocalipsis. [...]*, México: En la Imprenta de la viuda de Bernardo Calderón, 1648, f. 92r.

primieron para la publicación en las iglesias y otras partes; 8 pesos a los indios que fueron a la publicación de la fiesta con trompetas, atabalillos, vestidos y pregonero; 3 pesos a los indios que asistieron a hacer los arcos; 2 pesos y 10 reales a los indios trompeteros; 3 pesos y 2 reales a otro indio clarinero; 10 pesos a los sacerdotes por llevar las andas del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora; 4 pesos a cada uno de los dos sacerdotes que asistieron a pedir limosna.³

En el libro de recibos del mayordomo Miguel de Bárcena, se manifiestan las cantidades que se recogían por concepto de limosna en la fiesta a la que llama *titular*, pero ahora ya en noviembre. De lo que se juntaba, después de pagados los gastos, la mitad pertenecía al vicario o sacerdote que estaba al frente del Santuario, según costumbre, y la otra mitad era para el santuario. Por ejemplo, el 30 de noviembre de 1664, hubo de limosna en la fiesta y su octavario 210 pesos y medio real. El total de gastos fue de 78 pesos. Lo que quedó, descontados los gastos, fueron 131 pesos, de los cuales la mitad — 65 pesos y medio — fueron para el vicario, y la otra mitad para el santuario. En 1665, Bárcena habla de dos fiestas, el domingo 22 de noviembre para los españoles y el domingo 29, para los naturales. En 1666 y 1667 sólo hubo una fiesta. La experiencia de dividir la fiesta titular se volvió a repetir en 1668 y en 1669. De 1670 en adelante sólo se menciona una.⁴

Hay una indulgencia concedida el 5 de noviembre de 1677 por el arzobispo de México fray Payo Enríquez de Rivera para esa fiesta de noviembre, que él llama de la Natividad de Nuestra Señora. Este dato nos aclara que en el Santuario de Guadalupe, cuando se empezó a celebrar la fiesta en octubre, y luego se pasó a noviembre, siguió considerándose de la Natividad de María, aunque luego este dato se va perdiendo paulatinamente en los documentos:

Nos el Maestro Don Fray Payo de Ribera [...] Arzobispo de Mexico [...] Hazemos saber como el Domingo que viene catorze de este presente mes de nobiembre se celebra la fiesta, de la Natividad de nuestra señora La

³ Cfr. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Bienes nacionales, vol. 718, exp. 3, ff. 5v y 9r.

⁴ Cfr. AGN, Bienes nacionales, vol. 718, exp. 2, ff. 66v-69r.

Virgen María, en la hermita y Santuario de nuestra señora de Guadalupe extramuros de esta Ciudad, hasta el Domingo Veinte y uno de dicho mes – y para que llegue a noticia de todos los fieles christianos de qualquier estado calidad, y condicion que sean, Despachamos el presente Por el qual [...] concedemos cuarenta dias de Yndulgencia a todas las personas, que en el dia, de dicha festividad, y en cada uno de su octava, Visitaren la Yglesia de dicho Santuario, y delante de Su Sacratissima Ymagen, de nuestra señora de Guadalupe, Resaren un padre Nuestro, y ave María, por la esaltasion de la santa Madre Iglesia [...] Ciudad de Mexico 5 noviembre 1677 [sic].⁵

El mayordomo Isidro Sariñana, en 1682, señala que esta fiesta era de españoles e indios, lo que significa que en este momento todavía no se consagraba el nombre de fiesta de los indios o de los naturales.⁶ En cambio Francisco de Florencia, en 1688, ya habla de la fiesta principal que todos los años hacían los naturales a la aparición de esta imagen en noviembre,⁷ y señala que es tanto lo que ofrecen para ella con su generosa pobreza, que exceden este día las limosnas a las de otros días festivos, por grandes que sean. Añade que en otro tiempo eran más suntuosas las demostraciones de bailes y mitotes, representando en ellos las guerras de los mexicanos con los chichimecas y las de los españoles con los mexicanos, pero en ese momento se había aminorado esta solemnidad exterior, o porque aquellos trajes y galas antiguas se han acabado, “ò porque se han disminuydo los Indios, ò à crecido en ellos la pobreza [sic]”. Pero ha quedado en su punto lo que toca al culto del altar, misa, procesión y sermón en mexicano, que de ordinario suele ser del rector o de otro de los Padres de lenguas del Seminario de San Gregorio de México

⁵ AGN, Bienes nacionales, vol. 718, exp. 12, f. 27r.

⁶ Cfr. AGN, Bienes nacionales, vol. 457, exp. 11, ff. 100r-105r; exp. 1, ff. 33-42.

⁷ Se hacía el último domingo antes del Adviento, lo que ahora es la Solemnidad de Cristo Rey (domingo entre el 20 y el 26 de noviembre). Cfr. Mariano FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIÁ, *Baluartes de México. Descripción histórica de las cuatro milagrosas imágenes de Nuestra Señora, que se veneran en la Muy Noble, Leal, é Imperial Ciudad de México, capital de la Nueva España, á los cuatro vientos principales, en sus extramuros, y de sus magníficos santuarios, con otras particularidades, Por el Lic. D. ..., Caballero profeso del órden de Santiago, Abogado de los Reales Consejos, y Regidor honorario de la ciudad de los Angeles. Obra póstuma. Dala á luz el R. P. Fr. Antonio María de San José, Carmelita Descalzo, México: En la Imprenta de D. Alejandro Valdés, 1820, 60.*

[de jesuitas]. Vienen desde tierras muy lejanas, de Mexitlán o de la Huasteca, trayendo algo que ofrecer a la Virgen. Los que no pueden venir, le encomiendan a otros que ofrenden por ellos sus dones, o dinero o velas de cera, para que se enciendan en su altar, y les encargan a los que vienen que les lleven los cabos de las velas que delante de la imagen se han encendido. Florencia también se queja de la embriaguez que hay en las tardes de esa fiesta, y que viene a aguar la devoción de la mañana. Sin embargo, muchos indios se abstienen de esta perniciosa costumbre, “gastando las mañanas, y tardes de sus fiestas en reçar y velar delante de su bendita Imagen [sic]”.⁸ En este texto ya no se menciona para esta fiesta de noviembre la Natividad de María, sino la fiesta que los indios le hacen a la aparición de la Virgen, lo que supone un cambio en el motivo de la celebración. Para el siglo XVIII sólo se le llamará: fiesta de los indios o de los naturales.

La otra fiesta del Santuario era la fiesta de la aparición, el 12 de diciembre. Sobre ella hay un sermón impreso, predicado en 1660, que señala que ya era una fiesta anual, por lo que parece que llevaba ya algunos años de celebrarse.⁹

En otro documento del Archivo General de la Nación, se menciona que Jerónima de Zepeda pide licencia al arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera, para fundar y dotar la fiesta de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe en su Santuario, el 12 de diciembre, celebrándose perpetuamente con octavario de misas cantadas, y también para otras nueve festividades de la Virgen María. Para ello daba como dote 3 mil pesos provenientes de varios censos, lo que

⁸ Cfr. Francisco de FLORENCIA, *La estrella de el Norte de México, aparecida al rayar el día de la luz Ezangelica de este Nuevo-Mundo, en la cumbre de el cerro de Tepeyacac orilla del mar Tezcucana, à un Natural recién convertido; pintada tres dias despues milagrosamente en su tilma, ò capa de lienço, delante del Obispo, y de su familia en su Casa Obispal: Para luz en la Fè à los Indios; para rumbo cierta à los Españoles en la virtud; para serenidad de las tempestuosas inundaciones de la Laguna. En la Historia de la Milagrosa Imagen de N. Señora de Guadalupe de Mexico, que se apareció en la manta de Juan Diego [...]*, México: por Doña Maria de Benavides, viuda de Juan de Rivera, en el Empedradillo, 1688, § 327-329, ff. 174r-176r.

⁹ Cfr. *Nueve Sermones Guadalupanos (1661-1758)*, selección y estudio introductorio David A. Brading, México: Centros de Estudios de Historia de México Condumex, 2005, pp. 55-91.

redituaba 150 pesos anuales. La licencia la dio el arzobispo, que en ese momento era todavía electo de México, el 30 de marzo de 1669. Doña Jerónima se nombraba como patrona de esta fundación —o sea la que debía velar por la buena marcha de la fundación y designar a los sacerdotes que celebrarían esas misas para que recibieran el estipendio—, y después de sus días le sucedería en el patronato el Dr. Francisco de Siles, canónigo de la Catedral “persona que su Buen zelo y charidad dio principio a esta festividad”, y luego de su muerte nombraba por patrón perpetuo al canónigo que lo fuere de Sagrada Escritura en la Catedral de México.¹⁰ Con base en el dato que consigna este documento y que señala que Siles dio inicio a esta festividad, calculo que el 12 de diciembre se empezó a celebrar hacia 1648, cuando Miguel Sánchez publicó el primer libro impreso sobre la Virgen de Guadalupe y Siles comenzó a formar parte del Cabildo Metropolitano.

Esta fiesta irá creciendo por varios motivos: las *Informaciones de 1666*, las indulgencias que los Sumos Pontífices, a partir de 1675, concedieron para ese día, y la labor de la congregación de Guadalupe, formada por eclesiásticos y laicos, que en 1675 eligió el 12 de diciembre como su fiesta principal, de tal manera que, progresivamente, irá implicando a toda la población de México.

Pasando al siglo XVIII, de acuerdo con las fuentes documentales, la fiesta más concurrida en el Santuario de Guadalupe durante dicho siglo era la de los indios, en el domingo que caía entre el 20 y el 26 de noviembre. El lunes siguiente había otra fiesta de indígenas, que llamaban: De los gobernadores. Con el paso del tiempo se fueron agregando otras más de diversos pueblos y así, en la reunión del Cabildo de Guadalupe el 18 de noviembre de 1755, se trató el que los indios de Ixtacalco querían que se hiciera una fiesta con misa y sermón en mexicano en un día cercano; se decidió que fuera el martes posterior a la fiesta de indios. El 15 de noviembre de 1757, el Cabildo decidió que el lunes después de la fiesta de los naturales primero fuese la misa de los gobernadores, luego la de los indios de Ixtacalco, y el martes otra que costeaban los indios de un barrio de Santiago Tlatelolco con misa, sermón y procesión. En 1768, se agre-

¹⁰ Cfr. AGN, Bienes nacionales, vol. 868, exp. 8, ff. 25r.-29r.

ga otra fiesta para los indios de Azcapotzalco, el miércoles. En 1780 se añadieron los naturales de San Agustín de las Cuevas [Tlalpan], aunque en el acta capitular no se menciona el día que se designó para su fiesta, y en 1792 los de la Magdalena [Contreras], celebrándola el domingo primero de Adviento.¹¹

Las actas capitulares, cuando hablan de la fiesta de indios, sobre todo tocan el punto de la repartición de platos para pedir limosna en distintos sitios, la cual a veces se utilizaba para las necesidades de la iglesia, como en 1752 que se juntaron 1 800 pesos y el Cabildo determinó que se aplicaran a cosas que necesitaba la sacristía, sobre todo ornamentos color encarnado. También para esta fiesta, el Cabildo compraba multitud de estampas y rosarios, las que se repartían a los colectores de las limosnas que para ese día se nombraban, y ellos las daban a los que depositaban su donativo.¹²

En la reunión capitular del 17 de noviembre de 1774 se trató sobre la fiesta de indios. Se decidió que ese día no se expusiera el Santísimo Sacramento ni se sacara en procesión, sino sólo la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe (no el original).¹³ Seguramente la causa del porqué se decidió esto, es lo que comenta Echeverría y Veytia en su obra *Baluartes de México*, escrita hacia 1754:

Los indios hacen tambien su fiesta á nuestra Señora muy solemne [...] y concurren no solo de los contornos de la ciudad de México, sino de treinta, cincuenta, y sesenta leguas de distancia, y es así innumerable la multitud de ellos que se junta, llenando no solo la Iglesia sino la plaza y el cerro, y se puede conjeturar su número por la limosna que se recoge, pues de medio en medio [real] (que ellos no dan más) se juntan aquel dia mil y doscientos, mil y quinientos, y en este año mil y ochocientos pesos, y es tal su afecto á nuestra Señora, que en la procesion que sale del Santísimo, todos quieren ir alumbrando á la imágen de nuestra Señora que en ella sacan, y dejan al Divinísimo, de manera que es necesario compelerlos á que vayan algunos alumbrando al santísimo Sacramento [...] El dia de la fiesta se

¹¹ Cfr. Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe (en adelante AHBG), caja 301, libro 2, ff. 139v-140r.; caja 302, libro 1, ff. 27r y 126r; caja 302, libro 2, f. 100r; caja 303, libro 1, f. 399r; caja 307, libro 1, f. 132v.

¹² Se pedía limosna en el altar mayor, la crujía, el cerro, el pocito, la puerta de la plaza, la puerta principal y otra puerta que llamaban de novenas. Cfr. AHBG, caja 301, libro 1, ff. 234v-238r; caja 302, libro 1, f. 207v; caja 303, libro 1, f. 96r.

¹³ Cfr. AHBG, caja 303, libro 1, ff. 29v-30r.

juntan así dentro de la Iglesia como fuera de ella, en el atrio, plaza, cerro y otros sitios, diferentes cuadrillas, unas de hombres y otras de mugeres que hacen coro, y en voz alta comienzan á cantar diferentes canciones en su idioma, en que refieren el milágro de la aparición, por tradiciones recibidas de sus mayores, en los mismos cantos que de ellos aprendieron, y era este en su gentilidad uno de los modos de historia que apoya notablemente la verdad del milagro. Asimismo cantan la destrucción de su imperio, la conquista de los españoles, y otras cosas historiales. [sic]¹⁴

Un peso estaba compuesto de 8 reales, por tanto de 16 medios reales. Si se juntaron 1800 pesos, esto equivale a 28 800 personas que dieron medio real, aunque seguramente iban más, porque algunos no daban por ser infantes, ancianos, o por extrema pobreza.

¿Quién era el celebrante? Desde la fiesta de 1774 se estableció la costumbre de que tanto en la fiesta principal del domingo como en los días siguientes de los pueblos, fuera celebrada por el canónigo al que le tocaba en turno, y que el racionero y capellán del coro que les tocaba esa semana le asistieran de ministros.¹⁵

Hay otros testimonios más sobre la gran cantidad de gente que iba a esa fiesta; por ejemplo, el Cabildo debía pagar 2 pesos extras de las limosnas al canicio, para que éste se dedicara a cuidar la crujía y el coro, para que la multitud no fuera a maltratarlos. También para evitar irreverencias que se podían originar por la muchedumbre, el 16 de noviembre de 1787 el Cabildo determinó para esa fiesta pasar al Santísimo del altar en que estaba a la capilla que en ese momento estaba sirviendo de sacristía.¹⁶

En esta fiesta de indios y en otras ocasiones, algo muy importante que en el Santuario realizaban los naturales eran las danzas. Echeverría y Veytia señala lo siguiente:

Todo el año concurren al santuario algunos sábados danzas de los indios é indias al uso de su antigüedad, con que vienen á obsequiar á nuestra Señora, y muchas de ellas de parages muy remotos [...] vestidos al uso de sus antepasados, con sus plumages, máscaras y otros distintivos, y se ponen en medio de la Iglesia y allí se estan bailando horas enteras, porque son

¹⁴ M. FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *Baluartes*, 60-62.

¹⁵ *Cfr.* AHBG, caja 303, libro 1, ff. 29v-30r.

¹⁶ *Cfr.* AHBG, caja 302, libro 1, ff. 269v-270r.; caja 305, libro 1, ff. 179v-180v.

incansables. Muchas de estas danzas suelen ser primorosas y de bastante ingenio y artificio, otras hay alegóricas y figurativas de algunos sucesos, como son, la aparición de la Señora, la conquista de México, el recibo de Moctezuma á Cortés, las proezas de la Marina, que llaman Malinchi, y otras [...] Los más sábados del año, como he dicho, se ven estas danzas en el santuario, pero cuando son en más número y mejores es el día de su fiesta. [sic]¹⁷

La otra fiesta fundamental era el 12 de diciembre, aparición de la Virgen de Guadalupe. Desde que la ciudad de México la declaró como su patrona en 1737, el Ayuntamiento ponía al predicador de la fiesta, y aunque en 1750, unos días después de haber tomado posesión el Cabildo, éste buscó hacerlo, la costumbre no fue modificada. Generalmente se invitaba al arzobispo de México a cantar la misa pontifical.¹⁸ También a partir de 1737, la congregación de Guadalupe, que siempre celebraba como su fiesta titular el 12 de diciembre, la empezó a celebrar el domingo siguiente a esa fecha.¹⁹

¿Cómo se celebraba la fiesta de la aparición a la mitad del s. XVIII? Algunos datos se pueden sacar de las actas capitulares. Por ejemplo, antes de la fiesta había un novenario, como se ve en un escrito leído en la reunión capitular del 9 de diciembre de 1757, en que el sacristán pedía la cera para el mismo.²⁰ Lo que concuerda con el dato de que en 1750 el jesuita Francisco Xavier Lazcano imprimió un libro de oraciones, acompañadas de una lección, para rezar del día 1 al 12 de diciembre, como preparación a la fiesta de la aparición; pero también eran para rezar los días 12 de cada mes, y así el 1 de diciembre se rezaba el 12 de enero, el 2 de diciembre el 12 de febrero, y así sucesivamente.²¹

¹⁷ M. FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *Baluartes*, 61.

¹⁸ Cfr. AHBG, caja 301, libro 1, ff. 14v y 102r.

¹⁹ Cfr. AHBG, caja 69, libro 2, ff. 76r, 96 y 101-102.

²⁰ Cfr. AHBG, caja 302, libro 1, f. 133r.

²¹ Francisco Xavier LAZCANO, *Guadalupano zodiaco Para recibir de la escogida como el Sol Maria Sra. Nuestra los mas propicios influxos. Dispuesto Por el P. Dr. ... , de la Compañía de Jesus, Cathedratico del Eximio Dr. Suarez en esta Rl. Universidad, y Qualificador del Santo Oficio, Etc. A honor inclyto de la misma Inmaculada Reyna Maria Señora Nuestra En su Portentoso Simulacro de Guadalupe*, México: en la Imprenta del nuevo reza-do de Doña María de Rivera, en el Empedradillo, 1750.

El 9 de diciembre de 1752 trató el Cabildo del recibimiento del virrey, Real Audiencia, tribunales y la Nobilísima Ciudad. Se determinó que el día 11 a las 11 de la mañana comenzara el repique solemne con esquilas, el que también se haría a las 4 de la tarde, y a todas las horas acostumbradas de coro, y el día 12 se entrara a coro a las 7.30, para que dicha la hora de prima, se prosiguiera cantada solemnemente la hora de tercia, y de este modo hubiera tiempo para recibir a las autoridades mencionadas por todo el Cabildo, en la puerta de la iglesia; y fuera, en el cementerio, estuvieran los capellanes, coristas, músicos y niños de coro, con sobrepellices. Luego que se divisara la bentina del virrey, se repicarían solemnemente las campanas. Terminada la función del altar, se cantaría solemnemente la *salve*, y se saldría a despedir al virrey en la misma forma que se recibió.²²

Un escrito del maestro de ceremonias de Guadalupe, Juan Bautista Peñaranda, por el año de 1753, sobre el orden que debía seguirse en la fiesta, señala que la misa que se cantaba era la de la Inmaculada Concepción, pues todavía no se había aprobado la misa propia de la Virgen de Guadalupe, lo que hizo el Papa Benedicto XIV al año siguiente.²³

Cuando iba la virreina a la fiesta de Guadalupe o a otras del Santuario, había la costumbre de ponerle una jaula, como se ve en el acta capitular que trató sobre la celebración de 1758.²⁴

En 1753, las actas capitulares señalan que el arzobispo Rubio y Salinas determinó que para la fiesta de la aparición de la Virgen de Guadalupe en las iglesias de México, los maitines que precedían la tarde antecedente no fueran de noche, por los inconvenientes y excesos que resultarían de la concurrencia de ambos sexos. Éste es un testimonio importante de que no sólo en el Santuario, sino en todas

²² Cfr. AHBG, caja 301, libro 1, ff. 238v-239r.

²³ Cfr. AHBG, caja 352, exp. 16, f. 1v.

²⁴ Cfr. AHBG, caja 302, libro 1, ff. 216v-217r. Esta costumbre seguía a finales de siglo, pues el 23 de mayo de 1783 expuso el abad García Colorado al Cabildo que con motivo de haber ido la virreina a la fiesta de los labradores, le parecía bien se compusiese la jaula para las otras ocasiones en que viniese a la iglesia; lo que así se resolvió. Cfr. AHBG, caja 304, libro 1, f. 139r.

las iglesias de México, ya se celebraba el 12 de diciembre con mucha solemnidad.²⁵

Con ocasión de la fiesta, se buscaban inaugurar algunas obras significativas para el templo, o hacerle algunos arreglos; por ejemplo, en 1755 el Cabildo decidió limpiar y atizar la plata²⁶. La hermosa sillería del coro, de caoba encarnada, fue concluida el 12 de diciembre de 1756.²⁷ Además se traían músicos de fuera, para lo que se pedía a uno de los del Santuario que se encargara de invitarlos y de escoger la música que se iba a utilizar; durante la década de 1751-1760, el que hizo esto fue un músico francés, cuyo nombre españolizado era Juan Bautista del Águila.²⁸

Hay una cordillera²⁹ del arzobispo Haro y Peralta, del 12 de agosto de 1776, dirigida a los curas de su Arquidiócesis, en donde les dice que la Nobilísima Ciudad de México hizo presente al rey que como era su obligación el solicitar el mayor culto de María Santísima de Guadalupe, celebraba la función a costa de sus propios los días 11 y 12 de diciembre de cada año en la Real Colegiata con la mayor solemnidad y magnificencia; pero que echaba de menos el distinguido repique de campanas a vuelta de esquila, así en la Santa Iglesia Metropolitana como en las demás parroquias y conventos de la capital; por lo que había suplicado al rey Carlos III que expidiera real cédula para que el 11 y 12 de diciembre se hiciese esta demostración en adelante, a lo cual Su Majestad se dignó condescender, mandando librar cédula, fechada en San Ildefonso el 24 de agosto de 1775, por la que encargó al arzobispo y al Cabildo de la Metropolitana dieran las disposiciones convenientes para ello. Así, el arzobispo proveyó

²⁵ Cfr. AHBG, caja 301, libro 1, ff. 269v-270r.

²⁶ Cfr. AHBG, caja 301, libro 2, f. 129v.

²⁷ Cfr. José Ignacio CONDE - María Teresa CERVANTES DE CONDE, «Nuestra Señora de Guadalupe en el arte», in: *Álbum Conmemorativo del 450 aniversario de las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe*, México: Ediciones Buena Nueva, 1981, p. 198.

²⁸ Cfr. AHBG, caja 302, libro 1, ff. 215v-217r. y 271v-273r.

²⁹ Así se llamaban a los documentos de los obispos que se iban pasando de cura en cura, quienes tenían que firmar de enterados. Este medio era muy importante para que los eclesiásticos que vivían lejos de la capital, conocieran las disposiciones arzobispaes.

por auto del 8 de julio de 1776 que se ejecutara lo ordenado por el rey.³⁰

También se celebraban en el Santuario del Tepeyac los días 12 de mes. Por ejemplo, en la reunión capitular del 17 de mayo de 1754 el canónigo Sopena propuso que habiéndose aparecido la imagen de Guadalupe el 12 de diciembre, le parecía que en honra y culto de ella, todos los días 12 de cada mes se repicasen las campanas de la iglesia, para anunciar a los fieles el recuerdo del día en que se apareció. Fue aceptada la propuesta en el horario de las 6 de la mañana.³¹

Así como la congregación de Guadalupe celebraba a su patrona el día de la octava de la aparición, también había gremios de la población que organizaban su fiesta a María de Guadalupe en su Santuario en fechas particulares. La más nombrada en las actas capitulares era la que hacía el cuerpo de labradores, y que comenzó el 9 de junio de 1765, cuando el presidente del Cabildo dijo en reunión capitular que como los hacenderos criadores habían experimentado falta de aguas, lo que había causado mucha enfermedad y mortandad en los ganados, habían deliberado hacer una novena a la Santísima Virgen, cantándose en los días de ella una misa, y en la conventual la letanía y salve, haciéndose la rogativa a las horas acostumbradas, y después de los nueve días, que hubiera una misa con sermón, precediendo procesión con la imagen de Nuestra Señora y cantándose la letanía, cuyo acto procurarían continuar en los años venideros con perpetuo establecimiento. Al año siguiente, en el acta capitular del 20 de junio de 1766, ya no se menciona a hacenderos criadores, sino a los labradores que intentaban hacer su novenario a Nuestra Señora para el buen éxito del año, y querían que comenzara el día 28. Se resolvió se ejecutara como pedían, o sea como se había hecho el año anterior. Desde 1768 la novena de labradores se hizo en mayo, cuando en México comienzan las lluvias. Por breve del Papa Pío VI, que se leyó en el Cabildo de Guadalupe el 23 de mayo de 1778, se concedió indulgencia plenaria para el último día

³⁰ Cfr. Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), *Documentos novohispanos, Fondo episcopal*, caja 179, exp. 20, f. 35v-36r.

³¹ Cfr. AHBG, caja 301, libro 2, f. 28r.

de la mencionada novena, y en los anteriores 200 días de indulgencia. El Cabildo acordó pedir al arzobispo que asignara el último domingo de mayo para su goce. A partir de este momento, el último día de la novena, que se llamará fiesta de los labradores, coincidirá con el domingo mencionado.³²

Otra fiesta a María de Guadalupe era organizada por el Tribunal de Minería. El 5 de septiembre de 1777, el abad García Colorado comunicó a los capitulares que Juan Lucas de Lasaga, primer director del nuevo Tribunal de Minería que estaba para formarse, le pidió que en acción de gracias por su establecimiento, el domingo siguiente se le cantara una misa a la Santísima Virgen de Guadalupe, la que habían elegido por su patrona, con letanía, salve y la música correspondiente, con asistencia del Cabildo, para cuyo fin darían 160 pesos. Esta celebración continuó en todo lo que restó del siglo.³³

Erección de la Colegiata de Guadalupe

Andrés de Palencia dejó dispuesto, en el poder para testar que otorgó el 2 de abril de 1707, que Pedro Ruiz de Castañeda, Tomás de Güemes y Diego Rosado, vecinos de México, con fray Gaspar Ramos, agustino, hicieran su testamento, en conformidad de una memoria firmada por Palencia el 4 de mayo de 1707, y bajo cuya disposición falleció el 6 de junio de ese año. En el poder nombraba a los mismos sujetos mencionados como albaceas y administradores de sus bienes; y con el remanente de lo que quedare, después del cumplimiento íntegro de las cláusulas de la memoria, Palencia nombró por heredero universal al capitán Pedro Ruiz de Castañeda, en consideración a no tener don Andrés hijos.

En la cláusula 23 de la memoria mandaba que se fundase un convento de agustinas en la ciudad de México; para ello aplicaba cien mil pesos. Pero si no se pudiese conseguir la licencia para el convento, era su voluntad que esa cantidad se utilizara en fundar un

³² Cfr. AHBG, caja 302, libro 2, ff. 10v, 39 y 81v.; caja 303, libro 1, f. 267.

³³ Cfr. AHBG, caja 303, libro 1, ff. 208v-209r. Había otros gremios que celebraban a la Virgen de Guadalupe en otras iglesias, pero no los tocamos aquí, porque la presente ponencia se limita a lo que sucedió en su Santuario.

Colegiato [*sic*] en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. El testamento fue otorgado ante escribano el 11 de marzo de 1708.³⁴

En 1708, los albaceas acudieron al Consejo de Indias, pidiendo licencia para la ejecución de una u otra obra pía. La palabra *colegiato* causó confusión. En el Consejo de Indias no se tuvo por conveniente la fundación del convento de religiosas y se mandó por real cédula de Felipe V, dada en el Palacio del Buen Retiro el 27 de octubre de 1708 y dirigida al virrey duque de Albuquerque, que se aplicasen los 100 mil pesos o más al colegio seminario, y que el virrey formase una junta de personas doctas para tratar esto y que diese cuenta.³⁵

Pedro Ruiz de Castañeda acudió al virrey en 1709, proponiendo, junto con sus coalbaceas, que el fundador no había querido decir Colegio, sino Colegiata. También señaló don Pedro que añadía 60 mil pesos de su caudal a esta fundación.³⁶

La junta formada por el virrey resolvió el 16 de mayo de 1710 que el Cabildo sede vacante informase, y que también lo hiciese el cura de Guadalupe. El Cabildo Metropolitano, en su dictamen del 12 de agosto de 1710, estaba a favor de la erección de la Colegiata, que un colegio era superfluo por haber muchos en México, y además que la mente del testador era el mayor culto de la Señora, y para eso era más de acuerdo el que asistiesen eclesiásticos al rezo divino, y no niños estudiantes. El cura Fuentes Carrión manifestó que erigida la Colegiata no se destruyera la parroquia de Guadalupe, erigida en 1702, por no ser incompatibles entre sí, sino que deberían permanecer unidos para el mayor culto de la Señora y consuelo de los indios.³⁷

³⁴ Cfr. AHBG, caja 300, exp. 27, ff. 2r-6r., 14-16, 21v. y 53r.

³⁵ Cfr. AHAM, *Documentos novohispanos, Fondo episcopal*, caja 178, exp. 28, § 8, f. 7r.; AHBG, caja 300, exp. 26, f. 10r. y caja 390, exp. 34, f. 1r. La real cédula del 27 de octubre de 1708, está publicada en la obra de José Ignacio Rubio Mañé sobre el Virreinato, desgraciadamente sin indicar de cuál archivo la tomó: José Ignacio RUBIO MAÑÉ, *El Virreinato*, IV, México: UNAM/ Instituto de Investigaciones Históricas y FCE, 2005 (segunda reimpresión), pp. 157-158.

³⁶ Cfr. Mariano FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *Baluartes*, pp. 42-44.

³⁷ Cfr. AHBG, caja 385, libro único, ff. 123r.-126r.; AGN, Bienes nacionales, vol. 636, exp. 4, ff. 12-13.

Pedro Ruiz de Castañeda pretendió el patronato, o sea derecho de nombrar los ministros de la nueva iglesia, como heredero del fundador Palencia, por 60 mil pesos que añadió de su caudal el fondo para la Colegiata y por haber fabricado a su costa el templo de Guadalupe. Los ministros de México y el fiscal del Consejo de Indias rechazaron esta pretensión, teniéndola por injuriosa al rey, fundándose en que en las Indias éste tenía el patronato de todas las iglesias catedrales y parroquiales.³⁸

Al agustino fray Gaspar Ramos, fideicomisario del testamento de Palencia, no le gustó que no se hiciera el convento de agustinas, por lo que en abril de 1709 comenzó un pleito en la Audiencia, que duró hasta 1714 y retrasó el asunto.

Pedro Ruiz de Castañeda falleció el 12 de septiembre de 1712. Le sucedió en el albaceazgo de los bienes de Palencia, su hijo homónimo.³⁹

En consulta del Consejo de Indias del 18 de febrero de 1717, el rey Felipe V resolvió erigir en Colegiata la Iglesia del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de México, pero no consintió en que sirviesen para su dotación los 8 mil pesos que reeditarían cada año los 160 mil del capital destinado para ella, porque no podría ser durable la erección si su dotación no fuese permanente, y así se resolvió que para esta Colegiata se aplicasen cada año 8 mil pesos de los novenos del Arzobispado de México,⁴⁰ y que se enviase orden al

³⁸ Cfr. AHBG, caja 378, exp. 43, ff. 6v.-7r.

³⁹ Cfr. AHBG, caja 300, exp. 26, ff. 2v.-5r. y caja 385, libro único, ff. 25-26.

⁴⁰ El 16 de noviembre de 1501, por la bula *Eximiae devotionis sinceritas* del Papa Alejandro VI, se concedió a los Reyes Católicos la percepción de los diezmos de todas las islas y provincias indianas. La cesión decimal del Papa se hacía, como se expresa en la bula, en consideración a la fidelidad católica de los reyes y a su decidido empeño de extender la fe entre los nuevos gentiles. La contrapartida fundamental de la cesión era que los monarcas españoles se comprometían a dotar con bienes del Estado las iglesias que se erigiesen, y a mantener dignamente a los preladados y demás pastores, lo mismo que el culto divino. El acuerdo sobre la división de los diezmos que se estableció con la erección de la Diócesis de México [1530], se constituyó en el modelo y en el punto de referencia obligado. La división que se estableció –salvo algunas particularidades locales, en la mayor parte de los casos sin mucha relevancia– fue la siguiente: se dividió la masa decimal en dos mitades; de la primera correspondía la mitad al ordinario y la otra al Cabildo catedralicio. De la segunda mitad se hacía una nueve división en nueve partes, que se distri-

virrey marqués de Valero que mandara entregar los 160 mil pesos en cajas reales y los remitiese a España,⁴¹ lo que se llevó a cabo hasta septiembre de 1726.

También atrasó el proyecto el hecho de que luego de la Paz de Utrecht y el Tratado de Rastadt (1714), que pusieron fin a la guerra de sucesión española entre Felipe V y el archiduque Carlos de Austria, España perdió los territorios que tenía en Italia, los cuales pasaron a Austria. Al poco tiempo, España decidió recuperar esos territorios, pero no lo logró. En enero de 1720, España se vio obligada a firmar la Paz de La Haya, restituyendo todos los territorios italianos que había intentado reconquistar. Todo esto afectó la comunicación entre Madrid y Roma entre 1717-1720.⁴²

El Papa Benedicto XIII expidió el primer documento pontificio sobre la erección de la Colegiata de Guadalupe, primera de América (por eso el título de insigne), y fue la bula del 9 de febrero de 1726. Entre otras cosas menciona extinguir la iglesia parroquial de Guadalupe, y así hacer la erección de una iglesia colegial secular insigne y parroquial, mandando que tuviese cabildo, coro, mesa capitular, arca, sellos y cada una de las señales de las insignes colegiatas parroquiales existentes. Que el rey de España tendría el derecho de presentar personas para la abadía, canonicatos y raciones de esa iglesia.⁴³

buían de la siguiente forma: dos novenos para el rey –para la Real Hacienda–, cuatro novenos para los párrocos benéficos, y uno y medio, respectivamente, para hospitales y fábricas de iglesias. Así que los valores porcentuales de estos diezmos eran: obispos 25%, Cabildo 25%, rey 11.11%, benéficos 22.22%, fábrica de iglesias 8.33%, hospitales 8.33%. Cfr. R. ESCOBEDO MANSILLA, «La economía de la Iglesia americana», in: P. BORGES, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, I, Madrid: BAC, 1992, pp. 99-101. Los novenos eran la parte de los diezmos que los reyes se reservaron en señal del supremo dominio y patronato universal del estado eclesiástico en las Indias. La Corona podía quedarse con los dos novenos reales o usarlos en cosas espirituales.

⁴¹ Cfr. AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 10-11, ff. 8r.-9r.

⁴² Cfr. L. J. ROGIER, «La Ilustración y la Revolución» in: *Nueva Historia de la Iglesia*, IV, dirigida por L. J. Rogier, R. Aubert y M. D. Knowles, Madrid: Ediciones Cristiandad, 1984, pp. 61-62.

⁴³ Cfr. AHBG, caja 385, libro único, ff. 68r-80r.; AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 12, ff. 9-10.

La bula se remitió al arzobispo Lanciego, acompañándola con una real cédula de Felipe V del 5 de agosto de 1727. El rey encargaba al arzobispo que procediese a la erección de la iglesia colegial, tomando como modelo las colegiatas de Granada y Antequera, España.⁴⁴ Pero no pudo practicar esto Lanciego por haber fallecido el 25 de enero de 1728, por lo que se solicitó nueva bula.

La segunda bula de Benedicto XIII, del 18 de agosto de 1729, trajo problemas jurisdiccionales, pues estaba dirigida al obispo de Michoacán Juan José Escalona y Calatayud. Se pedía que como el arzobispo Lanciego había muerto, y para que no se retrasase la erección, que el obispo de Michoacán la ejecutara.⁴⁵ Éste pidió los autos al Cabildo de la Catedral de México, que no quiso dar nada.⁴⁶ Además, el 20 de noviembre de 1730 entró en México el nuevo arzobispo Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, quien defendió su derecho a hacer la erección.⁴⁷ Se obtuvo luego un breve del Papa Clemente XII del 12 de enero de 1732, concediendo a Vizarrón lo que pedía,⁴⁸ pero éste no ejecutó nada en los 17 años de su episcopado.

Otro problema tuvo lugar en 1733. Juan Bautista Miralles, de la Real Audiencia de México, rindió un informe a Felipe V, en que le decía que las ganancias de las haciendas de Palencia entre 1707 y 1732 era de 474,857 pesos. Por lo tanto, era muy corto el número de prebendados con que se quería erigir la Colegiata, y no correspondía al concepto de insigne; que no se habían hecho presentes al rey los opulentos fondos de dichas haciendas. Por tanto, pedía que Ruiz de Castañeda pusiera más dinero, y como según el testamento esas haciendas no podían pasar a propiedad de éste hasta que se erigiera la Colegiata, había que aprovechar esa oportunidad.⁴⁹ Algo similar expresó el dictamen del Real Acuerdo, del 14 de mayo de 1733, pe-

⁴⁴ Cfr. AHBG, caja 385, libro único, ff. 51-56; AGN, Reales cédulas originales, vol. 46, exp. 77; José Ignacio RUBIO MAÑÉ, *El Virreinato*, IV, pp. 172-177.

⁴⁵ Cfr. AHBG, caja 385, libro único, ff. 10-13.

⁴⁶ Cfr. *Ibid.*, f. 119r.

⁴⁷ Cfr. *Ibid.*, ff. 16-19; José Ignacio RUBIO MAÑÉ, *El Virreinato*, IV, pp. 185-189.

⁴⁸ Cfr. AHBG, caja 402, libro 1, ff. 94-96.

⁴⁹ Cfr. J. B. MIRALLES, *Informe de D. ... , de la Real Audiencia de México, al rey Felipe V, por el que explica lo estipulado por D. Andrés de Palencia para la formación de la Colegiata*, [sin imprenta], [México 1733], in: AHBG, caja 379, libro 3, ff. 3r.-4r.

dido por el virrey marqués de Casafuerte.⁵⁰ Por su parte, Pedro Ruiz de Castañeda hijo, en 1734, ofreció dar 125 mil pesos más, pero con la condición de evitar el juicio de cuentas.⁵¹ El Consejo de Indias y el rey aceptaron la propuesta. Ruiz de Castañeda dio la cantidad el 8 de octubre de 1735, y 6 meses después murió.⁵² El 20 de marzo de 1737, el arzobispo virrey Vizarrón dio por libres a los herederos y albaceas de Ruiz de Castañeda hijo, de dar cuentas de las haciendas que fueron de Palencia.⁵³

En una carta de Vizarrón al Consejo de Indias, del 4 de junio de 1740, comunicó que ennobleciéndose el pueblo de Guadalupe por medio de esta Colegiata, y debiendo aumentar el número de sus habitantes, les faltaría el agua, por carecer de ella ese pueblo. Proponía que se condujese desde México, lo que costaría unos 32 mil pesos; además quería que se hiciera un camarín para la Virgen que costaría entre 25 y 30 mil pesos. Para ello procuró mover la piedad de Nicolás Ruiz de Castañeda, presbítero, quien se decidió a ayudar en ambas obras buenas; pero habiendo enfermado, mandó el arzobispo a Alonso Moreno y Castro, deán de la Catedral, que se encargase del asunto. Habiendo fallecido don Nicolás el 7 de julio de 1739, y por un poder que otorgó al deán el 22 de junio de dicho año, quedó éste constituido por su albacea, tenedor de bienes y heredero.⁵⁴ De ahí surgió un pleito muy complicado entre el deán de la Catedral y el mayordomo del Santuario, que dejó correr Vizarrón, y no se resolvió sino hasta 1752, por su sucesor Manuel José Rubio y Salinas.⁵⁵

En realidad sí era necesario traer más agua a Guadalupe, cosa que ya se había intentado sin éxito desde mediados del s. XVII. A fines de 1742, el virrey conde de Fuenclara nombró al oidor de la Au-

⁵⁰ Cfr. AGN, Bienes nacionales, vol. 1162, exp. 2, doc. 3; AHBG, caja 379, libro 3, ff. 5r-26r.

⁵¹ Cfr. AHBG, caja 385, libro único, ff. 27-30; AGN, Bienes nacionales, vol. 1162, exp. 2, doc. 6.

⁵² Cfr. AHBG, caja 385, libro único, ff. 147r.-149r.

⁵³ Cfr. *Ibid.*, ff. 150r-153r y 177r-178r.

⁵⁴ Cfr. AHBG, caja 379, libro 3, ff. 32r.-33r.

⁵⁵ Un resumen hecho por Lizardi y otro hecho por el deán en torno a este pleito, se encuentran en: AGN, Bienes nacionales, vol. 1162, exp. 9.

diencia Francisco Antonio Echávarri y Ugarte, natural de Vizcaya, a quien le encomendó la superintendencia del proyecto del acueducto, el cual comenzó a construirse el 22 de junio de 1743.⁵⁶ Echávarri mostró una decisión grande para la obra, porque además de poner de su bolsillo, salió por las calles de México y por varias ciudades a pedir limosna para tal fin. El principal apoyo de Echávarri fue el mayordomo del Santuario José de Lizardi y Valle.⁵⁷ La obra del acueducto, que venía desde el río de Tlalnepantla, se terminó el 30 de marzo de 1751, y tuvo un costo de 129,288 pesos. Medía 10,812 metros, con 2,287 arcos desde la toma del agua.⁵⁸

A Vizarrón también se le ofreció el reparo de que el Santuario se hallaba en un poblado pequeño, subordinado en su gobierno al corregidor de la ciudad de México, y el de los indios sujeto a la parcialidad de Santiago Tlatelolco, y que por recomendarse en los sagrados cánones que los sitios de semejantes fundaciones fueran calificados, le pedía al virrey que al pueblo de Guadalupe se le diera el título de villa. El virrey marqués de Casafuerte le escribió a Felipe V el 16 de marzo de 1732, exponiéndole que no hallaba inconveniente para esto. Felipe V, resolvió en la real cédula del 28 de diciembre de 1733 que se ejecutara el que Guadalupe fuera villa, confirmando al virrey la facultad para proceder a ello.⁵⁹ Pero esa real cédula no tuvo efecto, pues a fines de 1747 el abad y canónigos ya nombrados para la Colegiata, le pidieron a Fernando VI que como ya era momento de formalizar la expresada villa, así en el gobierno de indios como de españoles, mandara que allí se pusieran los oficios concejiles de indios, con independencia del pueblo de Santiago Tlatelolco; que de la misma suerte se pusiera un corregidor y regidores españoles y gobierno independiente del corregidor de la ciudad de México, a quien el pueblo de Guadalupe había estado sujeto; que a esa villa se le señalaren tierras para extenderse y territorio para los gobiernos español e indio. El rey aceptó la propuesta en real cédula del 21 de agosto de 1748, dirigida al virrey primer conde de Revi-

⁵⁶ Cfr. AHBG, caja 77, exp. 5, ff. 5v.-7r.

⁵⁷ Cfr. AHBG, caja 442, exp. 90.

⁵⁸ Cfr. AHBG, caja 77, exp. 5, f. 7r.

⁵⁹ Cfr. AGN, Reales cédulas originales, vol. 52, exp. 134; AHBG, caja 379, libro 2, ff. 58r-61r.

llagigedo.⁶⁰ No obstante, señala el historiador Echeverría y Veytia que todavía en 1754 no se había ejecutado, si bien ya se habían separado los indios de la jurisdicción de Guadalupe de la parcialidad de Santiago, erigiendo justicias.⁶¹ Realmente será hasta 1813, en que ya hubo un ayuntamiento en Guadalupe, cuando ya se pueda considerar como villa.⁶²

El 15 de julio de 1746, el Papa Benedicto XIV promulgó una bula en que volvía a pedir que el arzobispo de México hiciera la erección de la Colegiata.⁶³ En la segunda mitad de 1747 y principios de 1748, el rey Fernando VI fue presentando al abad y los primeros siete canónigos y seis racioneros.⁶⁴

El abad nombrado, Juan Antonio de Alarcón y Ocaña, que se encontraba en Madrid, introdujo, a través de sus amigos de la Cámara de Indias, la exención de la Colegiata de Guadalupe de la jurisdicción del arzobispo de México, de acuerdo a los privilegios que gozaba la Colegiata de San Hipólito de Córdoba.⁶⁵ Esto pasó a una real cédula del 10 de febrero de 1748,⁶⁶ cuando en esa misma fecha había salido otra, dirigida al virrey, sin mencionar para nada la exención.⁶⁷ También pasó lo de la exención a otras reales cédulas posteriores, pero todo se manejó secretamente.

Después tuvo la Cámara por conveniente, para evitar más dilaciones, ordenar al arzobispo de México Manuel José Rubio y Salinas, que entonces era electo y se encontraba en Madrid, que allí ejecutase la erección. Él puso algunos reparos, pero la Cámara los fue respondiendo, aunque no se le comunicó el asunto de la exención. Se le

⁶⁰ Cfr. AGN, Reales cédulas originales, vol. 68, exp. 32; AHBG, caja 361, libro 1, ff. 19r-23r.

⁶¹ Cfr. Mariano FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, *Baluartes*, pp. 57-59.

⁶² Cfr. AHBG, caja 343, exp. 23.

⁶³ Un traslado de esta bula de 1746 se encuentra en: AHBG, caja 402, libro 1, ff. 172-179. La traducción al español en: *Ibid.*, ff. 135r.-150r.

⁶⁴ Cfr. AHBG, caja 361, libro 1, ff. 95r-96r.; caja 362, exp. 10; caja 334, expedientes 3 a 6; caja 406, exp. 12.

⁶⁵ Cfr. AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, §§ 24-29, ff. 21v-26r.

⁶⁶ Cfr. AHBG, caja 350, libro 1, ff. 140-145.

⁶⁷ Cfr. AGN, Reales cédulas originales, vol. 68, exp. 2.

dijo que la erección de la Colegiata de Guadalupe la realizara en Madrid, para evitar las dilataciones que habría si lo hiciera en México. Curiosamente no se respondió una cosa fundamental que el arzobispo había solicitado: la Colegiata a cuyo ejemplo se había de hacer la de Guadalupe.⁶⁸

El haber Alarcón y Ocaña aparentemente conseguido la exención, apoyado por un grupo de la Cámara de Indias, suscitará enormes problemas que van a repercutir negativamente en la vida de la Colegiata de Guadalupe en toda la segunda mitad del s. XVIII. Entre otras cosas será motivo de desconfianza de parte de los arzobispos de México hacia el Cabildo colegial; además, esas cédulas que favorecían la exención, aun cuando ya se hubiera declarado su invalidez, serán documentos que los canónigos de Guadalupe utilizarán una y otra vez en los conflictos jurisdiccionales con los arzobispos o el Cabildo Metropolitano.

El arzobispo Rubio y Salinas pasó a formar la erección en Madrid el 6 de marzo de 1749.⁶⁹ Sin embargo, el 21 de abril se introdujeron unas notas de enmiendas y ampliaciones que debían hacerse en los capítulos de la erección de la Colegiata, e iban de acuerdo con la exención.⁷⁰ En base a estas notas, se ve que en la Cámara de las Indias había dos posturas, una favorable a que la Colegiata estuviera sujeta al arzobispo de México, y otra partidaria de la exención.

Rubio y Salinas partió de Cádiz para América el 27 de mayo de 1749.⁷¹ Se enteró de la exención cuando ya estaba en México, en la primera visita que le hizo el abad Alarcón al prelado, el 12 de febrero de 1750, cuando le presentó una de las cédulas que contenía la exención.⁷² Con esto empezó un pleito cerrado y el arzobispo hizo

⁶⁸ Cfr. AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 30-31, ff. 26-27; Archivo Secreto Vaticano (en adelante ASV), Arch. Nunz. Madrid, vol. 102, ff. 143v-144r; AHBG, caja 350, libro 1, ff. 156-167.

⁶⁹ Cfr. AHBG, caja 385, libro único, ff. 238-288; ASV, Arch. Nunz. Madrid, vol. 102, f. 144r.

⁷⁰ Cfr. AHBG, caja 386, libro único, ff. 371-377; ASV, Arch. Nunz. Madrid, vol. 102, f. 144r.

⁷¹ Cfr. AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 35, f. 30r.

⁷² Cfr. ASV, Arch. Nunz. Madrid, vol. 102, f. 144v.

una representación a Fernando VI, indicando que esa real cédula estaba contra la erección, haciendo ver cuán conforme estaba la que él había hecho en Madrid con las bulas pontificias. Añadía que él no tenía facultades para ejecutar cosa alguna opuesta a la erección, por haber procedido en virtud de una comisión de la Santa Sede, pues él se había arreglado a lo prescripto en las bulas, y no le era lícito cambiar lo contenido en ellas.

El 21 de marzo de 1750, Rubio y Salinas creó promotor fiscal para la causa, que fue el Lic. Antonio Díaz de Medina. Él pidió que el Cabildo de la Catedral de México diera su dictamen.⁷³ En éste, el Cabildo hacía presente los perjuicios que se seguirían de conceder la exención a la Colegiata, y que no parecía fuese del ánimo del rey, así por oponerse al III Concilio Provincial Mexicano, como porque la exención estaba reservada a la Silla Apostólica y de ningún modo sujeta a la potestad del ordinario. Que se debería representar al rey, sobreseyéndose en la materia, hasta que en vista de los escándalos que se habían de seguir, mandara recoger los documentos que hablaban de la exención, a lo que se adhirió el arzobispo de México el 27 de junio de 1750.⁷⁴

A estos puntos se agregó algo que pidió Díaz de Medina, y que se manejó como una información separada de la anterior, pues oyó que Alarcón y Ocaña tenía impedimentos canónicos por ser hijo ilegítimo; por esta razón acudió a Rubio y Salinas, pidiendo que para averiguar la verdad del asunto se recibiese información secreta con el mayor sigilo, examinando a testigos. Éstos depusieron que Juan Antonio Alarcón, abad electo de la Colegiata de Guadalupe, era hijo natural de Diego Alarcón, almirante que fue de Barlovento, y de Maria Rendón, natural de Veracruz, tenida y reputada por mulata, y que con ella don Diego se había casado en artículo de muerte, por cuya razón el arzobispo Vizarrón había escrito a la corte que no se le consultase a don Juan Antonio Alarcón para dignidad alguna.

⁷³ AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 37, ff. 30v.-31r.

⁷⁴ Cfr. Archivo Histórico de la Catedral Metropolitana de México (en adelante AHCM), *Libro 40 de actas de Cabildo*, ff. 58v-63v. y 80v-81r.; AHBG, caja 386, libro único, ff. 64-66; AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 10, f. 1r. y exp. 28, § 38, f. 31r.

Entonces, el arzobispo, por auto de 19 de junio de 1750, declaró a Alarcón por inhábil para la obtención de la dignidad de abad y otras dignidades eclesiásticas, mientras éste no se expurgase de los defectos que estaban manifiestos.⁷⁵

Pero el abad, en vez de arreglar todo en el tribunal eclesiástico, ocurrió al virrey el 5 de julio de 1750, junto con los demás prebendados que se hallaban en México, pidiendo que respecto a residir en el vicepatrono la jurisdicción y facultad para el cumplimiento del asunto, no debía éste permitir que se pusiese impedimento en la posesión del Santuario y sus beneficios, y que previniendo la bula del real patronato que en caso de que hubiese alguna oposición a lo mandado, pasados 10 días, se usase del recurso de requerir al inmediato obispo diocesano para que diese la colación.⁷⁶ Por dos reales provisiones del virrey primer conde de Revillagigedo, de julio de 1750, Rubio y Salinas tuvo que entregar a aquél tanto los autos sobre la erección, como la información secreta sobre los impedimentos del abad.⁷⁷

Como el arzobispo Rubio y Salinas seguía firme en su negativa de dar colación a los prebendados, el 16 de septiembre de 1750 el virrey, por real provisión, mandó al obispo de la Puebla, Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu que diese la colación y canónica institución al abad y capitulares de Guadalupe, lo que sucedió el 25 de septiembre.⁷⁸ Un mes más tarde, el 22 de octubre, el Cabildo tomó posesión del Santuario, la parroquia, y los templos del Tepeyac, de lo cual se generó un conflicto serio por la parroquia, pues el arzobispo no aceptó al individuo que había nombrado el Cabildo de Guadalupe.⁷⁹

⁷⁵ Cfr. ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 102, f. 146.; AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 49-51, ff. 34v-35r.

⁷⁶ Cfr. AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 56, f. 37; AHBG, caja 386, libro único, f. 17.

⁷⁷ Cfr. AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 56-58, ff. 37v-38v; ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 102, f. 142; AHBG, caja 386, libro único, ff. 18r-59r.

⁷⁸ Cfr. ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 102, f. 140r; AHBG, caja 301, libro 1, f. 6r.

⁷⁹ Cfr. AHBG, caja 301, libro 1, ff. 4r-11r; caja 386, libro único, ff. 131r-168r; ASV, *Arch. Nunz. Madrid*, vol. 102, f. 140.

El rey Fernando VI, ante las quejas del arzobispo, decidió, en marzo de 1751, que se formase una Junta para resolver el problema, que se compuso de tres ministros del Consejo de Castilla y dos del Consejo de Indias, la que dio su dictamen el día 22 de abril de 1751, decidiendo en contra del virrey, porque metiéndose en la jurisdicción eclesiástica sin consideración a la dignidad episcopal, expuso a aquella república a un escándalo, que hubiera llegado a más si el arzobispo, cuando abusaron de su paciencia, no hubiese usado de los medios más prudentes y propios de un prelado.

Señaló que ni el rey ni sus predecesores quisieron que la Colegiata de Guadalupe gozase de la exención, pues no sólo esto no se habían expresado, sino que antes bien se mandó que su erección se había de hacer a similitud de las colegiatas de real patronato en el reino de Granada, no exentas.

Pasando al punto de haber negado el arzobispo a Juan Antonio Alarcón la colación de la abadía por el vicio de impureza de sangre y demás defectos que resultaban, el abad debió comparecer y responder en el mismo tribunal eclesiástico, y más habiéndosele notificado tres veces, y en inhibirse de su tribunal, recurriendo al virrey, había traspasado los términos de su estado, queriendo dar jurisdicción en materia espiritual a quien no la debía tener. Que no se podía aprobar al virrey por haber pedido los autos secretos, retenerlos y declararse juez competente para calificarlos.

La Junta pidió, además, que una última bula del 26 de enero de 1750, ya con la exención, se recogiese, junto con las reales cédulas favorables a ella y las notas puestas a la erección.⁸⁰

En vista de lo expuesto y propuesto por la Junta se expidieron siete reales cédulas el 20 de junio de 1751. Mandando en ellas que la erección de la Colegiata corriese en los términos que la había hecho en Madrid el arzobispo de México, sin la exención; se le participaba también de que en sede vacante, el Cabildo Metropolitano no podía alterar cosa alguna de la Colegiata. Al arzobispo de México se le advirtió que como no constaba bien la nulidad de la colación y canónica institución que había dado el obispo de Puebla al abad y

⁸⁰ Cfr. AGI, México 2564, ff. 221-311; AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 75-88, ff. 46r-60r.

canónigos, no innovara nada en ella mientras se pudiera sostener. Añadía que para que hubiera en la Colegiata confesores que supieran las lenguas de los indios que allí concurren, que la mitad de los canónigos y racioneros hablaran lengua indígena. Se mandó al virrey que devolviese al arzobispo todos los autos públicos y secretos que había tomado de él, sin que quedase en su poder copia de ellos. Al arzobispo se le encargó hiciese quemar la información contra el abad Alarcón, e impusiese en ese asunto perpetuo silencio.⁸¹

El 25 y 26 de octubre de 1751, Rubio y Salinas volvió a dar al abad Juan Antonio de Alarcón y Ocaña y a los canónigos y prebendados la colación y canónica institución.⁸²

Las canonjías y raciones de lenguas

Una cosa original de la Colegiata de Guadalupe, que no se dio en ninguna Catedral de Nueva España, fueron las canonjías y raciones que debían proveerse en sujetos que hablaran lenguas indígenas. Esto se instituyó un año después que el Cabildo colegial tomara posesión, y esta decisión no gustó a los primeros capitulares, quienes hicieron lo posible para que se diera marcha atrás a la decisión; pero la Corona española se mantuvo firme en este punto todo el resto de la época virreinal.

En la Junta que el rey estableció en Madrid en 1751 para dirimir las controversias entre el arzobispo y el Cabildo de Guadalupe, alguno señaló que no había quien confesase a los indios que concurrían, los que en las festividades podían llegar a veinte mil, y que las leyes prevenían que en estos casos se pusiesen doctrineros lenguaraces; así le parecía precisa la providencia de unos sacerdotes hábiles en las lenguas mexicana, otomí, huasteca y tarasca, los cuales fuesen presentados por el rey con sueldos competentes, para que sirviesen de consuelo a los peregrinos, al modo de los que había en Santiago de Compostela y en Montserrat de Cataluña. Esta consulta pasó al

⁸¹ AGI, México 2564, ff. 333-386; AGN, Reales cédulas originales, vol. 71, exp. 146 bis, ff. 532-538; AHBG, caja 362, expedientes 25 y 26.

⁸² Cfr. AHBG, caja 301, libro 1, ff. 90r-92r; AGN, Bienes Nacionales, vol. 1162, exp. 2, doc. 4.

P. Francisco Rábago, jesuita y confesor del rey, quien el 12 de mayo de 1751 expuso su dictamen favorable.⁸³

En la tercera de las reales cédulas expedidas el 20 de junio de 1751, se pedía al arzobispo de México que diera pronta providencia para que en la Colegiata hubiera confesores que supieran las lenguas de los indios que allí concurren, que la mitad de los canónigos y racioneros hablaran esas lenguas y estuvieran aprobados de confesores, y que sin esta circunstancia no se les diera posesión. Para ello, en las vacantes de esas canonjías y raciones que se fueren sucediendo, el arzobispo propusiera tres sujetos lenguaraces, de los que se elegiría uno, hasta que se llegara a la mitad señalada.⁸⁴

El 24 de septiembre de 1751 hubo otra resolución de Fernando VI, fechada en el Buen Retiro y dirigida a Joseph de Carbajal y Lancaster, que bajó a la Cámara de Indias, y en que se ordenaba lo mismo. La motivación era "Para que el crecido número de Yndios, que lleva a visitar la Yglesia Colegial de Nuestra Sra. de Guadalupe, [...] encuentre, assi en el Confesionario, como en el Pulpito, el pasto espiritual correspondiente". Estos prebendados de lengua, alternándose, debían explicar la doctrina cristiana, a la hora que señalare el abad, quien si hubiere indios que confesar, escogería de entre ellos los confesores necesarios, y el tiempo que ocuparan en tal ministerio cumplirían como si asistiesen al coro. Por eso el rey ordenaba que se previniera al arzobispo de México que según fueren vacando las prebendas, pusiera edictos para formar concurso, y que el examen que en él se hiciera fuera de latinidad, moral y suficiencia en las lenguas expresadas, haciendo terna al virrey para que éste eligiera conforme se practica en los concursos para los curatos de indios.⁸⁵ Posteriormente, por orden del rey comunicada a José de Carvajal el 10 de noviembre, se le previno que esto no se entendiese con las canonjías de oficio, lo cual pasó a dos reales cédulas, una dirigida al arzobispo de México y otra al virrey, del 4 de mayo de 1752⁸⁶.

⁸³ Cfr. AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 99 y 527-529, ff. 59-60 y 207.

⁸⁴ Cfr. AHBG, caja 362, exp. 26, ff. 3v-4r.

⁸⁵ Cfr. AGI, México 2549, f. 44; AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 145-146, ff. 81r-82r.

⁸⁶ Cfr. AHBG, caja 362, exp. 28.

La primera ración que se proveyó en lengua indígena fue la que primero tuvo Mariano Antonio de la Vega, quien al ser ascendido a penitenciario, su sucesor José Verdugo y Rivera hablaba lengua mexicana, y fue presentado el 16 de octubre de 1752.

En dicho año los capitulares de Guadalupe elaboraron sus estatutos, terminándolos el 23 de octubre, y luego se le remitieron al arzobispo de México, para que con su aprobación los enviara al rey. El arzobispo Rubio y Salinas y su promotor fiscal hicieron unas adiciones a los mismos. Por decreto del arzobispo del 26 de junio de 1753, las adiciones se pasaron al Cabildo Metropolitano para que las revisara y diera su parecer. En ellas hay algunos puntos que posteriormente serán aprobados en la corte: Sólo tres canónjías de las siete que no son de oficio, y tres de las seis raciones, han de ser conferidas a sujetos lenguaraces. De los tres canónigos de lenguas, dos deben ser de idioma mexicano y uno otomí, y de los tres racioneros, dos deben saber el mexicano y uno el mazahua. Ese mismo año, el arzobispo remitió al rey los estatutos y las adiciones.⁸⁷

El 11 de septiembre de 1753, se trató por primera vez en el Cabildo de Guadalupe lo referente a las canónjías y raciones de lenguas. Primeramente dijo el abad Alarcón que había estado con el arzobispo, quien le comunicó que se le podía hacer un informe de no ser necesarias estas prebendas, para que por su mano se dirigiese a la corte, lo que oído por los capitulares determinaron que lo hiciera el mismo abad Alarcón, debiéndose sustituir en lugar de los lenguaraces, hombres graduados.⁸⁸

Así, el arzobispo Rubio y Salinas envió a Fernando VI una representación, del 4 de octubre de 1753, que incluía un escrito del Abad y Cabildo de Guadalupe que indicaba que no sólo era gravosa la determinación de que hubiesen de ser lenguaraces la mitad de los canónigos y racioneros de gracia de aquella Colegiata, sino infructuosa y perjudicial, pidiendo que en vez de esta carga se les impusiese la de obtener el grado de doctor. Enterado el rey le manifestó al arzobispo, en real cédula de 8 de mayo de 1754, que le había causado notable extrañeza que con tan insubstanciales preceptos se alte-

⁸⁷ *Cfr.* AHCM, Libro 41, ff. 301-302.

⁸⁸ *Cfr.* AHBG, caja 301, libro 1, f. 249r.

rased una providencia que con tan maduro acuerdo había tomado, en vista de informes y dictámenes de ministros y teólogos de la mayor satisfacción, y que era tan religiosa, santa y útil; pues aunque por las leyes estaba repetidamente mandado que a los indios se les enseñase la lengua castellana, mientras no se logrased esto sería perjudicial el total destierro de la pericia de los expresados idiomas en los ministros de Dios. Que aun dado caso que los indios que acudiesen al Santuario de Guadalupe entendieran el castellano, nunca era perjudicial la noticia de los otros idiomas en los prebendados. Pero aconteciendo que muchos de los indios que acudían con frecuencia a la Colegiata ignoraban dicho idioma, o lo percibían con poca penetración, que no podían hacerse capaces de entender lo que en él se explica, “siendo tal vez esta la causa de que dichos Yndios no solicitasen que en aquella Yglesia se les administrasen los Santos Sacramentos, ni asistiesen a la explicacion de la Doctrina Cristiana [sic]”, por tanto, no habiendo en la Colegiata ministros que supiesen su lengua, era regular que se les originase la ruina espiritual que se dejaba comprender. Por esta razón y otras muchas, le había sido “sumamente reparable” al rey la instancia del Abad y Cabildo de Guadalupe, y también que el arzobispo la hubiese admitido.⁸⁹

Pero la aversión contra estas prebendas continuó por los canónigos que no sabían esas lenguas. A mediados de 1754, José de Aregui, racionero de la Colegiata y su apoderado en Madrid, ocurrió al Consejo de Indias con una representación que se dirigía a fundar la ninguna utilidad que se seguía a la Colegiata de esas prebendas, proponiendo que hubiesen confesores en esos idiomas, sin que fuesen prebendados. El Consejo acordó en 21 de octubre de 1754 que Aregui ocurriese al rey.⁹⁰ Al año siguiente, de acuerdo a una instrucción de su Cabildo, presentó Aregui a la Cámara de Indias los 27 puntos que tenía que hacer presentes en beneficio de la Colegiata y su más firme establecimiento. El primero se redujo a la inutilidad de las lenguas de indios en Guadalupe, y que el rey exonerase a los prebendados de aquella iglesia del gravamen del idioma indígena

⁸⁹ Cfr. AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 162-165, ff. 85r-87r.

⁹⁰ Cfr. *Ibid.*, § 169-171, ff. 88-89.

para confesar y predicar. El segundo que se suspendiesen los edictos que había fijado el arzobispo a la canonjía vacante por muerte de Jerónimo Campuzano, que iba a ser por concurso de lengua indígena.⁹¹ Sin embargo no se le hizo caso y se realizó el concurso.

El ejemplo más fuerte de rechazo de los primeros capitulares de Guadalupe a esas prebendas de lenguas lo tenemos en una representación a Fernando VI, del 20 de mayo de 1757. Allí señalan que en el Santuario de Guadalupe hay una ruidosa fiesta anual a la que concurren indios de gran parte del reino, y la experiencia de dos siglos es que jamás han buscado en ella el recreo espiritual de sus almas y los sacramentos de la Eucaristía y la Penitencia, y se pretextó que era por falta de confesores que supieran sus idiomas, lo que se le presentó al rey para que el arzobispo proveyese ciertas prebendas de clérigos de idiomas con notable vilipendio, pues en este Arzobispado los graduados de doctor pasan de ciento, y en las oposiciones de curatos se juntan 150 pretendientes. Pues tres veces se han ofrecido ya las prebendas de idiomas y en el primero apenas llegaron a cinco concursantes, quedando uno del Obispado de la Puebla, contra el tenor de los edictos del arzobispo de México que sólo convocaba a sus diocesanos, porque sólo a él lo halló digno del empleo. Y en la segunda sólo hubo tres sujetos, sin que concudiese un solo doctor. Y en el tercero que en ese momento se estaba formando, había siete. Añadían que en poco tiempo sólo apetecerán las prebendas de Guadalupe aquellos pobres clérigos que por falta de letras y conducta no sean capaces de concursar en las demás iglesias, ni de conseguir un curato. ¿Será digno que la iglesia de la patrona de este reino “se sirba por clérigos idiotas que para el deseado fin debemos llamar indignos, y no por hombres doctos[?] [sic]” Pedían remedio al rey para que la Colegiata fuera puerta para las demás iglesias catedrales de ese reino⁹².

Cuando la Cámara de Indias revisó los estatutos que hizo el Cabildo de Guadalupe, hizo presente al rey, en consulta de 13 de enero de 1762, que le extrañaba no el que mantuviese el concepto de pa-

⁹¹ Cfr. AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 172-173, f. 89v.; AHBG, caja 301, libro 2, f. 89r.

⁹² Cfr. Representación del Cabildo de Guadalupe a Fernando VI, 20 de mayo de 1757, AGI, México 2565, ff. 5r-7v.

roquia, pues las había en todas las catedrales de la América, sino el que con este motivo se hubiese desfigurado el modo de la provisión de la mitad de sus canonicatos y raciones, en tal manera que vinieran a parar en sujetos menos dignos a lo que pedía una iglesia y fundación de tales circunstancias. El que la provisión de estas prebendas de lenguas se rigiera con las mismas reglas con que por las leyes de Indias se proveían los curatos de indios, que eran examinar y proponer el prelado y elegir el vicepatrono (virrey), en que por lo regular se seguía el juicio del primero, era disonante al método que el rey en sus leyes tenía prescrito para la provisión de las otras catedrales de aquellos dominios, no queriendo fiarlas al juicio de los prelados, ni al arbitrio del vicepatrono, sino hacerlo por sí. Esto hacía que los canónigos de lenguas no fueran de aquella distinción que los de las catedrales de Indias “por que à la inteligencia de las lenguas de sus naturales en lo comun solo se aplican aquellos que desde los principios de sus estudios forman animo de oponerse à Curatos de Yndios, y estos sòn los mas pobres, y de menòr condición [sic]”. Que la principal causa de esta disposición fue el haberse hecho creer que las concurrencias de indios al Santuario y sus confesiones en él eran tan numerosas que no bastaban uno ni dos curas, y eran precisos muchos más, pero en realidad casi no se daba un indio solo que en tales ocasiones se confesase, y cuando lo hacían acudían a la misma ciudad de México, tan próxima a Guadalupe, donde había copia de confesores inteligentes en sus lenguas, contentándose cuando acudían al Santuario, “con sus votos, y ofrenda, y limosna que suele sèr un medio Real en pieza, que ès la menòr moneda de aquellas Provincias [sic]”. Sugería la Cámara que se hiciera como en las demás parroquias de las catedrales de Indias, donde se ponía un cura propio que hablara la lengua indígena. A esta consulta resolvió Carlos III: “Obserbese lo anteriormente mandado [sic]”.⁹³

Con motivo de unos puntos que presentó el segundo abad Cervera en torno a la erección de la Colegiata, a mediados de 1762, menciona el tema de las canonjías y raciones de lenguas, haciendo un por-

⁹³ Cfr. AGI, México 2564, ff. 748-761; AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 228-239 y 242, ff. 105v-111r.

menorizado resumen histórico del tema. Pedía también que se eliminaran.⁹⁴

En carta del 25 de junio de 1769, el arzobispo de México, Francisco Antonio de Lorenzana, expuso al rey Carlos III que a fin de evitar los perjuicios que se seguían de no observarse las repetidas providencias expedidas para instruir a los indios en los dogmas cristianos en castellano, pedía que se les enseñase a leer y escribir en este idioma, haciéndolo único y universal en aquellos dominios. Ponia como raíz de que esto no se lograra, la escrupulosidad con que se había mirado la provisión de curatos de indios en sujetos que hablaran los idiomas de los naturales.

Proponía que el remedio era hacer la provisión de los curatos en los sujetos de más mérito aunque no fueran lenguaraces, incluso si en los pueblos hubiese algunas personas que ignorasen el castellano, con la obligación de mantener vicario del idioma para la administración de sacramentos. Y consultado Carlos III, resolvió, por real cédula de 16 de abril de 1770, que así se observase en todos los dominios de América. Ante esto, la Cámara de Indias fue de parecer que se enmendara y recogiera la real cédula de 20 de junio de 1751, para que en el Santuario de Guadalupe se nombraran dos tenientes de cura lenguaraces, cuya presentación se hiciera por el Cabildo de la Colegiata o por el canónigo que ejerciera cura de almas, suprimiendo una ración que se hallaba vacante y dotando a los tenientes con su estipendio, que siendo de 900 pesos anuales le correspondían a cada uno 450.⁹⁵

A todo esto el rey respondió en la real cédula del 12 de junio de 1774, dirigida al Cabildo Metropolitano y fechada en Aranjuez: "hè resuelto assi mismo, que sean Ydiomas la mitad de los Canonigos, y Racioneros". Lo único que cambió fue que en las vacantes de estas prebendas, luego del concurso, la terna fuera enviada al rey, para que éste presentara al prebendado; por tanto ya no lo haría el virrey, como en los concursos de curatos de indios. Y todo esto sin

⁹⁴ Cfr. AHAM, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 517-534, 537 y 543, ff. 203v-213r.

⁹⁵ Cfr. CARLOS III, Real cédula fechada el 16 de abril de 1770, AGI, México 2565; aham, Documentos novohispanos, Fondo episcopal, caja 178, exp. 28, § 544, ff. 214r-215r.

que obstará la cédula del 16 de abril de 1770, de que en América se pusiesen en práctica los medios que propuso Lorenzana, a fin de conseguir que se desterrasen los diferentes idiomas y sólo se hablase el castellano, “por que no fuè mi Real animo extinguir las Cathedras que hay de Lenguas en los Seminarios, ni eximir al numero de Prebendados de la obligacion de saberla [sic]”.⁹⁶

Las fechas en que las tres de las siete canonjías pasaron a ser de lengua indígena fueron: a la lengua mexicana, una, a fines de 1755, y otra, a fines de 1769; la de lengua otomí fue en octubre de 1775. Las fechas en que tres de las seis raciones o prebendas pasaron a ser de lengua indígena fueron: a la lengua mexicana, una, en octubre de 1752 y otra, en febrero de 1759, y a la lengua mazahua en octubre de 1775. Por tanto, al finalizar este último año, ya se había realizado dicho proceso.

Sorprende en toda esta cuestión cómo, a partir del parecer del P. Rábago, confesor del rey, dado en 1751, de que en Guadalupe hubiera prebendas de lenguas indígenas, los reyes Fernando VI y Carlos III se hayan mantenido siempre firmes en la existencia de las mismas, a pesar de la oposición del Cabildo de Guadalupe, de los arzobispos de México y de la Cámara de Indias, que con varias razones y en distintos momentos consideraron que no eran necesarias, que iban contra el lustre que debía tener el Cabildo de la primera Colegiata de América, y además que al ser provistas de la misma forma que los curatos de indios, le tocaba la provisión al virrey y no al rey, lo que disminuía de alguna manera su patronato sobre esa iglesia.

También llama la atención el que esto sucediera en la segunda mitad del s. XVIII, cuando existía una fuerte corriente en España y en América que quería que la enseñanza del castellano fuera obligatoria para los naturales, y así lograr la unificación lingüística, como se trasluce en la cédula del 16 de abril de 1770.

Todo esto deja entrever la mentalidad de una parte del clero novohispano de esa época, compartida por algunos del Consejo de Indias, que era contraria al aprendizaje de lenguas indígenas, debido a un cierto desprecio a los naturales; cosa muy diferente a lo que

⁹⁶ Cfr. AHBG, caja 362, exp. 37, f. 2.

ocurrió con los misioneros del s. XVI, que se esforzaron en hablarlas y en escribir gramáticas para facilitar su estudio. Sin embargo, prevaleció el aspecto pastoral y espiritual, que miraba las graves consecuencias que habría el que en un santuario visitado por multitud de indígenas, y con una parroquia en donde los fieles en su mayoría también lo eran, éstos no tuvieran las facilidades para confesarse o comunicarse con ministros que hablaran su lengua. En ello hay que reconocer el mérito de los monarcas españoles, y seguramente también de miembros influyentes en la corte, en los que tenía todavía un gran peso la cuestión espiritual y la idea de que el rey era de algún modo responsable de la salvación de sus súbditos, a lo que se añadía otra cosa que probablemente también influyó en la Corona para mantener esta postura: el que María de Guadalupe haya escogido a un indígena como su mensajero, y por ello no podía el Santuario de Guadalupe desentenderse de ellos.

CURIOSIDADES CIENTÍFICAS GUADALUPANAS



Fig. 1

*Imagen en uno de los
ojos de la Virgen de
Guadalupe*

*Reverso del Sagrado
Original de Guadalupe*



Fig. 2



Fig. 3

*Relicario de Los Ángeles,
California*

*Fragmento de textil en el
relicario*

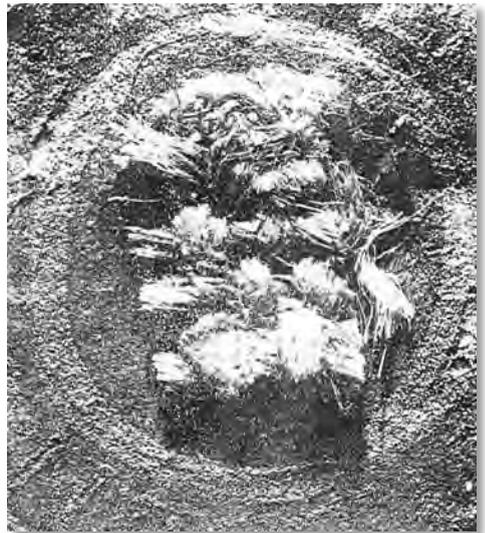


Fig. 4

EL SANTUARIO DE GUADALUPE EN EL S. XVIII

IMAGEN
DE
LA VIRGEN MARIA
MADRE DE DIOS DE GVADALVPE,
MILAGROSAMENTE APARECIDA EN LA CIUDAD
DE MEXICO.
CELEBRADA

En su Historia, con la Profecia del capitulo doze del
Apocalipsis. A devocion del Bachiller Miguel
Sanchez Presbitero.

DEDICADA

AL SEÑOR DOCTOR DON PEDRO DE BARRIENTOS
Leal, del Consejo de su Magestad, Tesorero de la Santa Iglesia Metro-
politana de Mexico. Gobernador, Provisor, y Vicario de todos los Con-
ventos de Religiosos de esta Ciudad, Confesor del Santo Oficio de la
Inquisicion. Comisario Apostolico de la Santa Cruzada en todos
los Reynos, y Provincias de esta Nueva España,
&c.



Año de 1648.

CON LICENCIA, Y PRIVILEGIO,
En Mexico, En la Imprenta de la Viuda de Bernarda Calderon.
Vendese en su tienda en la calle de San Agustin.

7-C-16

**LA ESTRELLA
DE EL NORTE
DE MEXICO,**

APARECIDA AL RAYAR EL DIA DE
la luz Evangelica en este Nuevo-Mundo, en la cumbre de el cerro de
Tepeyac orilla del mar Tezucucan, à vu Natural recién convertido;
puntuada tres dias de fons milagrosamente en su terno, de capa de tien-
delante del Obispo, y de su Familia en la Casa Obispal.

Para luz en la Fé à los Indios para rumbo cierto à los Españoles en la
virud, para ferendidad de las tempestuosas inundaciones de
la Laguna.

En la Historia de la Milagrosa Imagen de N
Señora de GUADALUPE de Mexico, que se
apareció en la manta de Juan Diego.

CONIVSOLA

EL P. FRANCISCO DE FLORENCIA
de la Compania de Iesus.

DEDICALA

Al Illustrissimo y Reverendissimo Señor D. FRANCISCO
DE AGUIAR, Y SEIXAS, Arzobispo de Mexico,
el Br. D. Geronimo de Pallasol, Mayordomo de el
Santuario.

Con las Novenas propias de la Aparicion de
la Santa Imagen.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES:
En Mexico por Doña Maria de Benavides, Viuda de Juan de Ribera
En el Empedradillo. Año de 1682.

THEORICA
DE LA PRODIGIOSA
IMAGEN DE LA VIRGEN
SANTA MARIA
DE GVADALVPE
DE MEXICO.

EN VN DISCVRSO THEOLOGICO
QUE PREDICÓ

EL DOCTOR IOSEPH VIDAL DE RIVERA,
Colegial de Nra Señora de todos Santos, Cura Beneficiado de la Iglesia
Parroquial de Texcopol, feligresia de Indios de la Merced
politana de la Nueva España.

EL DIA 12. DE DIZIEMBRE, EN LA FIESTA
anual de su Milagrosa Aparicion en su Hermita.

FVNDADO EN VN TEXTO DE SAN PABLO
nuevamente illustrado por la Conversion de los
Indios à la Fé del Euangelio, y prueba
delle Milagro.

CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES.
Impressu en MEXICO: por Isan Rayx. Año de 1661.

BALUARTES DE MÉXICO.

DESCRIPCION HISTÓRICA

DE LAS CUATRO MILAGROSAS IMÁGENES
DE NUESTRA SEÑORA,
QUE SE VENERAN
EN LA MUY NOBLE, LEAL, É IMPERIAL CIUDAD
DE MÉXICO,
CAPITAL DE LA NUEVA ESPAÑA,
À LOS CUATRO VIENTOS PRINCIPALES, EN SUS EXTRA-
Muros, y de sus MAGNÍFICOS SANTUARIOS,
CON OTRAS PARTICULARIDADES,

Por el Lic. D. Mariano Fernandez de Echeverría, y Velasco,
Caballero profeso del orden de Santiago, Abogado de los
Reales Consejos, y Regidor honorario de la ciudad
de los Angeles.

OBRA PÓSTUMA.

Dada à luz el R. P. Fr. Antonio Maria de San José,
Carmelita Decalco.

MÉJICO: 1820.
En la imprenta de D. Alejandro Valdés.

En la página anterior

Miguel SÁNCHEZ

*Imagen de la Virgen María,
Madre de Dios de Guadalupe...*,
México: En la imprenta de la
viuda de Bernardo Calderón,
1648.

Portada

Francisco de FLORENCIA

*La Estrella de el Norte de Méxi-
co...*,
México: por Doña María de
Benavides, Vda. de Juan de
Rivera, En el Empedradillo,
1688.

Portada

Joseph VIDAL DE FIGUEROA

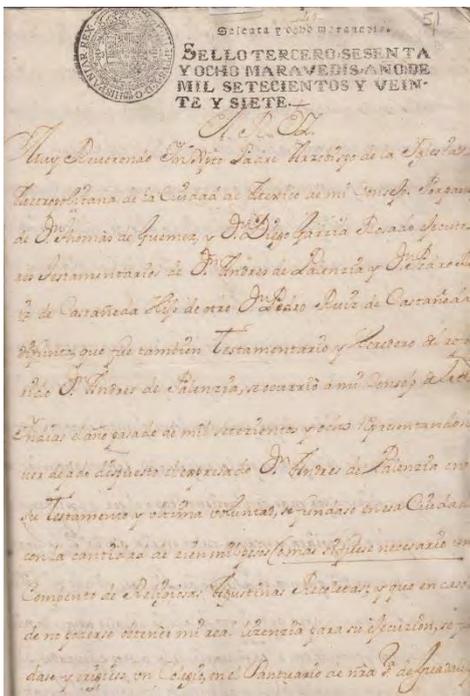
*Theórica de la prodigiosa ima-
gen de la Virgen Santa María
de Guadalupe de México...*,
México: Iuan Ruyz, 1661.

Portada

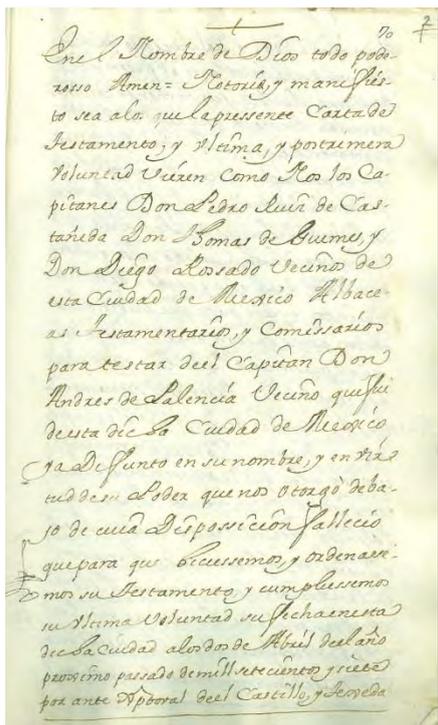
Mariano FERNÁNDEZ DE

ECHEVERRÍA Y VEYTIA,
*Baluartes de México. Descrip-
ción histórica de las cuatro
milagrosas imágenes,*
Méjico: En la imprenta de
Alejandro Valdés, 1820.

Portada



Real Cédula de Felipe V
1727

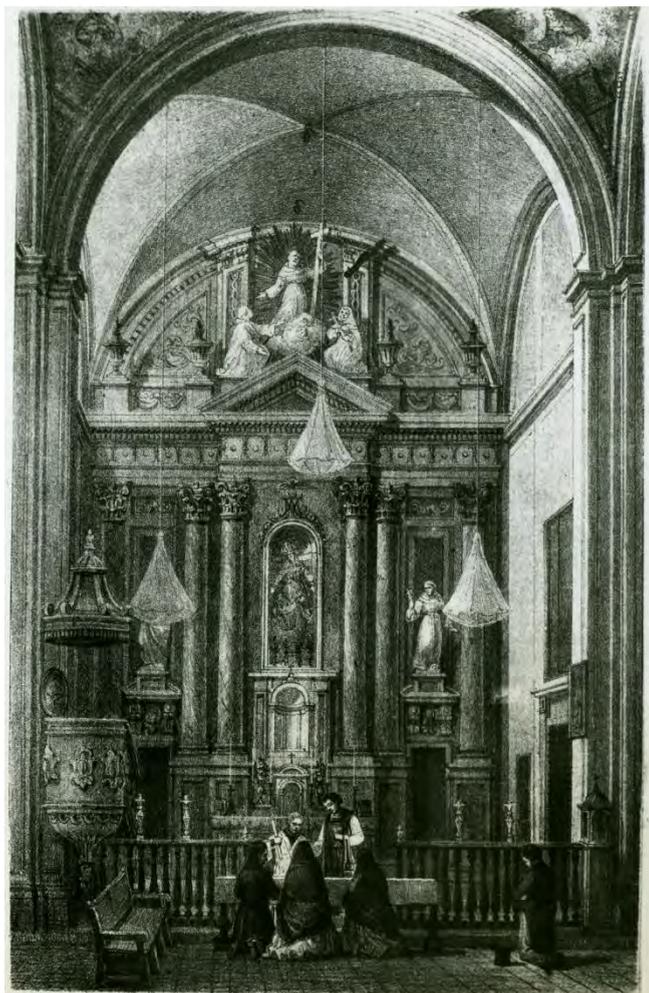


Traslado del Testamento de
Andrés de Palencia



Baltasar TRONCOSO Y SOTOMAYOR [1725-1791], grabó sobre un motivo de José de Ibarra [1685-1756]
 Vda. de D. Joseph Bernardo de Hogal, imprimió
La Virgen de Guadalupe salvando a la ciudad de México de la peste (1743)
 in: Cayetano CABRERA Y QUINTERO,
Escudo de armas de Mexico: Celestial protección de esta nobilissima ciudad, de la Nueva-España...,
 México: Vda. de D. Joseph Bernardo de Hogal, 1746.

EL CULTO GUADALUPANO Y LAS RELIGIOSAS
CAPUCHINAS DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Y SANTA COLETA



INTERIOR DE LA YGLESA DEL CONVENTO DE LAS CAPUCHINAS.

*Retablo al interior
de la iglesia del
Convento de
Capuchinas*



*La Basílica Antigua y el
templo de Capuchinas
Colección particular.*



*Retablo neoclásico al interior
de la iglesia del Convento de
Capuchinas*



ANÓNIMO NOVOHISPANO

Patrocinio de la Virgen de Guadalupe sobre la nueva fundación de capuchinas, con las fundadoras sor María Ana "Mariana" de san Juan Nepomuceno Fernández de Echeverría y Veitia-Esquivel y sor Ana María. Convento de Santa Coleta y Guadalupe de la Villa de Guadalupe, extramuros de México.

Óleo sobre tela, 1782.

Cortesía de Pinterest

IMÁGENES EN TRÁNSITO: SOR MARÍA DE ÁGREDA. LAS MONJAS CACICAS Y EL INDIJO JUAN DIEGO



Fig. 1

ANTONIO DE CASTRO
*Sor María de Jesús predicando
en Nuevo México*
(1730)
Grabado

Fig. 3

ANÓNIMO
*Sor María de Jesús predicando
en Nuevo México*
(s. XVIII, 2ª mitad)
Óleo sobre tela





Fig. 2

MANUEL MARIMÓN
*Visión del hábito de Beatriz
de Silva*
(s. XVIII, 1ª mitad)
Óleo sobre tela



Fig. 4

ANÓNIMO
*Juan Diego orante
y monja capuchina*
(s. XVIII, 2ª mitad)
Óleo sobre tela





Fig. 6

CRISTÓBAL DE
VILLALPANDO
*La Inmaculada como
Jerusalén Celeste*
(1703)
Óleo sobre tela

EL CULTO GUADALUPANO Y LAS RELIGIOSAS CAPUCHINAS DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y SANTA COLETA*

María Concepción Amerlinck de Corsi†

ABSTRACT: Este artículo describe a profundidad la fundación del convento de Nuestra Señora de Guadalupe y Santa Coleta, de monjas pobres capuchinas, anexo al santuario y colegiata de Guadalupe en el Tepeyac. El erudito texto no sólo aborda los orígenes y expansión de la orden de clarisas capuchinas, sino los avatares de la fundación en el Tepeyac de un convento cuya viva comunidad subsiste tras 234 años, si bien no en su edificio original, sí cerca de la emblemática basílica.

PALABRAS CLAVE: Virgen de Guadalupe, Clarisas, Capuchinas, Convento, Sor María Ana de San Juan Nepomuceno.

INTRODUCCIÓN

Caso muy representativo para la historia del culto guadalupano es la existencia de un convento de monjas pobres capuchinas junto al santuario y colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la ciudad de México. Su inmueble y las consecuencias de su

* Sustentada el 27 de octubre de 2012.

† Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH

construcción marcaron hitos en la arquitectura novohispana, que hoy merecen la atención de los historiadores del arte. La vida monástica de esa comunidad, que ha sobrellevado con entereza los avatares que le ha tocado vivir, es digna de encomio, puesto que aún subsiste, si no en su convento original, sí en otro antiguo inmueble de la Villa de Guadalupe, cercano a la basílica. Los hundimientos diferenciales de la antigua iglesia de pobres capuchinas, y la decisión de conservarla, dieron lugar a una intervención que se considera uno de los mayores logros de la ingeniería mexicana. Por todo ello, bien vale la pena el esfuerzo de conocer la historia del convento de Nuestra Señora de Guadalupe y Santa Coleta.

Origen de la orden de clarisas capuchinas

María Lorenza Riquençà, fue una catalana de origen noble, nacida hacia 1463 y esposa de Juan Llonc, cuyo apellido fue italianizado como Longo. En 1506, el matrimonio pasó a Nápoles, en el séquito del rey Fernando el Católico, porque don Juan había sido designado regente de la cancillería real. Durante un baile, una esclava dio una bebida envenenada a la señora Longo, que quedó parálitica. En 1510, fue en peregrinación al santuario de Loreto, donde se curó repentinamente. Tenía 47 años y ya era viuda. En agradecimiento, allí mismo en la Santa Casa, tomó el hábito de terciaria franciscana.

A su regreso a Nápoles se ocupó en situar a sus hijos y cambió de modo de vida, para dedicarse a la beneficencia. Se unió a la Compañía de los Blancos, fundada en 1519 por Ettire Vernazza, un genovés que propagó los oratorios del Divino Amor, entre cuyas fundaciones más importantes se contó el hospital de Incurables de Santa María del Popolo, abierto el 23 de marzo de 1522, del que fue gobernanta. Allí vivió, y con otras señoras de la nobleza, atendió a los sifilíticos y se ocupó de las mujeres públicas.

En 1538 creó una comunidad de “convertidas” que atendió su más cercana colaboradora María de Ayerbe, duquesa de Termoli, también terciaria franciscana; en 1530 alojó en el hospital a los primeros capuchinos que llegaron a Nápoles y en 1533 a los teatinos, con su fundador San Cayetano de Thiene, a quien eligió como su director espiritual. Le dio a conocer su deseo de fundar un monasterio de religiosas capuchinas, en cuya clausura vivieran ella y otras beatas.

Al año siguiente, los teatinos dejaron el espacio que ocupaban en el hospital, donde había más de seiscientos enfermos, que atendían las beatas, aunque la señora Longo, por tener 71 años, ya no podía hacerlo como antes.

Pidió al Papa Pablo III su autorización para fundar un monasterio y él se lo autorizó, en virtud de la bula *Debitum pastorales officii*. Ella sería abadesa vitalicia, con ciertas prerrogativas, para que pudiera infundir en las demás el espíritu que deseaba. Serían siete hermanas de coro y siete conversas de la tercera orden de San Francisco, que observarían estricta clausura, ingresarían sin dote y podrían tener bienes muebles e inmuebles, para la subsistencia de la comunidad, que además recibiría una parte de los ingresos del hospital.

Así la señora Longo fundó en 1535, adjunto al hospital, el protomonasterio de Santa María de Jerusalén. Tuvo muy buena acogida, tanto que el 30 de abril de 1536, mediante un breve, Paulo III aprobó el modo de vida de ese grupo de religiosas, cuyo traslado autorizó, así como el incremento de la comunidad de doce a treinta y tres monjas de coro.

Inicialmente fueron atendidas por San Cayetano, pero en 1538, a partir del *Motu Proprio "Cum Monasterium"*, enviado por Paulo III a la madre Lorenza, empezaron a dirigirlas espiritualmente los frailes menores capuchinos. La fundadora murió en 1539 y con autorización papal pudo dejar nombrada a su sucesora en el cargo.

Siempre fueron muy observantes de la tercera orden de San Francisco; sin embargo el 4 de septiembre de 1555, el breve de Paulo IV *Alias Postquam* les autorizó a vivir según la primera regla de Santa Clara, lo que implicó la renuncia a todos sus bienes materiales y que abrazaran la más estrecha pobreza.¹

La orden de las Damas Pobres o Damianitas, por haber estado en el convento de San Damián en Asís, había sido fundada por Santa Clara de Favarone o de Asís, mediante aprobación de Inocencio IV el 9 de agosto de 1212 y había sido mitigada por Urbano IV el 18 de

¹ <http://www.Capuccine33.it/breve-storia-dellordine/> Consulta hecha el 16 de julio de 2012. Lázaro IRIARTE, *Las capuchinas, pasado y presente*, Sevilla: Federación de la SS. Trinidad y de la Madre de Dios de las Capuchinas de España, 1996, pp. 17-26.

octubre de 1263, sobre todo en lo referente a posesiones y rentas. Quienes la observaron reformada se conocieron como clarisas urbanistas, a diferencia de las de la primera regla.

También hay que tomar en cuenta que Santa Coleta redactó unas constituciones que aprobó Pío II en 1454, junto con una serie de normas sobre la clausura, emanadas de lo dispuesto en 1538 por Lorenza Longo y completadas por los frailes capuchinos, particularidades, todas ellas, que distinguieron a las religiosas capuchinas de las otras ramas de las clarisas. Sin embargo, en 1610 el padre Girolamo da Castelferretti, procurador y comisario general de los capuchinos, reformó las constituciones dispuestas por Santa Coleta para las hermanas pobres de la segunda orden de San Francisco y de la primera regla de Santa Clara, para adecuarlas a lo decretado por el Concilio de Trento. Esas constituciones fueron adoptadas por la mayor parte de los monasterios de capuchinas de Europa y del Nuevo Mundo.²

Expansión de las religiosas capuchinas

La fama de santidad de esas treinta y tres capuchinas se extendió desde Nápoles hacia otras regiones, donde se fundaron conventos de monjas capuchinas. El primero en Perusa, en 1566, por Julia del Monte, hermana del Papa Julio III. De allí salieron las fundadoras de otros ocho monasterios, entre los que se encontraban los de Brindisi (1571), Roma (1576) y el de Milán (1578), que se debió a un llamado de San Carlos Borromeo.

El primer monasterio de la orden fundado fuera de Italia fue el de Granada, de 1588. Le siguió el de Barcelona en 1599, que dio lugar a otros cinco, y entre ellos, el de Valencia, fundado en 1609. De éste se derivaron otros tres, entre los que se contó el de Madrid, que data de 1618 y fructificó en siete fundaciones, contando la de Toledo, en 1632; ciudad imperial de la que salieron las seis fundadoras del primer convento de capuchinas que hubo en Indias: San Felipe de Jesús de México; aquellas religiosas españolas dejaron en 1665 su convento para dirigirse a Cádiz, donde se embarcaron hacia Vera-

² [http://www. Capuccine33.it/breve-storia-dellordine/](http://www.Capuccine33.it/breve-storia-dellordine/) Consulta hecha el 16 de julio de 2012.

cruz y llegaron a su destino en 1666.³ Siguió la expansión de la orden por España y Cerdeña, así como en la Nueva España y otros reinos de América.

La fructificación fundacional novohispana empezó en 1704, con el convento de San Joaquín y Santa Ana de la Puebla de los Ángeles, al que siguieron cinco más: San José de Gracia en Santiago de Querétaro (1721), Nuestra Señora de Cosamaloapan en Valladolid de Michoacán (1743), San José en la Villa de Santa María de los Lagos (1756), La Purísima y San Ignacio en Guadalajara (1767) y Nuestra Señora de Guadalupe y Santa Coleta en la Villa de Guadalupe (1780), el cual nos ocupa.

La madre fundadora del convento de Nuestra Señora de Guadalupe y Santa Coleta

Sancho Fernández de Echeverría y Veytia y María Micaela Esquivel y Delgado, naturales y vecinos de Puebla, más conocidos por su nobleza, que por su riqueza, fueron los padres de una niña, a la que llamaron María Micaela Josefa Francisca Dionisia. Nació en Puebla el 9 de octubre de 1751, unos cuantos días después de un “parto extraviado”, en que se vieron los pies de la criatura, pero quedaron dentro del vientre de su madre; y, sorprendentemente, nació unos días más tarde, de manera enteramente normal, según narró el desconocido biógrafo de Sor María Ana de San Juan Nepomuceno, que fue el nombre que tomó al entrar en religión.

Tomó el hábito el 14 de septiembre de 1770 en San Felipe de Jesús de México y debido a la austeridad de la vida religiosa en ese noviciado, estuvo a punto de volver al mundo, pero el doctor y maestro don Cayetano Antonio de Torres, capellán del convento, le ayudó a reafirmar su vocación. En consecuencia, después de vivir un año como novicia, profesó el 21 de septiembre de 1771.

El primero en dar detalles sobre su vida fue Ignacio Carrillo y Pérez en 1797⁴ y en 1809, un autor desconocido publicó su biografía.⁵ A

³ Emilia ALBA, *Fundación del convento de San Felipe de Jesús de Clarisas Capuchinas en Nueva España*, México, D.F., s.d., pp. 23-26.

⁴ Ignacio CARRILLO Y PÉREZ, *Pensil Americano florido en el rigor del invierno, La imagen de María Santísima de Guadalupe, Aparecida en la Corte de la Septentrional América*, México: D. Mariano Joseph de Zúñiga y Ontiveros, 1797, pp. 74-75.

partir de entonces, muchos detalles narrados por su biógrafo se han venido repitiendo, con ciertas variantes. Todos coinciden en que dos años después de profesar, en 1773, experimentó un gran deseo de fundar un convento junto a la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, con el fin de que Dios fuese más alabado y la milagrosa imagen allí venerada, tuviese mayor culto. Su confesor intentó disuadirla y le señaló todas las dificultades que tendría que vencer antes de lograr ver cumplido su anhelo, pero ella siguió adelante.

En una ocasión en que el señor arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta, estaba acompañado de otros eclesiásticos, se lo hizo saber y le mostró los dos reales que tenía para dar principio a la fundación. Acto seguido les dio un real a cada uno de dos acompañantes del obispo y les dijo que esperaba que esos dos reales produjeran muchos pesos.

Cuando el confesor de esa religiosa, el referido Cayetano Antonio Torres, maestrescuela de la Catedral y cancelario de la Real y Pontificia Universidad, fue interrogado por el arzobispo, apoyó la moción de su hija de confesión. Dado que la abadesa y otras religiosas capuchinas también estuvieron de acuerdo, Sor María Ana escribió a Carlos III el 16 de mayo de 1778. Le dijo que desde hacía cinco años deseaba fundar un convento de su orden, junto al Santuario y Real Iglesia Colegial de Nuestra Señora de Guadalupe. Le explicó que allí había una tribuna sobre la sacristía, que ella deseaba convertir en el coro alto del nuevo convento, para que desde allí viesan las monjas la imagen de Nuestra Señora y adorasen y alabasen a Dios.

No preveía dificultad ninguna en cuanto a los costos de la obra material, ni en lo tocante a la mantención de las religiosas, porque estaba segura de que los mexicanos aportarían lo necesario, dada su devoción a la Virgen y el aprecio que tenían por ellas. Le aseguró que los canónigos y las capuchinas cantaban a diferentes horas y que si acaso en algún día del año llegaran a coincidir, no habría in-

⁵ *Memoria de Sor Mariana, Vida del M.R.M. Sor Mariana Juana Nepomuceno, fundadora y abadesa del monasterio de religiosas capuchinas titulado Nuestra Señora de Guadalupe y Santa Coleta, contiguo a la iglesia colegial y portentoso santuario que tiene Nueva España al norte de México y a distancia de una legua*, México: en la Oficina de doña María Fernández de Jáuregui, calle de Santo Domingo, 1809.

terferencia, porque ellas podrían rezar en voz muy baja o hacerlo en una capilla interior de su convento. Dios sería más alabado y Nuestra Señora tendría mayor culto, porque los prebendados cantarían de día y ellas cantarían los maitines por la noche, y prima al alba.

Sus convincentes argumentos dieron lugar a una real orden, emitida en Aranjuez el 3 de octubre de 1778, en la que Carlos III encargó al virrey don Antonio María de Bucareli y Ursúa que le informara lo que le pareciere sobre la fundación y el número de religiosas que allí habría. También debería hacer lo propio el venerable cabildo de la Colegiata.⁶

Inicialmente, el Cabildo se expresó favorablemente en cuanto a la fundación del convento de pobres capuchinas, pero se reservó su opinión en cuanto a que las religiosas tuvieran su coro alto en la tribuna de la Iglesia Colegial, porque consideró que sus rezos o cantos podrían interrumpir los actos de culto y porque la Colegiata no podría cerrarse cuando conviniera a las religiosas, debido a la gran cantidad de gente que acudía a ella. Preferiría que las capuchinas tuvieran su propia capilla, pero para dar una opinión definitiva esperaría a ver los planos y mapas de la forma en que se fuera a construir el convento. Así lo firmaron el 24 de marzo de 1779, en la sala capitular de la Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, el abad don Joseph Félix Colorado, Ignacio Ramón Moreno y Juan Manuel Velasco.⁷

Se consideró conveniente conocer la opinión del ayuntamiento y la de la comunidad capuchina. Ambas fueron favorables. Pero sobrevino el fallecimiento del virrey,⁸ y aunque era mucho lo que se había avanzado, dado el acuerdo de los involucrados, todo quedó suspendido.

Una vez llegado don Martín de Mayorga, el síndico del común le expresó, el 20 de septiembre de 1779, las ventajas que ofrecía la

⁶ En adelante: AHBG, Secretaría Capitular, Capuchinas, Caja 372, exp. 140. Fotocopia, sello: *Clarissae Capiratae reparatrices Sanctae Marae Guadalupensis*.

⁷ AGN, Historia, vol. 80, ff. 12-16.

⁸ AGN, Historia, vol. 80; Bienes Nacionales, vol. 607, exp. 160, f. 332. José Gómez, *Diario curioso de México. Documentos para la historia de México*, México: Antigua imp. de La Voz de la Religión, de T.S.G., calle de San Juan de Letrán número 3, 1864, p. 104.

fundación del convento de monjas capuchinas en la Villa de Guadalupe y le aseguró que su manutención no sería gravosa, por tratarse de religiosas pobres. Consideró que al existir esa comunidad religiosa, más vecinos se establecerían por allá y habría mayor recurso de bastimentos, provisión de médico y otras ventajas, máxime si se verificaba el proyecto de hacer un camino de agua desde la capital, mejora que se vería reflejada en la manutención de las religiosas. Los demás beneficios serían de carácter espiritual.⁹ Finalmente, el informe pedido por el rey fue realizado por don Martín de Mayorga, como virrey interino, el 26 de septiembre de 1779.¹⁰

Carlos III emitió en Aranjuez una real cédula el 3 de junio de 1780, dirigida al virrey y al arzobispo, a quienes hizo saber que aprobaba la fundación y construcción del convento de capuchinas. Además les previno para que una vez construido y fundado, le informaran sobre lo ejecutado. Según ciertas fuentes, ese documento llegó a México el 26 de febrero de 1781¹¹ y según otras en marzo,¹² debido a la guerra que en esos momentos había. De hecho, el 11 de marzo el cabildo de la Colegiata ya estaba enterado de la llegada de esa real cédula, tanto que pidió al arzobispo que se la remitiera, para poder opinar sobre la construcción que se pretendía, en la junta que tendrían lugar.¹³

La construcción del convento

Para poner manos a la obra, el sábado 21 de abril de 1781, el virrey don Martín de Mayorga y el arzobispo don Alonso Núñez de Haro y Peralta acudieron a la Villa de Guadalupe, a hacer una primera vista de ojos y tomar medidas. En aquella ocasión los canónigos no salieron a recibir al virrey, lo que les valió una gran reprimenda del prelado.¹⁴ El 24 de mayo, el virrey y al arzobispo fueron de nuevo a

⁹ AGN, Historia, vol. 80, ff. 18-21.

¹⁰ CARRILLO Y PÉREZ, *op. cit.*, pp. 74-75.

¹¹ AGN, Historia, vol. 80; Bienes Nacionales, vol. 607, exp. 160, f. 332. GÓMEZ, *op. cit.*, p. 104.

¹² CARRILLO Y PÉREZ, *op. cit.*, pp. 74-75.

¹³ AHBG, Secretaría Capitular, Serie Correspondencia con Arzobispos, Caja 338, exp. 58, f. 2.

¹⁴ GÓMEZ, *op. cit.*, pp. 107-108.

la Villa, para reconocer y delinear el sitio en que habría de construirse el convento. Los acompañaron los síndicos de la obra que fueron los hermanos Fagoaga, Francisco y Juan Bautista, el maestro mayor de arquitectura de Nueva España don Ignacio Castera, el maestro de arquitectura del real palacio y de la catedral don Francisco Antonio Guerrero y Torres y otras personas de distinción.¹⁵

Un mes más tarde, el 26 de junio, fueron reconocidos y aprobados los planos para la construcción y el 11 o el 12 de julio se iniciaron las excavaciones para poner los cimientos. En el subsuelo se encontraron con muchos veneros de agua y un terreno muy fangoso, que dificultó los trabajos y obligó a que la colocación de la primera piedra se hiciera en una fecha posterior a la prevista inicialmente.¹⁶

Estuvo a cargo de la obra el arquitecto Ignacio Castera, quien acudió ante un escribano junto con un indio cacique y principal del pueblo de San Pedro Sacatenco, de la jurisdicción de la villa de Nuestra Señora de Guadalupe, llamado don Andrés de la Santísima Trinidad que vivía en México, con su legítima mujer doña Michaela Gerónima de Matos. Él era dueño de unas canteras de piedra y tezontle, situadas en la referida jurisdicción y acordó entregar esos materiales, del mayor tamaño y calidad posibles, al maestro Castera o a quien tomare a su cargo la obra del nuevo convento de religiosas capuchinas, en los precios que ya tenían ajustados y escritos en papel aparte. Don Andrés pidió un adelanto de mil pesos para poder tener habitación y sacar la piedra, recinto y tezontle, quebrarla y labrarla, así como para poder cubrir los gastos de operarios, herramientas y mulas para la conducción de materiales. En garantía, hipotecó una casa que tenía su mujer por bienes dotales, heredada de don José de Matos y situada en el barrio de la Santísima de la capital, en la esquina de la acequia que iba al puente de San Lázaro, previa opinión de Castera y licencia del virrey. Los trámites empezados el 22 de septiembre, concluyeron el día 26, con la entrega de los mil pesos, hecha a don Andrés por el síndico don Juan Bautista Fagoaga. El indio cacique entregó recibo.

¹⁵ *El Museo Mexicano, Miscelanea Pintoresca de Amenidades Curiosas é instructivas*, vol. III, México: Ignacio Cumplido, 1844, pp. 101-105.

¹⁶ AHDF, Historia, Fundaciones, 2263, exps. 26 y 27. Según GÓMEZ, *op. cit.*, p. 112, la excavación se empezó el día 12, que fue jueves.

Al día siguiente, el 27 de septiembre, varios residentes en México se obligaron a surtir piedra braza, tezontle, arena y otros materiales para la obra. Dijeron que ya habían empezado a entregar algunos de ellos y que para seguir haciéndolo, necesitaban recibir seiscientos pesos, que afianzarían con don Nicolás de Zavorátegui. Don Juan Bautista Fagoaga asintió a dárselos, con el seguro de la fianza otorgada por ese fiador, quien hizo propia la deuda contraída por: don Juan, don Francisco y don Matheo Escalona de San Pedro Sacatendo; don Marcos de Aguirre, don Paulino Romero, vecinos de la Villa; don José Escalera y don Hipólito Casiano, del pueblo de Santa Isabel Tola; don Blas y don Miguel Escalante de San Juan Ycazultepec.¹⁷

Una vez preparado el terreno para poder cimentarlo, ya se pudo proceder a colocar la primera piedra y el tesoro de la iglesia del nuevo convento, en una ceremonia efectuada el 3 de octubre de 1782. Fueron invitados el cabildo de Guadalupe, el virrey y el ayuntamiento y en ese acto el arzobispo ejecutó todo lo indicado por el Pontifical Romano.¹⁸ Puso el tesoro en el lugar previsto; el virrey Mayorga fungió como padrino y estuvieron presentes los síndicos don Francisco y don Juan Bautista Fagoaga, así como toda la nobleza de México, pero no acudieron los alabarderos, porque el virrey así lo dispuso. La alegría del evento se vio empañada en el Cabildo de la Colegiata de Guadalupe, porque ese mismo domingo murió un canónigo, el portugués Méndez Prieto.¹⁹

Ignacio Castera era maestro de arquitectura y agrimensor titulado. Había dirigido numerosas obras, que en su mayoría fueron enumeradas por él cuando el 25 de octubre de 1781 pidió ser nombrado maestro mayor de la ciudad, por haber fallecido quien lo era, Ildelfonso Iniesta Vejarano.²⁰

¹⁷ AHIN, Ignacio Javier Alva, núm. 31, años 1776-1782.

¹⁸ AHBG, Secretaría Capitular, Serie Correspondencia con Virreyes., Caja 336, exp. 42, f. 1 y Capuchinas, caja 233, exp. 78, 2 folios. AHDF, Historia, Fundaciones, 2263, exp. 26, 6 fojas.

¹⁹ GÓMEZ, *op. cit.*, pp. 147-148.

²⁰ AHDF, Arquitectos 380, exp. 5, ff. 1-4v.

El arzobispo Núñez de Haro consideró necesario construir una casa para el capellán mayor y la del peregrino, así como el colegio para los niños del coro y las habitaciones de sus maestros. También se necesitaba alojar a los dos sacristanes eclesiásticos y al sacristán y mandaderos del convento.

Tuvo la idea de crear una hermandad en la que sus miembros se obligaran a aportar 200 pesos anuales mientras durara la edificación, sin que ésta rebasara los seis años. Los hermanos participarían de todas las buenas obras que practicaran las religiosas, de las misas que oyeren, comuniones, ayunos, penitencias, mortificaciones y demás ejercicios espirituales que hicieren. Cada año, durante la octava del día de difuntos, se cantaría una misa en el nuevo convento por el alma de los hermanos difuntos, y cuando cada uno de ellos falleciere, se le harían los mismos sufragios que se hacían cuando moría una religiosa. Esa obligación fue aceptada por las religiosas el 28 de julio de 1781, día en que entregaron las patentes firmadas a los síndicos del nuevo convento y selladas a quienes las solicitaron, que fueron personas de ambos sexos.

También estableció el arzobispo unas faenas dominicales, para que todos los que trabajasen en la obra durante cuatro horas, recibiesen ochenta días de indulgencia. Así lo hizo saber a los moradores de los curatos que estaban en el contorno de la capital, para que se enteraran los maestros alarifes, tallistas, pintores, carpinteros, herreros, canteros, oficiales y operarios, así como los que condujesen piedra, arena y otros materiales. Además, a los indios y a los pobres se les repartirían estampas de Nuestra Señora, rosarios y otras cosas. Todo ello dio resultado. Se trabajó con gusto y eficacia.

Las faenas empezaron de inmediato y durante ellas el señor arzobispo no sólo alentó a los operarios, sino él mismo acarreo piedras y otros materiales, al igual que personas de la nobleza y mujeres. Entre el 8 de mayo y el 16 de agosto de 1787, el arzobispo fungió también como virrey, y a pesar del incremento que tuvo en sus ocupaciones, acudió a la obra tres días por semana, para animar a los trabajadores,²¹ que la dieron por terminada el 30 de agosto.²²

²¹ *El Museo Mexicano*, pp. 101-105.

Gastos y aportaciones económicas

Con el fin de contar con terreno suficiente para lo previsto, se compró una casita que estaba al pie del cerro, sobre la que se reconoció un censo perpetuo.²³ Desde 1738, el Consulado a los Arbitrios Municipales donó una contribución testamentaria a la fundación del convento.²⁴

Hasta el 7 de octubre de 1787 se habían gastado 212,328 pesos con 2 reales y 9 granos en efectivo. Los miembros de la hermandad habían aportado 95,300 pesos. De una colecta hecha dentro y fuera de la capital novohispana se obtuvieron 30,312 pesos con 4 reales y 9 granos. El primer conde de Regla don Pedro Romero de Terreros aportó 18,200 pesos; el real tribunal del Consulado 12,000 pesos; el presbítero y doctor don Manuel de la Borda 9,000 pesos y el arcediano de la catedral, doctor y maestro don Luis de Torres, 2,200 pesos.

A todo ello hay que añadir algunos miles de pesos que dieron los señores síndicos que fueron don Francisco Fagoaga, marqués del Apartado y su hermano don Juan Bautista, así como las limosnas del arzobispo Núñez de Haro, cuyo monto no quiso que se revelara. Considerando que los donativos conocidos suman 162,012 pesos,²⁵ el resto de lo recibido fue 45,316 pesos, 2 reales y 9 granos.

Invaluable y fundamental fue el trabajo personal de los indios de los pueblos circunvecinos, sobre todo de Tlalnepantla y de la villa de Tacuba, así como el de otros albañiles operarios que trabajaron en tandas de cuatro horas, más las limosnas de otros devotos y los materiales regalados en especie, como piedra, arena, pintura y utensilios.²⁶

El hecho de que la construcción se haya realizado en sólo cinco años y sin costo para el real erario, suscitó una manifiesta satisfacción entre diversas autoridades y en el rey mismo, quien agradeció su

²² CARRILLO Y PÉREZ, *op. cit.*, p. 75.

²³ AHDF, Fincas y edificios ruinosos, 1092, leg. 1, exp. 49 (fojas 8).

²⁴ AHBG, Secretaría Capitular, Serie Capuchinas., Caja 372, exp. 139, 2 folios.

²⁵ *El Museo Mexicano*, pp. 101-105. Esto consta también en una real cédula escrita por Antonio Ventura Tarano: AGN, Bienes Nacionales, vol. 607, exp. 160, f. 332.

²⁶ CARRILLO Y PÉREZ, *op. cit.*, pp. 75- 77.

celo al arzobispo de México²⁷ y a don Juan Bautista Fagoaga en 1788, año en que un discurso sobre la policía de México, resaltó el hecho del alto y gratuito monto que tuvo la edificación del convento.²⁸

La fundación

El paso siguiente era nombrar a las fundadoras. Para ello, escribió el arzobispo a la abadesa de San Felipe de Jesús, le recomendó que hiciesen ejercicios espirituales y le dio quince días de plazo para que cada una de las religiosas, en papeles cerrados, dijera: quiénes le parecían más convenientes para ser fundadoras y en qué oficio y expresara en lo personal, con santa libertad, si quería o no ir a la nueva fundación. Él acudiría a recoger los papeles. En efecto, el 6 de octubre fue al convento e hizo las exhortaciones y prevenciones del caso. Después cotejó los papeles y su secretario se apersonó el 13 de octubre en el convento y en la reja del coro bajo, hizo saber a la comunidad los nombres de las ocho fundadoras y el de una hermana, aunque sin mencionarles todavía los oficios que tendrían.

De acuerdo con el virrey don Manuel Antonio Flores, el arzobispo dispuso la traslación de las madres fundadoras para la mañana del 15 de octubre, día de Santa Teresa.²⁹ El Cabildo de Guadalupe informó asimismo al señor virrey del nombramiento del capellán mayor de la nueva comunidad.³⁰

La víspera de la consagración de la iglesia se previno lo necesario, para que nada faltara, con asesoría del maestro de ceremonias don Juan de Peñaranda. En la sacristía se colocaron sobrepellices para los acólitos y para los cuatro cargadores de las andas en que se depositaron, en un baulito curioso, las cuatro sagradas reliquias, así como un listón con el rótulo sacado del Pontifical y las cuatro casullas encarnadas para los cuatro sacerdotes que se revestirían. Asimismo, la cruz y los ciriales para la procesión.

²⁷ AGN, Bienes Nacionales, vol. 607, exp. 160.

²⁸ AHDF, Policía en general 3627, leg. 1. exp. 13

²⁹ CARRILLO Y PÉREZ, *op. cit.*, p. 77. También se refirió a todo esto el artículo ya citado, publicado en *El Museo Mexicano*, vol. III, pp. 101-104.

³⁰ AHBG, Serie Correspondencia con Virreyes, Caja 336, exp. 42, f. 1.

Dado que las nueve religiosas portarían cera en la procesión, ésta se colocó en una capilla independiente de la iglesia, donde había un altar y una cajita para el depósito, que se cubrió con un almeizal y fue llevado hasta allí con repique de campanas. Las doce luces arrieron hasta la hora de la procesión del día siguiente. La capilla se cerró con llave y se cantaron los maitines.

Se dejaron listos los pontificales para su Ilustrísima, al igual que las dos capas para sus acompañantes, las dalmáticas para el diácono y el subdiácono y las sobrepellices para los acólitos, que saldrían tres veces con el arzobispo, rodeando la iglesia por fuera con hachas encendidas. Asimismo, se dispuso ceniza, vino y agua y como no se encontró yerba de hisopo para asperjar la iglesia, por dentro y por fuera, con agua bendita, se suplió con romero.

Quedó sobrepuesta en el altar el ara con las reliquias, para que el arzobispo la fijara, por lo que se previnieron dos cubos de mezcla, dos de agua, uno de cal, otro de arena y dos cucharas.

Próxima al altar mayor había una mesita, donde estaban el santo crisma, el santo óleo de los enfermos y sendas fuentecitas de sal, incienso y ceniza, un acetre con agua sin bendecir, cinco toallas, dos verdegales con vino y una cruz. También se encontraban preparados el frontal, los manteles, la hostia y siete luces para la misa pontifical.

Colocaron doce cruces en las doce pilastras y otra pequeña en la puerta, por la parte de afuera, y en el crucero, veintitrés montones de ceniza, en un lado, y veinticuatro en otro.³¹ Todo ello indica la solemnidad del complejo y rico ritual indicado por el derecho canónico, para la consagración de un templo.

En la fecha prevista, el arzobispo salió de su palacio a las ocho de la mañana, acudió a la portería del convento, donde ya esperaban las señoras madrinas y algunos caballeros y señores ministros. La abadesa abrió la puerta reglar, toda la comunidad se arrodilló y el secretario llamó a la hermana María Antonia que se levantó con un crucifijo en las manos, él la tomó de la mano y la entregó a una de las señoras y al síndico del nuevo convento; llamó una por una a las

³¹ AHBC, Secretaría Capitular, Serie Correspondencia Capuchinas, Caja 233, exp. 78, 2 folios.

madres Sor María Manuela, Sor María Ana de San Juan Nepomuceno, Sor María Magdalena, Sor María Teresa, Sor María Coleta, Sor María Feliciana, Sor María Lugarda y Sor María Serafina, a quienes fue conduciendo hacia donde las esperaban sus respectivas madrinas.

Cuando salió la última, la abadesa cerró la puerta reglar y las fundadoras, con sus madrinas, fueron conducidas en coches hacia la Colegiata, custodiadas por Dragones y acompañadas de muchas personas. Antes del puente, bajaron de los coches; se formaron en comunidad y caminaron hacia la Colegiata,

En la puerta de la iglesia las esperaba el Cabildo. Entraron y empezó una solemne función con el canto de la Salve. Una vez concluida las introdujo el arzobispo a su convento. Ellas pasaron al coro bajo y el prelado dijo misa, al final de ésta, se cantó el *Te Deum* e hizo los nombramientos de cada una de las monjas que formaron la nueva comunidad: Sor María Ana fue la primera abadesa y presidenta; Sor Manuela, vicaria, tornera mayor y consiliaria; Sor María Magdalena, maestra de novicias y celadora; Sor María Feliciana, segunda tornera y celadora; Sor María Teresa, secretaria y celadora; María Lugarda, sacristana primera y celadora; María Serafina, enfermera primera y celadora y la hermana María Antonia, cocinera primera.³² El arzobispo les dio la posesión del convento y al día siguiente, los nombramientos.³³

Llama la atención constatar que el rey, acaso yendo más allá de los derechos que como real patrono tenía, indicó al arzobispo que la primera abadesa debería ser Sor María Ana, hasta que hubiera elecciones en el convento.³⁴

Tuvieron el privilegio de que el Santísimo pudiera estar siempre expuesto en la iglesia conventual, en cuyo coro alto y tribuna de la

³² CARRILLO Y PÉREZ, *op. cit.*, p. 77. También se refirió a todo esto el artículo ya citado, publicado en *El museo mexicano*, vol. III, pp. 101-104.

³³ Gustavo WATSON MARRÓN, *El templo que unió a Nueva España, Historia del Santuario y Colegiata de Guadalupe, extramuros de México, en el siglo XVIII*, México: Ed. Miguel Ángel Porrúa/ Basílica de Guadalupe, 2012, p. 713.

³⁴ AMCV.

Colegiata oraban o cantaban, sin interferir con los señores canónigos, ya que contaron con una capilla interior. Su convento tuvo siete patios³⁵ y todas las oficinas necesarias, como eran: cocina, refectorio, sala de labor, dormitorios, noviciado, locutorio, portería, torno, etc.

Santos protectores de la fundación

Como entonces se acostumbraba, pusieron a la nueva fundación bajo la protección de distintos santos, que fueron los que salieron en suertes:

Patrones: Nuestra Señora de los Desamparados, San Lucas Evangelista, Santa Rosalía.

Correos: San Miguel, Señora Santa Ana, Nuestro Padre San Francisco, Santo Domingo de Guzmán, Nuestra Madre Santa Coleta, Santa María Magdalena, la alma más sola y desamparada.

Apoderados: San Gabriel, Señor San Joaquín, San Cristóbal, Santa Catarina de Bolonia, Santa Margarita de Cortona, Santa Matilde, las almas de las religiosas.

Empeños: El poder de Dios, Nuestra Señora del Consuelo, el Niño virreycito, el Corazón de Jesús, Señor San José, San Juan Bautista, San Juan Evangelista, San Francisco de Borja, San Juan Nepomuceno, el Alma de Juan Diego, las almas de las religiosas capuchinas.

Agentes: Nuestra Señora de Guadalupe, San Rafael, San Antonio de Padua, San Antonio Abad, San Estanislao de Kotska, Santa Teresa de Jesús, las Almas de las religiosas, las almas de los niños.

Consejeros: La Santísima Trinidad, el Padre Eterno, San Ignacio de Loyola, Nuestra Madre Santa Clara, Santa Isabel, Madre de San Bautista, Santa Rita, las almas de los sacerdotes, las almas de los Reyes.

Ministros: los santos ángeles, San Bernardo, San Francisco Xavier, San Luis Gonzaga, San Felipe de Jesús, Santa Gertrudis, las almas de los Jueces.³⁶

³⁵ IRIARTE, *Las capuchinas...*, p. 71.

³⁶ AGN, Historia, vol. 80, ff. 25-26.

Además de todos esos santos, el convento de Nuestra Señora de Guadalupe y Santa Coleta tuvo otros patronazgos celestiales: el de la Virgen de Guadalupe y el de Santa Coleta, sus patronas titulares.

El convento en tiempos de Sor María Ana

Al día siguiente de efectuada la fundación, el Cabildo de Guadalupe les mandó una comida, con su refresco, atención que ellas correspondieron al regalarle un ara consagrada.³⁷ Sor Mariana, como abadesa, en nombre de toda la comunidad, invitó al señor arzobispo a celebrar los divinos oficios el 6 de marzo 1788, cuando celebrarían la fiesta de Santa Coleta virgen, titular del convento, para darle el esplendor que deseaban.³⁸ Asimismo, invitó al Cabildo guadalupano.

La colegiata y el convento colaboraron entre sí en varios aspectos. El 14 de abril, el Cabildo de Guadalupe propuso crear una hermandad entre y el convento, a semejanza de la que tenía el convento de San Felipe de Jesús con el Cabildo Metropolitano. Las religiosas aceptaron, el arzobispo dio licencia para ello y el 14 de mayo se formalizó por escrito. Consistía esencialmente en que al momento de avisar de la muerte de alguno miembro de esa fraternidad, en el convento doblara la esquila y se ofrecieran sufragios; en correspondencia, en la colegiata también se daría un toque doble y los capitulares ingresarían a la clausura conventual para enterrar a la monja difunta conforme al ritual romano.³⁹

Unos y otras compartieron algunos gastos. En ese sentido, el bachiller y doctor Don Juan Manuel Venegas, que era médico de la corte, solicitó en 1788 que se le otorgara el título de médico de la colegiata de Guadalupe, y explicó que como tal, estaría al servicio de los peregrinos, de las madres capuchinas y del Cabildo guadalupano, sin necesidad de esperar a juntar el capital de base para el sostenimiento de dicho puesto.⁴⁰

³⁷ WATSON, *op. cit.*, p. 713.

³⁸ AHBG, Secretaría Capitular, Serie Capuchinas, caja 340, exp. 141, ff. 2.

³⁹ WATSON, *op. cit.*, p. 713.

⁴⁰ AHBG, Secretaría Capitular, Serie Médicos, Caja 339, exp. 84, f. 1.

Al año siguiente de fundado el convento, el alabardero José Gómez les obsequió un Cristo.⁴¹ El 13 y 14 de febrero de 1790 recibieron algunas imágenes como regalo:

... en México en el real palacio, se bajaron por orden del señor virrey las imágenes que estaban en el cuerpo de guardia de los alabarderos que era una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que esa misma tarde se llevó a el convento de las madres capuchinas de México, una medalla con la virgen de la Concepción y la Santísima Trinidad y señor San José, y señor San Joaquín y señora Santa Ana y un lienzo con un señor crucificado, la virgen y San Juan, y la Madalena y dos ángeles San Miguel y San Rafael, y el día 14 del mismo las llevaron a el convento de las madres capuchinas de Nuestra Señora de Guadalupe, que las dieron de limosna la compañía de alabarderos, y fue siendo capitán (de esta compañía) don Mariano Velasco, y alférez don Juan Alberto Badamés, y cabos don Pedro Palacios, yo José Gómez y don Antonio Toribio Parra.⁴²

Las solicitudes para tomar el hábito y profesar en el nuevo convento no se hicieron esperar. El 26 de enero de 1789, la abadesa presentó la fe de bautismo de doña María Josefa Guadalupe, que deseaba ser religiosa de coro, por lo que solicitó que fuera examinada. Tal examen implicaba la "exploración de la voluntad" y requería de información sobre la limpieza de sangre de la aspirante y la legitimidad de su nacimiento. La examinada decía su nombre, edad, se le preguntaba sobre las reglas y obligaciones de la orden a la que deseaba pertenecer, si tenía libre voluntad para tomar el hábito y si gozaba de buena salud. Además, se tomaba declaración a tres testigos sobre las costumbres, familia y nombre de la examinada. Al examen seguían los testimonios del Juez provisor y vicario del arzobispado y del arzobispo, mismos que se hacían constar ante notario, como fue en el caso de María Josefa Guadalupe.⁴³

⁴¹ Él mismo escribió el 30 de diciembre de 1789, que en México en el Real Palacio, en el cuerpo de guardia de alabarderos, "se le echaron las lozas abajo del santísimo Cristo crucificado que iba para las madres capuchinas de Nuestra Señora de Guadalupe, que enlozaron los alabarderos y los costió yo José Gómez, cabo de dicha guardia, que me costaron un peso, cuatro reales". (GÓMEZ, *op. cit.*, p. 10).

⁴² GÓMEZ, *op. cit.*, p. 14.

⁴³ AGN, Bienes Nacionales, vol. 93, exp. 93.

Esto se repitió el 4 de marzo para la profesión religiosa de coro de Sor María Ildefonsa,⁴⁴ y el 2 de junio de 1789 con la novicia Sor María Gertrudis.⁴⁵ Si bien no todas pretendían ser monjas de coro y velo negro, sino que algunas querían profesar como religiosas de velo blanco y fuera de coro, todas eran examinadas.

La abadesa hizo otras solicitudes el 26 de febrero para doña María Catalina Pérez de Aragón;⁴⁶ el 3 de marzo, para doña María Manuela Austi,⁴⁷ y el 10 de marzo para Sor María Guadalupe.⁴⁸ Ello indica que el convento incrementó su pequeña comunidad casi de inmediato, puesto que en 1789 hubo las primeras tomas de hábito; se iniciaron como novicias, por lo menos seis,⁴⁹ y en ese mismo año, el 25 de junio, una real cédula autorizó que la comunidad pudiera ser de treinta y seis religiosas.⁵⁰ Las vocaciones siguieron manifestándose, pues en 1793 se exploró la voluntad de la novicia Sor María Andrea, para religiosa de coro y velo negro.⁵¹

El número, los nombres y las fechas de quienes efectivamente ingresaron en el convento, consta en el Libro de Profesiones, pues algunas de las examinadas no fueron aprobadas o bien optaron por no profesar. Por ejemplo, Doña Petra Rodríguez de la Madrid dio información de legitimidad, limpieza, vida y costumbre, para su ingreso en el convento, pero después pidió esos documentos para presentarlos en el Colegio de Niñas de México, por lo que el 8 de mayo de 1793, un decreto del virrey mandó que se le diera una gratificación de las informaciones que había dado para su ingreso en el convento.⁵²

Por otra parte, las religiosas empezaron a morir y a ser enterradas en el convento mismo, como sucedió el 13 de enero de 1795 con Sor

⁴⁴ AGN, Bienes Nacionales, vol. 93, exp. 88.

⁴⁵ AGN, Bienes Nacionales, vol. 93, exp. 86.

⁴⁶ AGN, Bienes Nacionales, vol. 93, exp. 75.

⁴⁷ AGN, Bienes Nacionales, vol. 93, exp. 784.

⁴⁸ AGN, Bienes Nacionales, vol. 93, exp. 87.

⁴⁹ AGN, Bienes Nacionales, leg. 93, exps. 75, 87, 88, 90, 93.

⁵⁰ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 143, exp. 143.

⁵¹ AGN, Bienes Nacionales, vol. 313, exp. 14.

⁵² AGN, Bienes Nacionales, vol. 313, exp. 12, núm. 146.

Ana María, cuyo entierro tomó por su cuenta el Cabildo de Guadalupe, que así lo informó al virrey marqués de Branciforte, mediante un oficio.⁵³

Como era costumbre en todos los conventos de monjas, al término de cada trienio se hicieron elecciones de abadesa y demás oficios del convento. Esto sucedió el 20 de octubre de 1796, fecha en que con aprobación del arzobispo, se distribuyeron los cargos entre treinta y siete personas⁵⁴ y la fundadora fue reelegida como abadesa.⁵⁵ De nuevo hubo elecciones en 1799 y de acuerdo a lo consabido, Sor María Ana siguió siendo abadesa.⁵⁶

A la muerte del arzobispo Haro, los canónigos de la Catedral de México José Ruiz de Conejares y Juan Antonio Bruno, informaron al presidente de la Colegiata mediante un oficio fechado el 26 de mayo de 1800, que a las cinco de la tarde del día siguiente, sería llevado el corazón del arzobispo en un bote de plomo, con el fin de que fuera enterrado en la clausura del convento, donde las religiosas capuchinas dispusieran. Los capitulares deberían salir a la puerta de la iglesia, recibir el corazón, colocarlo en un túmulo, cantarle la vigilia con solemnidad y llevarlo procesionalmente a convento, para cantarle un responso y decir una misa solemne al día siguiente.⁵⁷

No sabemos en qué lugar haya sido enterrado el corazón del arzobispo, quien al igual que el virrey marqués de Valero, quiso dar esa señal de su amor por el convento, en cuya fundación había intervenido. Acaso algún día pueda darse con él, como sucedió con el del referido marqués, que se encontraba junto al presbiterio de Corpus Christi y hoy permanece allí en parte y es también conservado por las clarisas en su monasterio de Tlalpan.

⁵³ AHBG, Secretaría Capitular, Serie Correspondencia de Virreyes, Caja 374, exp. 27, f. 2.

⁵⁴ AGN, Bienes Nacionales, vol. 382, exp. 16, fol. 5.

⁵⁵ Manuel Antonio VALDÉS, *Gazeta de México, compendio de noticias de Nueva España*, tomo VIII, núm. 21, México, D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1796, p. 165.

⁵⁶ AGN, Bienes Nacionales, vol. 93, exp. 6.

⁵⁷ WATSON, *op. cit.*, pp. 715-716

Durante los años en que vivió la madre fundadora, tomaron el hábito veintinueve novicias, a quienes dio ejemplo de dulzura, humildad y caridad, virtudes por las que fue muy apreciada por quienes la conocieron y en particular por las esposas de los virreyes: la marquesa de Branciforte, María Josefa Alegría e Inés de Jáuregui.

El 3 de julio de 1808, Sor María Ana enfermó de disentería y falleció el día 8. Fue enterrada el 10 en el coro bajo, de acuerdo a lo acostumbrado. El capellán y canónigo Dr. Juan José Olvera celebró exequias en su memoria el día 18, en la Colegiata.⁵⁸

Obras en la Colegiata

Cuando se acabó el convento el 30 de agosto de 1786, la capilla que serviría como nuevo sagrario, estaba edificada hasta el arranque de la bóveda de media naranja que la cubriría. Faltaba concluir la cañería exterior y se había decidido convertir la antigua capilla del sagrario en bautisterio.⁵⁹ Debido a que el convento e iglesia de pobres capuchinas fueron construidos inmediatos a la nave oriente de la Colegiata, la puerta lateral de ésta quedó cancelada.⁶⁰

Cabe recordar que hubo dificultades para cimentar la nueva construcción, dado lo fangoso del subsuelo. A poco de terminada la obra, esto empeoró, debido a su peso e inmediatez, tanto que en 1791 se afirmó que la Colegiata amenazaba ruina. El virrey Revillagigedo mandó a que la vieran los maestros de arquitectura don Francisco Antonio Guerrero y Torres y don José Joaquín de Torres, quienes acudieron el 5 de abril de 1791, y confirmaron que los daños eran consecuencia de la construcción de la iglesia y convento de Capuchinas.⁶¹ También la reconocieron Ignacio Castera, Miguel Costansó, y Antonio González Velásquez.⁶²

Debido al gran deterioro de algunas de las bóvedas de la Colegiata, se optó por preservar la imagen de la Virgen de Guadalupe en la

⁵⁸ *Memoria de Sor Mariana.*

⁵⁹ AGN, Bienes Nacionales, vol. 607, exp. 160, f. 332.

⁶⁰ Primo Feliciano VELÁZQUEZ, *La aparición de Santa María de Guadalupe*, México 1931, p. 262.

⁶¹ AGN, Historia, vol. 80, exp. 6.

⁶² AGN, Historia, vol. 80.

iglesia de las capuchinas, adonde se mudó el 10 de junio de 1791 y allí permaneció hasta el 11 de diciembre de 1794, cuando fue trasladada procesionalmente a su iglesia. Allí, al día siguiente celebró el arzobispo su fiesta, con gran solemnidad y con la asistencia del virrey, los tribunales, varias corporaciones y muchísima gente.⁶³ Como sería necesario llevar materiales, en 1792 se propuso facilitar esa labor mediante la limpieza del canal que pasaba por la villa de Guadalupe.⁶⁴

Unos y otros confirmaron lo dicho desde un principio por Castera, quien, además, propuso esperar a que la nueva edificación terminara de asentarse antes de intentar reparar los daños, para no tener que volver a reparar otros que pudieran aparecer más adelante.

Quien se encargó de las grandes composturas que fue indispensable hacer fue José Joaquín García de Torres,⁶⁵ entre 1793 y 1801, con un costo de cien mil pesos.⁶⁶ José de Buitrón y Velasco, en 1793, era el sobrestante de la obra.⁶⁷ Se conservan las memorias semanales de los gastos que se hicieron, tanto por concepto de pagos a sobrestantes, oficiales de albañilería, albañiles, veladores e incluso a plateros, que trabajaron a destajo, como para la compra de materiales de construcción.⁶⁸ Existe mucha documentación acerca de los gastos efectuados en la obra material del templo.⁶⁹

Entre 1792 y 1795 fueron muchas las limosnas donadas por el arzobispo, los obispos, cabildos, diputados, operarios de la obra, trabajadores de la oficina del tabaco y de la enseñanza. Además, se hicieron colectas en las minas, organizadas por el Real Tribunal de Minas, que obtuvo depósitos de compañías mineras, como la de la Veta Grande de Zacatecas. También aportaron la Real Lotería y el Real Tribunal del Consulado, entre otras ayudas obtenidas, mismas que sumaron 88,604 pesos con 2 reales. Pero no fue suficiente; los

⁶³ WATSON, *op. cit.*, p. 714.

⁶⁴ AHDF, Ríos y acequias 3874, leg. 4, exp. 198, (3 hojas).

⁶⁵ AGN, Historia, vol. 80, núm. 6; Real Hacienda, vol. 65.

⁶⁶ AGN, Historia, vol. 79.

⁶⁷ AGN, Historia, vol. 101.

⁶⁸ AGN, Historia, vol. 121.

⁶⁹ AGN, Historia, vol. 79, núm. 10 y vol. 80, exp. 7.

gastos se siguieron incrementando, tanto que en 1796 el arquitecto García de Torres había recibido 96,604 pesos y 2 reales y esa diferencia de 8,000 pesos la había suplido el síndico Juan Bautista Fagoaga.⁷⁰ Se realizaron rifas en la Real Lotería, a partir de 1794⁷¹ y todavía se hacían en 1820; así consta en la foto de un boleto.⁷²

Al tiempo que se efectuaban esas grandes obras, se intentó hacer otras mejoras, como la propuesta en 1795 por el señor juez de propios, en el sentido de hacer limpiar la acequia que estaba al oriente de la calzada de Guadalupe, para facilitar el tránsito de canoas hasta la Colegiata.⁷³

Según Primo Feliciano Velázquez:

Por haberse resentido los muros y bóvedas a causa de la construcción del vecino convento de Capuchinas, empezada en octubre de 1782 y concluida en agosto de 1787, al mismo tiempo que en repararlo, se pensó en dar mayor amplitud al santuario. Mas, no pudiendo hacer otra cosa, se limitó el Cabildo en febrero de 1802 a reformar la ornamentación interior...⁷⁴

Así se pidió al arquitecto José Joaquín Paz un nuevo diseño para el altar mayor,⁷⁵ pero debido a su fallecimiento, sólo lo trazó. La Academia de los tres nobles artes lo aprobó y el Cabildo confió su ejecución al escultor D. Manuel Tolsá.

Fueron tantos los gastos en que se había incurrido, que en tiempos del arzobispo Dr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont (1802-1811), de acuerdo con el Cabildo de Guadalupe, fueron fundadas varias obras pías, para el restablecimiento del culto divino.⁷⁶ Además, debido a la guerra de Independencia, se tuvieron que interrumpir los trabajos entre 1810 y 1826.

⁷⁰ AGN, Historia, vol. 80, exp. 7.

⁷¹ AHBG, caja 371, exp. 4. Hay un documento que se refiere a las la lotería en 1795 AGN, Historia, vol. 99, exp. s.n.

⁷² Antonio POMPA Y POMPA, *Album del IV Centenario Guadalupano*, México: Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, , 1936, p. 191.

⁷³ AHDF, Ríos y Acequias, 3875, leg. 5, exp. 211 (21 hojas).

⁷⁴ VELÁZQUEZ, *op. cit.*, p. 262.

⁷⁵ POMPA Y POMPA, *op. cit.*, p. 189.

⁷⁶ AGN, Templos y Conventos, vol. 23, exp. 26, ff. 333-337.

De abril a diciembre de 1836, la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe se trasladó al monasterio de las capuchinas, mientras se trabajaba en su santuario.⁷⁷ Cuando volvió la calma al país, los fieles opinaron que las reformas y decoraciones del interior del templo eran de buen gusto.⁷⁸ Fue en diciembre de 1837 cuando se estrenó el nuevo altar mayor, con la imagen en un tabernáculo de plata sobredorada “que se sacó en parte del que años antes había donado el conde de Salvatierra”, y tenía al centro un marco de oro y por el envés una lámina de plata.⁷⁹

La exclaustación y diversos destinos del inmueble

Debido a la refundición de las comunidades religiosas y a su posterior prohibición y exclaustación, las capuchinas, como todas las monjas, sufrieron mucho del 13 al 14 de febrero de 1861 en que se concentraron varias comunidades en algunos conventos y sobre todo cuando el 26 de febrero de 1863 se vieron compelidas a dejar la clausura para irse a vivir a casa de sus padres o parientes, si los tenían. Durante el Segundo Imperio, su situación mejoró temporalmente, hasta que en 1867 tuvo lugar la exclaustación definitiva. A la caída del imperio de Maximiliano de Habsburgo, el convento fue convertido en cuartel.

El 14 de octubre de 1871, el presidente Benito Juárez autorizó que se instalara allí el hospital de mujeres dementes de la calle de la Canoas, con la condición de que se dejara sitio para la prefectura.⁸⁰ Así el convento se convirtió en hospital⁸¹ y, poco después, a partir del

⁷⁷ VELÁZQUEZ, *op. cit.*, p. 262.

⁷⁸ POMPA Y POMPA, *op. cit.*, pp. 189-190.

⁷⁹ *La Cruz, periódico exclusivamente religioso, establecido ex profeso para difundir las doctrinas ortodoxas, y vindicarlas de los errores dominantes*, México: Imprenta de J.M. Andrade y F. Escalante, Calle de Cadena número 18, 1855, p. 204.

⁸⁰ José María MARROQUI, *La ciudad de México.*, vol. II, México: Jesús Medina, 1969, pp. 71-72.

⁸¹ Luis ALFARO Y PIÑA, *Relación descriptiva de iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez*, México: Imprenta Villanueva, 1863, p. 47.

15 de julio de 1874, fue un asilo de indígenas, que estuvo a cargo de la Sociedad Ruth.⁸²

Está por escribirse la historia de todas y cada una de las comunidades de religiosas durante ese periodo, al igual que durante la persecución religiosa de 1926, que se prolongó con más o menos violencia hasta los años cuarenta del siglo XX. A pesar de lo que muchos quisiéramos saber sobre cómo vivieron las contemplativas durante aquellos tiempos, en muchos casos será una labor punto menos que imposible de narrar, debido a que quienes vivieron reunidas e intentaron vivir conforme a sus votos, lo hicieron en la clandestinidad y con peligro de sus vidas. Las que sufrieron la excomunión, ya fallecieron, y quienes vivieron la persecución no dejaron testimonios escritos, debido al riesgo que ello implicaba. De manera que sólo contamos con la memoria de las que aún viven y de quienes escucharon lo que las difuntas contaron de aquellos hechos.

Las capuchinas de la Villa fueron más afortunadas que otras, porque don Ignacio Torres Adalid les regaló una casa muy amplia, situada en la entonces calle de Morelos número 10. Según cuentan las monjas, durante la Revolución, un personaje abusivo llamado José Domínguez Soberón, pretendió cobrarles renta, sin tener ningún derecho para ello. Pero se defendieron bien y fracasó en su empeño. Más adelante, declararon su convento bien nacional y esto lo ha protegido relativamente, porque cuando fue abierta la Calzada de los Misterios perdieron buena parte de la casa, y la parte que les quedó hoy sólo cuenta con acceso por Galeana 5, y quedó muy dañada. No obstante, por ser propiedad de la nación, han podido acudir a Adopte una Obra de Arte y a FOREMOVA de CONACULTA, que han consolidado y restaurado la sección que amenazaba ruina, por lo que hoy han podido recuperar para su uso una buena parte del inmueble.

Nueva cimentación de la iglesia d Capuchinas, hoy parroquia

Mediante un sistema de pilotes de control, diseñado por el ingeniero Manuel González Flores, en 1978, en sólo ochenta días se levantó el hundido templo de Capuchinas, que en el lado oriente se había

⁸² *Calendario del más antiguo Galván para el año de 1875*, México 1875, p. 90.

sumido 3.50 m. Recuperó así su escala arquitectónica, pero el antiguo convento quedó desfasado con respecto al nivel de la iglesia. Actualmente se han separado por completo la antigua basílica y el inmueble de Capuchinas, por razones estructurales.

Sin embargo, lo que fuera convento, conserva aún parte de su valor arquitectónico y estético, en lo que se aprecia el deseo de Castera de armonizarlo con el Pocito, a pesar de pertenecer uno y otro a distintas corrientes artísticas. El Pocito puede considerarse como el canto del cisne del barroco novohispano y Capuchinas ya acusa, por la sobriedad de su fachada y las proporciones de sus ejes verticales, la influencia de la Real Academia de San Carlos. Sin embargo, el contraste entre el color del tezontle y la cantera, armoniza perfectamente con la antigua basílica. Sus vanos están organizados en dos niveles y un gran frontón roto corona su única portada y precede a la cúpula sobre tambor.

En 1996, se reabrió la iglesia al culto, convertida en parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. Intervinieron en su nuevo aspecto el arquitecto Jaime Domínguez Montes y fray Gabriel Chávez de la Mora, bajo la responsabilidad del canónigo Armando Colín. Dado que no conserva nada de su decoración original, optaron por concentrar la atención de los fieles en el presbiterio, donde colocaron un tondo de 4 metros de diámetro, cuya pintura acrílica sobre tela representa a la Sagrada Familia Guadalupana. El muro está recubierto con madera y tiene algunos elementos dorados.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación - AGN

Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe - AHBG

Archivo Histórico de Notarías - AHIN

Archivo Histórico del Distrito Federal - AHDF

IMÁGENES EN TRÁNSITO: SOR MARÍA DE ÁGREDA, LAS MONJAS CACICAS Y EL INDIO JUAN DIEGO*

Jaime Cuadriello

ABSTRACT: Un erudito acercamiento, revelador de cómo las devociones novohispanas, en su propagación, pasan por el atlántico, regresan a la Metrópoli y de ahí hacen el tornaviaje al Virreinato. Tal intercambio nos pone en aviso de que las devociones eran agentes en activo, que instauraban un diálogo muy constante e intenso entre la Metrópoli y la Nueva España. Esto es particularmente significativo tratándose de la devoción a Nuestra Señora de Guadalupe de México, inserta en el contexto de la defensa de la doctrina de la Sagrada Concepción, que explica no sólo la promoción y apoyo de esta tesis con argumentos teológicos surgidos desde el hecho de las apariciones, sino también la forma en que la propia imagen de la Virgen de Guadalupe de México es recibida en la península.

PALABRAS CLAVE: Nuestra Señora de Guadalupe, Juan Diego, María de Jesús de Agreda, monjas cacicas.

I. MONJA VISIONARIA Y MISIONERA

A partir de 1630, en ambos lados del Atlántico circuló una sensacional noticia no sin turbar a los salones de la corte y despertar la suspicacia de los inquisidores. La aún joven profesa María de Jesús de

* Sustentada el 8 de diciembre de 2012.

Ágreda, gozando del don de la bilocación (hallarse física y representacionalmente en dos sitios a la vez) —y sin desplazarse desde su clausura soriana—, se apareció a los indios en los áridos campos de Nuevo México; no sólo para evangelizar a aquellos gentiles sino para reducirlos en población y agregarlos a la cristiandad. Por su parte, de manera simultánea, los mismos franciscanos destacados en aquellas regiones, habían sido testigos de este portentoso y lo recogieron en sus cartas, sobre todo por medio de la tradición oral referida, insistentemente, por voz de los mismos catecúmenos. En estos papeles se aseguraba que, mediante un rapto que no le hizo traspasar los muros físicos de su convento, la monja, con todo y hábito, se apersonó en medio de aquellas naciones llamadas genéricamente chichimecas, alzando un crucifijo en mano. Mediante este gesto pacificador animaba a sus impávidos escuchas a recibir con hospitalidad a los frailes seráficos y así deponer las armas, entregándose a la vida de los sacramentos. A la misión de san Antonio Isleta, el 22 de julio de 1629 llegó un contingente de indios Xumanas y, en medio de la algarabía de sus mitotes, niños y grandes “pedían a voces el bautismo” con la mano en alto trastornados por la revelación. Acto seguido, las conversiones se sucedieron en masa, de pueblo en pueblo y, según el franciscano Agustín de Betancourt, “súpose de cierto cómo varias veces se les apareció la venerable madre abadesa del convento de Ágreda y cómo después se lo refirió ella misma al padre Alonso Benavides, custodio que fue de aquellas regiones”, que años después viajó hasta su convento de Soria.¹ Todos estos episodios, de manera simultánea a los raptos, también fueron revelados por la monja a su confesor Andrés de la Torre y el azoro se sucedía mucho antes de que sor María fuera la más afamada escritora mística de la hispanidad y de su tiempo y la favorita, correspondal y consejera, del atribulado rey planeta Felipe IV.

Así, todavía en vida, de repente la monja conoció la fama en ambos continentes y, en consecuencia, padeció la sospecha de ilusa o impostora que le acompañaría el resto de sus días. Luego de este inefable accidente metafísico se potenció aún más la sensación colectiva cuando entraron en acción los tribunales: Benavides, procedente de México, la visitó en el locutorio de Soria en 1630 y así de

¹ Fray Agustín de BETANCOURT, *Teatro Mexicano*, México: Porrúa, 1982, p. 96.

motu proprio ambos pudieron cotejar “las señas” de esta simultaneidad de presencias; incluso, nada menos el rey y el Consejo de Indias tomaron conocimiento de tan asombroso e increíble evento y entonces se publicaron las informaciones. Sin embargo, atenazada por la Inquisición en 1650, luego de un duro interrogatorio, sor María acabó exculpándose de sus antiguas visiones americanas —o transportaciones por el desierto—, declarando ante sus jueces:

Yo siempre he dudado que fuera en cuerpo, por ser tan extraordinario caso y no usado. En modo que más cierto me parece fue aparecerse un ángel allí [en Nuevo México] en mi figura, y [a los indios] predicarlos y catequizarlos, y mostrarme acá el Señor lo que pasaba, porque el verme a mí allá los indios fue cierto.²

Una salida astuta e indulgente, en la que no se retractaba del todo pero en la que tampoco se comprometía a demostrar las condiciones de su participación. No obstante que para entonces ya era abadesa, los inquisidores seguían desconcertados porque creían —o eso inferían— que con sus viajes había violado el voto de clausura y, aunque parezca increíble, esto era buena parte de la *litis* con que más duramente la incriminaban.

El biógrafo de la monja, Ximénez de Samaniego, elaboró un relato mucho más ambicioso que el de Betancourt y que por sus dislates tuvo que ser moderado por otros escritores al ponerlo en letra de molde. Samaniego aseguraba que la misión de la conversión fue un encargo preciso de su Divino Esposo, quien le concedió el don de la bilocación y así “obra en ella y por ella una de las mayores maravillas que han admirado los siglos”. De tal suerte comisionada en su cuerpo, sor María se miraba como gran capitana de una milicia seráfica y abanderada de una nueva empresa de *Propaganda Fide*:

Habiéndola el Señor arrebatado en éxtasis, inopinadamente sin percibir el modo, le pareció se hallaba en otra diversa región y diferente de clima, en medio de un pueblo [de] indios, predicando su ley y fe santa a aquella gentes [...] en su lengua española y que los indios la entendían tan perfec-

² *Apud* Sor María de Jesús de ÁGREGA, *Mística Ciudad de Dios*, Celestino Solaguren [Edición, introducción y notas] Madrid, s.e., 1970, p. XX

tamente, como si les hablase en la propia en aquella en que estaban criados, que hablando ello en ella, los entendía, con toda claridad".³

Estos raptos y traslados se repitieron por más de quinientas veces desde 1620 hasta 1631, para finalmente conseguir "la conversión de todo el reino con su príncipe", inclusive. Ya se mira un segundo milagro: el repentino don de lenguas que era el medio más elocuente para obtener el efecto de persuasión y demostrar, ante el público, la efectividad del prodigio activado por una mujer sin estudios y de estricta clausura. Pero a la postre, como se lee, fueron los evanescentes ángeles el recurso interpósito o el medio exculpatorio o disimulado para que esta visión de "maravilla y admirada por siglos", que desafía como ninguna las leyes de la naturaleza, fuese admitida por cierta, ganar adeptos y se plasmase en el imaginario mental y artístico del siglo XVIII.

[Fig. 1] De hecho, entonces se generó una nueva iconografía que me atrevo a llamar "neomexicana", que fue bien conocida en España y Nueva España a lo largo del Siglo de las Luces, y que es de las pocas (con tema americano) que establecieron un diálogo fluido entre el virreinato y la península. Tal parece que el proceso del Santo Oficio, cuestionando la bilocación, resultó al cabo ventajoso para la propagación de su imagen y fama, y por algo fue un caso reabierto —y situado entre lo amenazante y complaciente—, sobre todo ante la crítica jansenista que se cebará con sus obras y biografía. Más aún cuando desde un principio se supo que la monja, en su fuero interno, nunca se retractó de todas estas "exterioridades" juveniles y en otro momento, amedrentándola, la hicieron firmar bajo amenaza de herejía pelagiana (entiendo que por administrarse a sí misma el don de la gracia): "Me rendí, dice, más a la obediencia que a la razón".⁴

No por acaso, los inicios de esta iconografía apostólica-neomexicana tuvieron lugar de forma tardía y sin duda para celebrar en Nueva España el centenario de aquellas bilocaciones. Se trata del grabado mexicano de 1730 abierto por Antonio de Castro para ilustrar los

³ *Apud* Ricardo FERNÁNDEZ GRACIA, *Iconografía de sor María de Ágreda*, Pamplona: Caja Duero, 2003, p. 184.

⁴ *Apud* SOLAGUREN, *op. cit.*, p. XX.

testimonios de Benavides (el mismo artista que grabó por primera vez a Juan Diego individualizado en 1669 para el *Poeticum Viridarum*). Notemos que allí la monja aparece enfundada en sus hábitos sobre un peñasco, y se apersona ante los indios semidesnudos mediante un típico gesto de *ad locutio* (que indica que empezará su discurso) alzando con la mano el crucifijo como enseña misional y punto de convergencia de las miradas. Al quedar rodeada de sus admirados “chichimecos”, como si se tratara de un nuevo sermón de la montaña, da a entender que ellos también participan de las bienaventuranzas o que se ponen a la vista —y se incluyen en la historia de la cristiandad—, en una de las fronteras más remotas del orbe hispánico. Merced a este expediente de empaque orférico, la monja reduce suavemente las voluntades y concentra la atención de su anonadado auditorio al tiempo que, mediante este gesto elocuente y declamatorio, planta la devoción a la cruz y exhorta a los presentes a abandonar su indomable belicosidad (o si se quiere a apaciguar sus instintos, tal como lo hacía Orfeo ante las bestias, al grado de entender el castellano). A diferencia de las muy conocidas mariofanías de Guadalupe, esta vez no ha sido la Virgen quien se apareció para la conversión de los indios, sino quien entonces era la mejor seguidora y defensora del misterio de su Inmaculada Concepción. Aunque, vista de otro modo la plancha de Castro, que se centra en la mostración de la cruz, nos semeja un impensable nuncio en cuerpo de mujer (equivalente de san Miguel o Gabriel) y que, sin violentar la clausura y gozando de su naturaleza ubicua, traspone los océanos y alcanza el territorio de los gentiles.

[Fig. 2] No por casualidad esta escena proviene de una tradición concepcionista y es un préstamo visual y poético, que recuerda el momento fundacional de las mismas concepcionistas en la figura de Beatriz de Silva; cuya leyenda de finales del siglo XV narraba que recibió de las manos de la misma Madre de Dios, también vestida de monja, el hábito, la regla y la misión de derrotar al maligno (tal como la idea de la pintura creada *ex nihilo* o como signo sensible en los verdaderos retratos de Santo Domingo en Soriano o la tilma de Guadalupe). Uno de los escasos ejemplos que conozco de este pasaje en Nueva España es la pintura del poblano Manuel Marimón, indicativa del papel visionario que tendrían las mujeres de la Orden en la defensa de esta doctrina. No se olvide que los indios mecos los

primero que declararon ante los franciscanos era que admiraron a la "dama azul" con un parecido semejante, por la elegancia y blancura de su hábito, a la Virgen Inmaculada que veneraban en la misión.

Entre los roquedales y la aridez, la estampa y sus pinturas derivadas muestran el denodado activismo de los promotores o el grado de fervor al que llegó la que sería la más destacada "secretaria y escribana" de la vida oculta de la Virgen, la primera defensora de su Purísima Concepción y la única *apóstola* conocida, luego de la Magdalena, que se apersonaba "como ángel" por centenares de veces a los irreductibles mecós para incorporarlos a la territorialidad novohispana, a la grey de la Iglesia y, a tras mano, al poder universalista de la monarquía.

[Fig. 3] Estas imágenes de la apóstola de Nuevo México poseen de forma paralela un evidente mensaje profético y geopolítico, apropiado y vinculado a la labor de los colegios de *Propaganda Fide* (como tantos otros franciscanos que trabajaba para esa congregación romana y admiradores de la monja), pero sobre todo, ponen en evidencia, ya en la primera mitad del siglo XVIII, que la popularidad del tema iba de la mano con la agenda borbónica por la expansión y aseguramiento de las fronteras de tierra adentro: la escena era una "suave persuasión" del paso entre barbarie y fe. Tal como vemos en la pintura y relieves pétreos en los colegios de Pachuca, Querétaro, Zacatecas y Zapopan que se amparaban en esta temeraria figura femenina, para aminorar la conocida violencia del martirio de sus misioneros, y para lograr (o fracasar), a la postre, en la anhelada empresa de reducir a todas esas naciones hasta entonces sin identidad y policía.

En razón del mensaje profético que anidaba en la predicación de sor María, el mito resultaba poderoso y creíble, congruente con toda visión soteriológica o que se enuncia en tono de denuncia ante las injusticias del mundo: un discurso que buscaba la consolidación o pacificación, aunque fuera momentánea, de una Iglesia novohispana atribulada por el martirio de los suyos o las nuevas amenazas expansivas de Francia sobre los territorios de Texas. Por eso, compelidos a reducirse, pero indómitos a cual más, en verdad los indios del Septentrión estaban lejos de ser lo que vemos en la idílica escena, ya que la imagen de sor María se paseaba en un verdadero tea-

tro de guerra. O en medio de las feroces sublevaciones contra las autoridades de los presidios o cuando los mismos franciscanos quedaron flechados, cocinados y ultrajadas las imágenes sagradas, alcanzando en repetidas veces la palma del martirio. La enorme pintura de la misión de San Sabá, comisionada por Pedro Romero de Terreros a José de Páez, es un contundente mentís a la ensoñación dieciochesca del apostolado de Ágreda (Museo Nacional de Arte, INBA). Era común durante estos episodios, el linchamiento, el canibalismo y el escándalo de que los indios se cebaran con las imágenes sagradas, conculcándolas y destruyéndolas. Estos “triumfos de la fe” entre la barbarie se montaban sobre un hecho de sacrilegio, y la apostasía generalizada de la población que ponía en solfa, de nuevo, la aberrante relación de los indios con las imágenes de Satanás y sus ritos idolátricos.

II. CACICAS PREDICADORAS Y GUADALUPANAS

Pero volvamos al Altiplano. Un siglo después de los afanes apostólicos de sor María, su ejemplo era una asignatura pendiente para sus nuevas imitadoras mexicanas, inspiradas en su fama y sus escritos. Traigamos a cuento el caso de una cacica profesa en el convento exclusivo para indias de Corpus Christi, de nombre sor María Felipa de Jesús; que igualmente se hallaba consternada por los acontecimientos, tan cruentos, relatados desde el lejano Septentrión sucedidos a los franciscanos (sus capellanes) y así daba muestras “de su grande amor al prójimo y el celo en la reducción de las almas”. Felipa, según el manuscrito de vidas ejemplares publicado por Josefina Muriel, era la profesa que alcanzó mayor fama de santidad entre sus hermanas y su confesor destacó el siguiente episodio de heroicidad tan anhelado. En realidad, se trataba del momento cumbre de su entrega a Dios y mediante el cual, asumiendo su propia identidad indígena, se revivían en ella las mismas hazañas de Sor María, pasando de un estado de angustia a otro de impaciencia para dar continuidad a su misión:

Es indecible lo agudamente que le hería el corazón, las tinieblas en que viven los gentiles y herejes y a proporción de su dolor, era el clamor con que suplicaba a Dios por su iluminación. Entre éstos tenían muy especial lugar los indios mecos, ya porque los consideraba como más cercanos a sí y por eso más se obligaba a ellos, y ya porque decía que la conversión de

éstos era más fácil considerándolos, como los consideraba, con menos impedimentos para recibir la luz de la fe y de aquí venía aquél regocijo de que se llenaba, tanto que salió a lo exterior, cuando oía hablar con esperanzas de que se propagase entre ellos el cristianismo. Desde que leyó las cartas de la madre Ágreda [acerca] de los pueblos de indios mecos que están por el Nuevo México y que no se han descubierto, se le excitó en su corazón un vivísimo deseo, de que se internaran los operarios evangélicos en aquellas partes, para que aquellos miserables recibiesen la luz del Evangelio, y como en las mismas cartas expresa la misma venerable madre las buenas disposiciones que tiene en aquellos para ser reducidos, fue su deseo acompañado de una congojosa y santa impaciencia que le afligía mucho y la misma que le espoleaba poderosamente a pedir a Dios, con constante oración, para que su misericordia no tardase más en enviarles el remedio.⁵

No sólo se trata del traslado de un modelo de visión en condiciones extremas, que prueba su vigencia y eficacia pese al desafío a las leyes de la física y los muros inexpugnables de un claustro, sino de toda una agenda política retransmitida a Nueva España pero ahora en su propia clave indigenista y dirigida: la clarividente sor Felipa así se espoleaba por otorgar legitimidad a su cuestionada fundación monjil, exclusiva para cacicas, y dar pruebas concretas de que la santidad obtenida, incluso por arrebatos miríficos, no era asunto exclusivo de las españolas o de aquellos como los jesuitas que se opusieron a la fundación del convento de Corpus Christi. A su modo, Felipa se “impelía en trabajar por la causa de su monarquía” y sin duda la ya entonces abundante iconografía agrediana hizo su parte en una suerte de sinergia de personalidades: queda claro que la estampa o la pintura fueron un espejo para modelar su propia personalidad y la construcción de su identidad espiritual. Y todo para sumarse a la empresa de una conversión no resuelta.

También se puede decir que este papel del indígena catequista generó toda una corriente de indigenismo o de discursos localistas expropiados por los criollos para construir, con base en los relatos de la edad de oro franciscana, toda suerte de imaginarios de origen

⁵ Josefina MURIEL, *La indias caciques de Corpus Christi*, México: UNAM, 1963, pp. 386-387.

y legitimación para definir sus intereses y centrar la atención real en la importancia de ganar y aprovechar el territorio norteño.

[Fig. 4] Conviene detenernos en una obra tardo dieciochesca de iconografía excéntrica y que no tiene hasta la fecha una identificación precisa o una explicación satisfactoria (pero que pudo haber sucedido en la clausura del convento de Corpus). En la pintura se mira de tamaño natural a una monja capuchina que repasa su breviario tras las rejas del coro bajo, mientras en primer plano se apersona la conocida figura Juan Diego, no tan genérico como indio, y además de su corte de pelo con calzón y *tilmatli* anudada al cuello, con báculo y sombrero de peregrino (en la Colección Lamborn, Museo de Arte de Filadelfia). No es el retrato específico de un cacique, como han querido ver otros autores, sino el estereotipo del mensajero del Tepeyac en actitud piadosa. Desde luego que la expresión del indio, contrito y orante, remite a su arquetipo desde los tiempos de la evangelización y la mansedumbre de quienes entonces abrazaron la fe. Aunque con temor a equivocarme, puedo proponer que se trata de un retrato de la célebre monja María Antonieta Escalona y Rojas, quinta nieta de Juan Diego, quien profesó en el mismo convento de las cacicas de Corpus Christi en 1739 vistiendo ese hábito (y murió allí mismo medio siglo después); así, estaríamos ante un retrato de genealogía étnica y espiritual que posiblemente contestaba, desde el bando criollo, a la airada impugnación hecha por don Lorenzo Boturini que creía en la inquebrantable castidad del indio visionario (y fue duramente cuestionado desde las páginas de la *Gaceta de México*).

Más allá de la ficción o la polémica en pro de la historicidad de Juan Diego, lo cierto es que desde mediados del siglo XVII la perfecta espiritualidad de los indígenas era un tema que ganaba adeptos. Los sacerdotes de origen indígena ya se ordenaban para servir en las parroquias e incluso escalaban con éxito algunas mitras episcopales; pero hasta esa primera mitad del siglo XVIII las mujeres indígenas, en cambio, puestas en el ojo del huracán por algunos jesuitas y clérigos, hasta entonces se consideraron aptas para la vida espiritual y por lo tanto quedaron encaminadas como candidatas a la santidad (con la iniciativa y el aval del virrey marqués de Valero). Sus correspondientes padres caciques, como todo cristiano viejo, no

sólo podían dotar el ingreso de las hijas a una clausura sino reclamar su ascendencia familiar desde la narración de la fundación política y religiosa del reino.⁶ Juan Diego, para los indios ennoblecidos, era entonces un patricio insigne de su república (al grado de que se aseguraba que no una sino dos de sus descendientes habían profesando en Corpus); para los criollos, era un visionario excepcional y escogido, o la mejor metonimia del párvulo *in nuce*; de hecho, sería considerado el primer oriundo del continente que pudo “ver más allá” de la dimensión física por obra de la exégesis del jesuita Francisco Xavier Lazcano. Por su enorme contribución a la memoria fundacional, el indio guadalupano era comparable a un guía y conductor de su pueblo, a la manera de un Moisés indiano — tal como quería el jesuita Lazcano — y cuya heredad estaba no sólo en la ocupación del territorio prometido sino patente en sus genes y congéneres de raza abogando por todos los de su misma raza.⁷

III. JUAN DIEGO VISIONARIO, CORRESPONDE AL FAVOR

Las imágenes que se miran como espejos y modelos para contemplarse *in situ* también poseen inusitada movilidad, como agencia inclusive. Uno de sus análisis más apasionantes tiene que ver con su desplazamiento y en el caso de las devociones novohispanas es por demás sugerente y característico su viaje de ida y vuelta o un tornav viaje que las dota de nuevas cargas semánticas reforzando o transformando al arquetipo celestial al que honran. Poco antes de morir en su fundación de Ágreda en 1665, sor María recibió a doña Francisca Ruiz de Valdivieso y sus dos sobrinas como aspirantes a novicias. Esta dama regresaba de la corte virreinal de México luego de haberse desempeñado como camarera de la virreina, la duquesa de Albuquerque, y ya desde su estadía en México, entre 1653 y 1660, sostenía correspondencia con la abadesa agrediana, a quien tenía como modelo y confidente espiritual.⁸ También oriunda de esta

⁶ Juan Ignacio de CASTORENA Y URSÚA-SAHAGÚN DE ARÉVALO, *Gacetas de México*, No. 138, mayo 1739, México: Secretaría de Educación Pública, 1950, t. III, p. 178.

⁷ David BRADING, “El Moisés mexicano”, Jaime Cuadriello (edición), *El Éxodo Mexicano*, México: Museo Nacional de Arte/UNAM, 2010, pp. 29-35.

⁸ Ricardo FERNÁNDEZ GRACIA, *Arte, devoción y política. La promoción de las artes en torno a sor María de Ágreda*, Soria: Universidad de Navarra, 2002, pp. 199-230.

villa soriana, doña Francisca salió de la región a sus 20 años, para llegar a la corte de Madrid en 1640 y embarcarse rumbo a América tres lustros después. Como tantas otras mujeres, conocía la fama y las andanzas de la monja en Nuevo México, y por igual inflamada de patriotismo y fe enviaba, desde su llegada a México, nutridas donaciones en objetos artísticos y recursos a la comunidad de la escritora. En el proceso ordinario sobre las virtudes de la venerable sor María, la señora Validivieso testificó a favor de su abadesa y aseguraba qué tan bien recibida fue en México la noticia de sus apariciones y la célebre predicación en el Nuevo México. Sus palabras ante notario fueron:

Y en las Indias, a donde esta testigo vivió ocho años poco más o menos, en la ciudad de México, eran tan públicas e individuales las noticias de las excelentes virtudes y prodigiosa vida de la dicha sierva de Dios y se hablaba con tanta publicidad y veneración de ella, como si fuera natural de México... la santa monja de Ágreda.⁹

Doña Francisca Ruiz de Valdivieso, pues, haciendo el tornaviaje a su terruño profesó en el convento de Ágreda el 2 de abril de 1663, para celebrar en ese día el cumpleaños de la anciana abadesa. Esto mismo demuestra la enorme cercanía y confianza que se estableció entre ambas mujeres, no obstante su paso por el océano. Le sobrevivió todavía tres lustros, y a los tres años vio partir a los cielos a sor María y su propia muerte ocurrió entre aquellos muros el 29 de junio de 1677; no sin antes procurar el ingreso de dos de sus sobrinas las cuales se llamaron en religión de una manera por demás significativa. Para refrendar su toma de hábito y declarar su arraigo indiano, entonces tomaron los nombres de sor Manuela María de Nuestra Señora de Guadalupe y sor Inés Lorenza de Nuestra Señora de los Remedios de México. En sus nombres de religión estaban implicados los dos baluartes principales de la ciudad capital de virreinato o una suerte de microcosmos novohispano transportado a las celdas de Ágreda.

[Fig. 5] Las imágenes ya habían hecho lo suyo. Entre su generosa dote como "indiana", y prueba de su desahogada posición, doña

⁹ *Ibid.*, p. 201.

Francisca había remitido con anterioridad a su regreso un cuadro monumental salido del mejor pincel de la ciudad de México: el retablo-guadalupano pintado por José Juárez en 1656 con marcos fingidos y el primero en su tipo en mostrar el sistema tetra episódico de las apariciones. Una obra que, seguramente, era un traslado del que se veía de la misma mano de Juárez y colgado en el santuario del Tepeyac junto a la Sagrada Imagen (según testimonio de Cayetano Cabrera y Quintero). En términos documentales, es nada menos la cuarta copia fiel conocida de la tilma de Juan Diego y hoy la más antigua en que vemos sistematizadas las cuatro apariciones. Este gran cuadro "tocado de su original" (como reza la inscripción) se colocó por privilegio en uno de los muros laterales del presbiterio del convento de Agreda, o sea, participando de la liturgia de la comunidad. De tal suerte, la célebre escritora y amiga del Rey planeta pudo visualizar en la pintura los pormenores de esta visión ocurrida al neófito indígena desde el teatro de otra remota y mística ciudad de Dios, llamada Tepeyac, en el año mismo en que ocurría, en México, el proceso de las Informaciones de 1666 y en donde el testimonio de los indígenas viejos sería capital para edificar la identidad criolla. Así también, probablemente, sor María hizo repetidas oraciones ante este "verdadero retrato" marial e inmaculista, conociendo y reconociendo al también visionario Juan Diego (una antípoda y precursor de los feroces mecos que ella misma ya había contemplado). La imagen *acheropoietas* estampada de la Virgen era otra prueba tangible de la voluntad de María, venida desde el Nuevo Mundo, que se sumaba a su causa o para mostrarse en ambos mundos en idea y materia de su más limpia e Inmaculada Concepción. Primero, ante la mirada de un indio a quién también, igual que a ella, por obra de la revelación y el rapto, María le confirió como a pocos seres en la historia, los secretos de su vida. De tal suerte, el indio y la monja quedaron hermanados como distinguidos escribanos mariales merced al artificio entre el texto e imagen y a la voluntad de la propia Señora.

[Fig. 6] Por último, debe resaltarse que el envase literario del que partió la narratividad y el portentoso efecto dramático de ambas visiones se basa en el capítulo 12 del Apocalipsis de san Juan, metaforizado en la figura del águila que habla o tal como la misma eti-

mología del indio Cuauhtlatoatzin: “Un gran signo apareció en el cielo”, en forma de Mujer Águila huyendo al desierto amenazada por la bestia del pecado y la idolatría. Y esta misma exégesis profética, raíz de una monarquía católica siempre amenazada y que padecía el trastorno de los tiempos, la comparte esencial y trascendentemente los perfiles visionarios del indio mexicano y teologizada en los escritos mariológicos de la monja soriana. Cristóbal de Villalpando pintó en 1706 su alegoría para el Colegio de *Propaganda Fide* de Guadalupe, Zacatecas, basada en la portada del libro de la monja y encargado para celebrar ese mismo año la aprobación de la fundación del colegio misional (ya superadas entonces las censuras desde su primera aparición en 1670). Es para mí, además, la imagen más antigua de la venerable abadesa en América y en ello hay algo de restitución novohispana a su controversial figura. Es evidente que anidaba entre el pintor y sus comitentes el mismo ánimo misional de la monja consejera del rey de consuno con el mensaje y la primera activación misional del culto Guadalupano, en clave profética, para hacer efectiva la nueva evangelización del norte en aquellos albores del siglo XVIII. Era, lo mismo que la portada guadalupano-agrediana del Colegio, un cuadro inaugural y programático en todo sentido: para fray Margil de Jesús, la Virgen de Guadalupe era la prelada de la comunidad y sor María su principal compañera y andariega.

Tampoco era fortuito que el principal intelectual e impulsor de la fundación de las monjas cacicas de Corpus Christi y editor en México de las obras de sor María, Juan Ignacio Castorena, ya investido como obispo de Yucatán, enviara otro cuadro guadalupano a la comunidad de Ágreda entre 1730 y 1733, con el cual sellaba este vínculo místico-imaginado o un imaginario de ida y vuelta y en tránsito al través del océano.¹⁰

¹⁰ *Ibid.*, p. 219.

SEMBLANZAS DE LOS AUTORES

ADOLFO OROZCO TORRES LEÓN

Estudió Física en la Facultad de Ciencias de la UNAM, graduándose en febrero de 1970. Trabajó como Investigador en el Instituto de Geofísica durante 42 años, jubilándose en noviembre de 2009. Sus campos de especialidad son el Campo Magnético de la Tierra, los Rayos Cósmicos y la Historia de la Ciencia. Fue Secretario Académico del Instituto de Geofísica de 1983 a 1993, Presidente de la Comisión de Historia de la Asociación Internacional de Geomagnetismo y Aeronomía y Secretario del Organismo Nacional de la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica de 1999 a 2003. Actualmente es el Presidente del Centro Mexicano de Sindonología. Es conferencista en temas sobre Ciencia y Fe, la Sábana Santa y el Acontecimiento Guadalupano. Es miembro de varias asociaciones dedicadas al Estudio del Acontecimiento Guadalupano y de varias Asociaciones Internacionales en el área de las relaciones ciencia - fe. Es Coordinador de la Cátedra Ciencia y Fe de la Universidad Anáhuac México Norte, desde agosto de 2010, donde ha organizado varios congresos nacionales e internacionales, así como múltiples actividades relacionadas con estos temas.

GUSTAVO WATSON MARRÓN

Nació en México D. F. el 15 de agosto de 1963. Estudió en el Seminario Conciliar de México. Fue ordenado presbítero el 23 de mayo de 1991 en la Basílica de Guadalupe. De 1991 a 1994, vicario parroquial en la Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, Narvarte. De 1994 a 1996, prefecto de disciplina en el Seminario Conciliar de México. De 1996 a 1999, estudió la licencia en Historia de la Iglesia en la Universidad Gregoriana de Roma. Desde agosto de 1999 es director del Archivo Histórico del Arzobispado de México. Desde 1999 hasta la fecha es profesor de Historia de la Iglesia en el Instituto Superior de Estudios Eclesiásticos. De julio de 1999 a la fecha ha desempeñado su ministerio sacerdotal en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe de México, primero como capellán de coro, y desde noviembre del 2011 como canónigo, excepto del 2002 al 2003 en que fue vicario parroquial en la Parroquia de la Santísima Trinidad en Villa Coapa, y del 2006 al 2007 que estudió en Roma los cur-

sos para el doctorado. Desde septiembre del 2003 es director del Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe. El 22 de enero de 2010, defendió la tesis *Historia del Santuario y Colegiata de Guadalupe, extramuros de México, en el siglo XVIII*, para obtener el grado de doctor en la Historia de la Iglesia en la Universidad Gregoriana de Roma. Esa tesis fue publicada con el título *El templo que unió a Nueva España* por la editorial Miguel Ángel Porrúa. Sus publicaciones son las siguientes: *El teatro evangelizador de los misioneros de la Nueva España durante el siglo XVI*, en Libro anual del ISEE, segunda época, Vol. 1 No. 2 (2000) 131-145; *Historia cristiana en México*, en Libro anual del ISEE, segunda época, Vol. 2 No. 4 (2002), 143-148; "Los templos del Tepeyac ayer y hoy", en *Memoria del Congreso Guadalupeño "Mucho quiero, muchísimo deseo que aquí me levanten mi templo"* 8, 9 y 10 de octubre de 2001, Publicaciones de la Basílica de Guadalupe, Instituto de Estudios Teológicos e Históricos Guadalupeños, A. C., México 2002, 27-55; *Consideraciones sobre las excomuniones de Hidalgo y Morelos*, en Libro anual del ISEE, segunda época, No. 10 (2008), 95-102; "Los sermones guadalupanos predicados en los siglos XVII y XVIII", en *La Iglesia en la independencia de México*, XXII Curso internacional de actualización teológica para sacerdotes, Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, Cuautitlán, Estado de México, 28 de junio de 2010, 91-108. Ha publicado junto con los Maestros Berenise Bravo Rubio y Marco Antonio Pérez Iturbe: *Guía de documentos novohispanos del Archivo Histórico del Arzobispado de México*, México 2001; *Guía de documentos del Archivo Histórico del Arzobispado de México 1821-1863. Del Primer Imperio a la República liberal*, México 2004; *Guía del Archivo Episcopal de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos 1863-1891, Acercamiento biográfico del Arzobispo por Marta Eugenia García Ugarte*, México 2006; *Guía del Archivo Episcopal de Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera. 1891-1908*, México 2011; Ha publicado junto con la Licenciada Mercedes Aguilar Lara: *Guía de documentos novohispanos del Archivo Histórico de la Basílica de Guadalupe*, México 2006. Además ha escrito varios artículos en el Boletín Guadalupeño, que se edita mensualmente en la Basílica de Guadalupe.

MARÍA CONCEPCIÓN ÁMERLINCK DE CORSI

Doctorando en Historia por la Universidad Iberoamericana. Con estudios de doctorado en Historia del Arte en la Universidad Hispalense (Sevilla) y en la Universidad Complutense (Madrid). Maestra en Historia del Arte por la Universidad Iberoamericana, (*Cum Laude*). Es investigadora en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Coordina junto con Nuria Salazar el Seminario “Los conventos de monjas, arquitectura y vida cotidiana del virreinato a la postmodernidad”, en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Participa en el Seminario “La plata en España y en México, siglos XVI al XIX”, en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Entre las asociaciones, colegios y organizaciones a las que pertenece destacan: Colegio de Estudios Guadalupanos (COLEG) Asociación Mexicana de Historia Eclesiástica, Consejo Editorial del Boletín de Monumentos Históricos, Consejo de Monumentos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fundación Cultural Sofía Labastida JAP, Fundación San Rafael JAP, Sociedad Mexicana de Bibliófilos, Patronato del Museo Franz Mayer. Actualmente encabeza la Comisión del Museo y participa en la Comisión de Administración y Finanzas, Vicepresidente de la Fundación Cultural Antonio Hagenbeck y de la Lama JAP y miembro de su patronato, Miembro de la Academia Hispanoamericana de Ciencias Artes y Letras correspondiente de la Real Española de Cádiz. Entre sus obras más recientes se cuentan: – *Conventos de monjas, fundaciones en el México virreinal*, México: Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1995 (con Manuel Ramos Medina); – *El ex-convento hospitalario de Betlemitas*, México: Banco de México, 1996; – *Patrimonio recuperado*, vol. II, México: Adopte una Obra de Arte/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011, así como una ingente cantidad de artículos y capítulos de libros.

JAIME CUADRIELLO

Es historiador del arte y doctor en historia por la Universidad Iberoamericana y, desde 1990, investigador titular de la UNAM, donde ha sido profesor en la Facultad de Filosofía y Letras. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III. Ha participado como

profesor o conferencista invitado en las universidades de Valencia, Castellón, Sevilla, Complutense de Madrid, Bristol, Filadelfia, Buenos Aires, San Marcos de Lima, Veracruzana de Xalapa y en el Museo del Prado. Asesor académico del Museo Nacional de Arte (1986-2010) y del Museo de la Basílica de Guadalupe (1989-2010). Miembro de la Academia Nacional de Bellas Artes de Argentina y del Consejo Académico del Museo de Arte de Lima. Ha sido curador de exposiciones temporales especializadas en el arte del Virreinato y el México independiente. Entre las que pueden mencionarse: *Maravilla Americana: variantes de la iconografía guadalupana* (1989), *Juegos de Ingenio y Agudeza: la pintura emblemática de la Nueva España* (1994), *Los pinceles de la Historia: el origen del reino de la Nueva España* (1998), *Los pinceles de la Historia: de la patria criolla a la nación mexicana* (2000), *El Divino Pintor: la creación de María de Guadalupe en el Taller Celestial* (2001), *Zodiaco Mariano* (2004), *El Éxodo Mexicano: los héroes en la mira del arte* (2010), *Guadalupe ahora y siempre, una imagen entre nosotros* (2013). Es autor de seis libros y un centenar de artículos referidos a la pintura y la cultura simbólica de los siglos XVII, XVIII y XIX, el guadalupanismo mexicano y el arte regional. Su libro *Las glorias de la República de Tlaxcala o la conciencia como imagen sublime*, coeditado por la UNAM y el MUNAL, fue Premio Banamex “Atanasio G. Saravia de Historia Regional Mexicana” 2000-2001 y también recibió el Premio al mejor libro académico de la *Association of Latin American Art*, 2003- 2004. En 2011 fue editado y traducido al inglés por *Texas University Press*.

VOCES. Diálogo misionero contemporáneo

Revista de Teología Misionera de la
Escuela de Teología de la
UIC Universidad Intercontinental, A.C.

La suscripción a la revista
(dos números)
es de \$150.00 para México, y
30 dólares para el extranjero.

Favor de depositar a nombre de:
UIC Universidad Intercontinental, A.C.

Ficha de Suscripción

Revista Voces. Diálogo misionero contemporáneo

La suscripción anual a la revista (dos números)
es de \$ 150.00 pesos para México
y 30 dólares USA para el extranjero.

Favor de depositar el costo de la suscripción a la cuenta
de Banamex 123187-1 Suc. 241
a nombre de:

UIC Universidad Intercontinental, A.C.

Para transferencias CLABE: 002180024112318717

Enviar sus datos personales (nombre, calle, colonia, código postal, ciudad, país, teléfono, e-mail) y copia de su ficha de depósito a la siguiente dirección electrónica: teologia@uic.edu.mx (con copia para eontiveros@uic.edu.mx).

Nombre _____

Calle _____

Colonia _____

C. P.: _____ Ciudad _____

País _____ Teléfono _____

E-mail _____ Suscripción para el año _____

Números _____